



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

- I. **Nombre del área que clasifica:** Oficina de Representación de la SEMARNAT en Chiapas.
- II. **Identificación del documento del que se elabora la versión pública:** manifestación de impacto ambiental ingresada con número de bitácora **07/MP-0011/11/23**.
- III. **Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman:** Partes correspondientes a: Domicilio particular, teléfono, correo electrónico de particulares, Registro Federal de Contribuyentes y nombre del responsable técnico.
- IV. **Fundamento Legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con bases en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. **Firma del titular del área:**

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI, 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Chiapas, previa designación, firma la C. Guadalupe De la Cruz Guillén, Subdelegada de Planeación y Fomento Sectorial".

VI. **Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública:**

Versión pública aprobada en la sesión celebrada el **17 de enero del 2025**, número del acta de sesión de Comité: Mediante la resolución contenida en el: **ACTA_04_2025_SIPOT_4T_2024_ART69**.

Disponibile para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/SIPOT/ACTA_04_2025_SIPOT_4TO_2024_ART69.pdf

2023

Manifiesto de Impacto Ambiental Modalidad Particular (Sector Hidráulico)



“EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉTREO EN GREÑA DEL RÍO HUIXTLA, UBICADO A 200 M AGUAS ABAJO Y AGUAS ARRIBA DEL PUENTE HUIXTLA, MUNICIPIO DE HUIXTLA, CHIAPAS”

OCTUBRE 2023



I
DATOS GENERALES
DEL PROYECTO

I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**I.1. Datos generales del proyecto.****1. Clave del proyecto (Para ser llenado por la Secretaría).****I.1. Nombre del proyecto.**

“Extracción de material pétreo en greña del río Huixtla, ubicado a 200 m aguas abajo y aguas arriba del Puente Huixtla, municipio de Huixtla, Chiapas”.

I.1.2. Ubicación del proyecto.

El proyecto se ubica sobre el cauce del río Huixtla, a 200 metros aproximadamente aguas abajo y aguas arriba del Puente Huixtla, el cual tiene las siguientes coordenadas geográficas:

VÉRTICE DEL POLÍGONO SEGÚN LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	COORDENADAS (BAJO EL SISTEMA DATUM WGS84)			
	GEOGRÁFICAS		UTM	
	LATITUD NORTE	LONGITUD OESTE	X	Y
BANCO DE EXTRACCIÓN 1 (AGUAS ARRIBA)				
V-01	15° 9' 06.445733"	92° 26' 57.241023"	559,170.3160	1,675,189.1420
V-02	15° 09' 7.472901"	92° 26' 56.888108"	559,180.7680	1,675,220.7280
V-03	15° 09' 9.062192"	92° 26' 56.486175"	559,192.6410	1,675,269.5890
V-04	15° 09' 9.994500"	92° 26' 56.108859"	559,203.8290	1,675,298.2630
V-05	15° 09' 11.389785"	92° 26' 55.451388"	559,223.3420	1,675,341.1830
V-06	15° 09' 12.411697"	92° 26' 54.612213"	559,248.3060	1,675,372.6440
V-07	15° 09' 14.588732"	92° 26' 53.738318"	559,274.2180	1,675,439.5990
V-08	15° 09' 15.814986"	92° 26' 53.318523"	559,286.6510	1,675,477.3070
V-09	15° 09' 17.080138"	92° 26' 53.026078"	559,295.2800	1,675,516.2010
V-10	15° 09' 18.069411"	92° 26' 52.800754"	559,301.9280	1,675,546.6140
V-11	15° 09' 19.235713"	92° 26' 52.621818"	559,307.1780	1,675,582.4620
V-12	15° 09' 20.734331"	92° 26' 51.963248"	559,326.7150	1,675,628.5570
V-13	15° 09' 21.762765"	92° 26' 51.231757"	559,348.4650	1,675,660.2110
V-14	15° 09' 22.757961"	92° 26' 50.220555"	559,378.5650	1,675,690.8640
V-15	15° 09' 23.775272"	92° 26' 49.091734"	559,412.1730	1,675,722.2060
V-16	15° 09' 24.652625"	92° 26' 47.848879"	559,449.1950	1,675,749.2570
V-17	15° 09' 25.777031"	92° 26' 46.169530"	559,499.2240	1,675,783.9310
V-18	15° 09' 27.249508"	92° 26' 45.188552"	559,528.3840	1,675,829.2470
V-19	15° 09' 28.178724"	92° 26' 44.702627"	559,542.8130	1,675,857.8340
V-20	15° 09' 28.398321"	92° 26' 44.562918"	559,546.9650	1,675,864.5910
V-21	15° 09' 28.654950"	92° 26' 44.990509"	559,534.1850	1,675,872.4440

V-22	15° 09' 28.417996"	92° 26' 45.141260"	559,529.7040	1,675,865.1520
V-23	15° 09' 27.493320"	92° 26' 45.624810"	559,515.3460	1,675,836.7050
V-24	15° 09' 26.123829"	92° 26' 46.537178"	559,488.2250	1,675,794.5580
V-25	15° 09' 25.051117"	92° 26' 48.139319"	559,440.4970	1,675,761.4780
V-26	15° 09' 24.153013"	92° 26' 49.411570"	559,402.5990	1,675,733.7880
V-27	15° 09' 23.108530"	92° 26' 50.570540"	559,368.0930	1,675,701.6090
V-28	15° 09' 22.075338"	92° 26' 51.620350"	559,336.8440	1,675,669.7850
V-29	15° 09' 20.971288"	92° 26' 52.405622"	559,313.4950	1,675,635.8040
V-30	15° 09' 19.369690"	92° 26' 53.109447"	559,292.6150	1,675,586.5420
V-31	15° 09' 18.158222"	92° 26' 53.295311"	559,287.1620	1,675,549.3050
V-32	15° 09' 17.186338"	92° 26' 53.516674"	559,280.6310	1,675,519.4280
V-33	15° 09' 15.945806"	92° 26' 53.803427"	559,272.1700	1,675,481.2910
V-34	15° 09' 14.754528"	92° 26' 54.211248"	559,260.0910	1,675,444.6580
V-35	15° 09' 14.754528"	92° 26' 54.211248"	559,260.0910	1,675,444.6580
V-36	15° 09' 14.754528"	92° 26' 54.211248"	559,260.0910	1,675,444.6580
V-37	15° 09' 12.658135"	92° 26' 55.052771"	559,235.1400	1,675,380.1830
V-38	15° 09' 11.647396"	92° 26' 55.882770"	559,210.4480	1,675,349.0650
V-39	15° 09' 10.185530"	92° 26' 56.571614"	559,190.0040	1,675,304.0980
V-40	15° 09' 9.210385"	92° 26' 56.966266"	559,178.3020	1,675,274.1070
V-41	15° 09' 7.608626"	92° 26' 57.371351"	559,166.3360	1,675,224.8620
V-42	15° 09' 6.600275"	92° 26' 57.717800"	559,156.0750	1,675,193.8540
BANCO DE EXTRACCIÓN 2 (AGUAS ABAJO)				
V-01	15° 8' 56.689300"	92° 27' 6.044593"	558,908.3390	1,674,888.7160
V-02	15° 8' 56.493486"	92° 27' 6.593561"	558,891.9700	1,674,882.6580
V-03	15° 8' 56.276887"	92° 27' 7.886010"	558,853.4160	1,674,875.9070
V-04	15° 8' 56.002643"	92° 27' 9.305939"	558,811.0610	1,674,867.3750
V-05	15° 8' 55.855453"	92° 27' 10.568324"	558,773.3980	1,674,862.7590
V-06	15° 8' 55.652441"	92° 27' 11.645950"	558,741.2530	1,674,856.4410
V-07	15° 8' 55.499951"	92° 27' 12.603136"	558,712.6990	1,674,851.6840
V-08	15° 8' 55.538103"	92° 27' 14.116195"	558,667.5410	1,674,852.7440
V-09	15° 8' 55.402509"	92° 27' 15.716816"	558,619.7830	1,674,848.4590
V-10	15° 8' 55.531791"	92° 27' 16.848809"	558,585.9910	1,674,852.3470
V-11	15° 8' 55.876331"	92° 27' 18.117885"	558,548.0900	1,674,862.8390
V-12	15° 8' 56.153418"	92° 27' 19.859232"	558,496.1010	1,674,871.2230
V-13	15° 8' 56.539014"	92° 27' 21.339985"	558,451.8810	1,674,882.9610
V-14	15° 8' 56.736776"	92° 27' 22.455644"	558,418.5710	1,674,888.9550
V-15	15° 8' 56.920694"	92° 27' 23.864648"	558,376.5070	1,674,894.5010
V-16	15° 8' 57.093517"	92° 27' 25.214073"	558,336.2220	1,674,899.7120
V-17	15° 8' 57.414695"	92° 27' 26.469460"	558,298.7320	1,674,909.4870
V-18	15° 8' 57.531936"	92° 27' 27.959347"	558,254.2600	1,674,912.9790
V-19	15° 8' 57.515920"	92° 27' 29.061274"	558,221.3760	1,674,912.4060
V-20	15° 8' 57.027775"	92° 27' 29.053753"	558,221.6370	1,674,897.4080
V-21	15° 8' 57.043441"	92° 27' 27.975918"	558,253.8030	1,674,897.9690
V-22	15° 8' 56.931582"	92° 27' 26.554426"	558,296.2330	1,674,894.6370
V-23	15° 8' 56.613547"	92° 27' 25.311324"	558,333.3560	1,674,884.9570
V-24	15° 8' 56.436763"	92° 27' 23.930972"	558,374.5640	1,674,879.6280
V-25	15° 8' 56.254452"	92° 27' 22.534277"	558,416.2610	1,674,874.1290
V-26	15° 8' 56.062317"	92° 27' 21.450363"	558,448.6230	1,674,868.3060

V-27	15° 8' 55.675573"	92° 27' 19.965200"	558,492.9750	1,674,856.5340
V-28	15° 8' 55.398906"	92° 27' 18.226493"	558,544.8860	1,674,848.1620
V-29	15° 8' 55.051374"	92° 27' 16.946394"	558,583.1150	1,674,837.5790
V-30	15° 8' 54.911813"	92° 27' 15.724406"	558,619.5940	1,674,833.3820
V-31	15° 8' 55.049352"	92° 27' 14.100832"	558,668.0370	1,674,837.7280
V-32	15° 8' 55.010719"	92° 27' 12.568677"	558,713.7650	1,674,836.6550
V-33	15° 8' 55.171825"	92° 27' 11.557406"	558,743.9330	1,674,841.6800
V-34	15° 8' 55.372833"	92° 27' 10.490420"	558,775.7600	1,674,847.9360
V-35	15° 8' 55.520160"	92° 27' 9.226859"	558,813.4580	1,674,852.5570
V-36	15° 8' 55.796852"	92° 27' 7.794255"	558,856.1910	1,674,861.1650
V-37	15° 8' 56.019932"	92° 27' 6.463134"	558,895.8990	1,674,868.1180
V-38	15° 8' 56.231025"	92° 27' 5.871330"	558,913.5450	1,674,874.6480
ZONA FEDERAL DE ACCESO 1				
V-01	15° 9' 30.912824"	92° 26' 46.028134"	559,503.0440	1,675,941.7390
V-02	15° 9' 30.347291"	92° 26' 46.359979"	559,493.1850	1,675,924.3380
V-03	15° 9' 30.186136"	92° 26' 46.068847"	559,501.8860	1,675,919.4090
V-04	15° 9' 30.751669"	92° 26' 45.737002"	559,511.7450	1,675,936.8100
ZONA FEDERAL DE ACCESO 2				
V-01	15° 9' 9.495608"	92° 26' 57.978728"	559,148.0650	1,675,282.7940
V-02	15° 9' 8.887777"	92° 26' 58.218535"	559,140.9550	1,675,264.1000
V-03	15° 9' 8.771315"	92° 26' 57.905638"	559,150.3020	1,675,260.5460
V-04	15° 9' 9.379146"	92° 26' 57.665831"	559,157.4110	1,675,279.2390
ZONA FEDERAL DE ACCESO 3				
V-01	15° 8' 56.924373"	92° 27' 14.253558"	558,663.3360	1,674,895.3270
V-02	15° 8' 56.628580"	92° 27' 14.393343"	558,659.1870	1,674,886.2280
V-03	15° 8' 56.357031"	92° 27' 13.784283"	558,677.3840	1,674,877.9300
V-04	15° 8' 56.652824"	92° 27' 13.644498"	558,681.5330	1,674,887.0290

I.1.3. Tiempo de vida útil del proyecto.

La vida útil del proyecto está determinada por factores climáticos, sociales, económicos, fenómenos naturales, etc.; sin embargo, apegados a la normatividad vigente, el proyecto debe considerar una vida útil no menor de 5 años, esto de acuerdo a Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, Capítulo II, Concesiones y asignaciones, Artículo 24, párrafo primero.

I.2. Datos Generales del promovente.

I.2.1. Nombre o razón social.

██

I.2.2. Registro Federal de Contribuyentes.

██

I.2.6. Clave Única de Registro de Población (CURP).

[REDACTED]

I.2.7. Dirección del promovente para recibir u oír notificaciones.

I.2.7.1. Calle y número o bien nombre del lugar y/o rasgo geográfico de referencia, en caso de carecer de dirección postal.

[REDACTED]

I.2.8.2. Colonia, barrio.

[REDACTED]

I.2.9.3. Código postal.

[REDACTED]

I.2.9.4. Entidad federativa.

[REDACTED]

I.2.9.5. Municipio o delegación.

[REDACTED]

I.2.9.6. Teléfono(s).

[REDACTED]

I.3. Datos generales del responsable del estudio de impacto ambiental

1.3.1. Nombre del responsable técnico de la elaboración del estudio

[REDACTED]

1.3.2. CURP del responsable técnico de la elaboración del estudio.

[REDACTED]

1.3.3. Cedula Profesional.

[REDACTED]

1.3.4 Dirección del responsable del estudio

[REDACTED]

[REDACTED]

II DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

II.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

II.1.1. Naturaleza del proyecto.

El proyecto consiste básicamente en la extracción de material pétreo en greña sobre dos polígonos ubicados sobre el cauce del río Huixtla, dicha corriente pertenece a la región Costa de Chiapas, se pretende extraer un volumen estimado total de **37,275.02 m³** por año, utilizando una excavadora la cual ingresará al área de extracción, al igual que los camiones de volteo como se describe a continuación.

La excavadora al igual que los camiones de volteo ingresarán al cauce del río a través de una rampa, la cual se encuentra conformada, únicamente se realizará una rehabilitación de ella conformándola con una pendiente de 15 %; una vez la excavadora ingrese al cauce se desplazará al centro del polígono de extracción, de igual forma ingresarán los camiones tipo volteo. La excavadora avanzará con la extracción del cadenamiento 1+300 al 0+500 para el polígono 1 y del cadenamiento 0+900 al 0+200 para el polígono 2, con una cota de desplante de -1.5 metro y movilizándose de manera constante sobre el ancho de cada polígono y cadenamientos; en este punto, los camiones tipo volteo se alinearán para ser cargados y una vez que la excavadora ha llenado el cucharón procederá a llenar los camiones, posteriormente los camiones ya cargados se trasladarán al sitio de tiro que en su momento se tenga, de esta manera se completa un ciclo de trabajo y consecutivamente se realizará el mismo procedimiento hasta completar una jornada de trabajo.

La excavadora que se ocupará durante la extracción tiene las siguientes referencias, marca Caterpillar 320C con capacidad de 1.6 yd³ (ver anexo).

Esencialmente el proyecto consiste en dragar dos superficies con un área total de **22,500.00 m²** del río Huixtla.

El **polígono 1** se encuentra localizado aguas arriba del puente Huixtla y tiene las siguientes colindancias, 800 m al oeste con bordo del río, 800 m al este con bordo del río, 15 m al Norte con cauce del río Huixtla y 15 m al Sur con cauce del río Huixtla, teniendo una superficie aproximada de **12,000.00 m²**.

El **polígono 2** se encuentra localizado aguas abajo del puente Huixtla y tiene las siguientes colindancias, 700 m al norte con bordo del río y zona federal a ocupar, 700 m al sur con bordo del río, 15 m al Oeste con cauce del río Huixtla y 15 m al Este con cauce del río Huixtla, con una superficie aproximada de **10,500.00 m²**.

La extracción de material pétreo tiene como finalidad satisfacer la demanda y abastecer de material a las diferentes actividades de obra civil de carácter público y privado.

3. Datos del sector y tipo de proyecto.

3.1 Sector.

Hidráulico

3.2. Subsector.

No aplica.

3.3 Tipo de proyecto.

El proyecto consiste en la extracción de material pétreo en greña del cauce del río Huixtla a través de una excavadora, la cual extraerá el material pétreo e inmediatamente cargar a los camiones de volteo, posteriormente dichos camiones se trasladarán para su venta o sitio de tiro en turno. El volumen estimado de extracción total es de **37,275.07.42 m³** anuales.

Esencialmente el proyecto consiste en dragar una superficie del río Huixtla con una superficie de **22,500.00 m²**.

La operación del proyecto proveerá una nueva alternativa de uso de los recursos naturales de manera sustentable y en estricto cumplimiento con los reglamentos y normatividad vigente.

4. Estudio de riesgo y su modalidad.

No aplica.

5. Ubicación del proyecto.

5.1. Calle y número, o bien nombre del lugar y/o rasgo geográfico de referencia, en caso de carecer de dirección postal.

El desarrollo del proyecto de extracción propuesto se ubica en el río Huixtla, a 200 m aguas abajo y aguas arriba del Puente Huixtla, municipio de Huixtla, Chiapas.

5.2. Código postal.

30640

5.3. Entidad federativa.

Chiapas.

5.4. Municipio(s) o delegación(es).

Huixtla

5.5. Localidad(es).

La localidad más cercana es Huixtla, Chiapas.

5.6. Coordenadas geográficas:

VÉRTICE DEL POLÍGONO SEGÚN LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	COORDENADAS (BAJO EL SISTEMA DATUM WGS84)			
	GEOGRÁFICAS		UTM	
	LATITUD NORTE	LONGITUD OESTE	X	Y
BANCO DE EXTRACCIÓN 1 (AGUAS ARRIBA)				
V-01	15° 9' 06.445733"	92° 26' 57.241023"	559,170.3160	1,675,189.1420
V-02	15° 09' 7.472901"	92° 26' 56.888108"	559,180.7680	1,675,220.7280
V-03	15° 09' 9.062192"	92° 26' 56.486175"	559,192.6410	1,675,269.5890
V-04	15° 09' 9.994500"	92° 26' 56.108859"	559,203.8290	1,675,298.2630
V-05	15° 09' 11.389785"	92° 26' 55.451388"	559,223.3420	1,675,341.1830
V-06	15° 09' 12.411697"	92° 26' 54.612213"	559,248.3060	1,675,372.6440
V-07	15° 09' 14.588732"	92° 26' 53.738318"	559,274.2180	1,675,439.5990
V-08	15° 09' 15.814986"	92° 26' 53.318523"	559,286.6510	1,675,477.3070
V-09	15° 09' 17.080138"	92° 26' 53.026078"	559,295.2800	1,675,516.2010
V-10	15° 09' 18.069411"	92° 26' 52.800754"	559,301.9280	1,675,546.6140
V-11	15° 09' 19.235713"	92° 26' 52.621818"	559,307.1780	1,675,582.4620
V-12	15° 09' 20.734331"	92° 26' 51.963248"	559,326.7150	1,675,628.5570
V-13	15° 09' 21.762765"	92° 26' 51.231757"	559,348.4650	1,675,660.2110
V-14	15° 09' 22.757961"	92° 26' 50.220555"	559,378.5650	1,675,690.8640
V-15	15° 09' 23.775272"	92° 26' 49.091734"	559,412.1730	1,675,722.2060
V-16	15° 09' 24.652625"	92° 26' 47.848879"	559,449.1950	1,675,749.2570
V-17	15° 09' 25.777031"	92° 26' 46.169530"	559,499.2240	1,675,783.9310
V-18	15° 09' 27.249508"	92° 26' 45.188552"	559,528.3840	1,675,829.2470
V-19	15° 09' 28.178724"	92° 26' 44.702627"	559,542.8130	1,675,857.8340
V-20	15° 09' 28.398321"	92° 26' 44.562918"	559,546.9650	1,675,864.5910
V-21	15° 09' 28.654950"	92° 26' 44.990509"	559,534.1850	1,675,872.4440
V-22	15° 09' 28.417996"	92° 26' 45.141260"	559,529.7040	1,675,865.1520
V-23	15° 09' 27.493320"	92° 26' 45.624810"	559,515.3460	1,675,836.7050
V-24	15° 09' 26.123829"	92° 26' 46.537178"	559,488.2250	1,675,794.5580
V-25	15° 09' 25.051117"	92° 26' 48.139319"	559,440.4970	1,675,761.4780
V-26	15° 09' 24.153013"	92° 26' 49.411570"	559,402.5990	1,675,733.7880
V-27	15° 09' 23.108530"	92° 26' 50.570540"	559,368.0930	1,675,701.6090
V-28	15° 09' 22.075338"	92° 26' 51.620350"	559,336.8440	1,675,669.7850
V-29	15° 09' 20.971288"	92° 26' 52.405622"	559,313.4950	1,675,635.8040
V-30	15° 09' 19.369690"	92° 26' 53.109447"	559,292.6150	1,675,586.5420
V-31	15° 09' 18.158222"	92° 26' 53.295311"	559,287.1620	1,675,549.3050
V-32	15° 09' 17.186338"	92° 26' 53.516674"	559,280.6310	1,675,519.4280
V-33	15° 09' 15.945806"	92° 26' 53.803427"	559,272.1700	1,675,481.2910
V-34	15° 09' 14.754528"	92° 26' 54.211248"	559,260.0910	1,675,444.6580
V-35	15° 09' 14.754528"	92° 26' 54.211248"	559,260.0910	1,675,444.6580
V-36	15° 09' 14.754528"	92° 26' 54.211248"	559,260.0910	1,675,444.6580
V-37	15° 09' 12.658135"	92° 26' 55.052771"	559,235.1400	1,675,380.1830
V-38	15° 09' 11.647396"	92° 26' 55.882770"	559,210.4480	1,675,349.0650
V-39	15° 09' 10.185530"	92° 26' 56.571614"	559,190.0040	1,675,304.0980
V-40	15° 09' 9.210385"	92° 26' 56.966266"	559,178.3020	1,675,274.1070
V-41	15° 09' 7.608626"	92° 26' 57.371351"	559,166.3360	1,675,224.8620
V-42	15° 09' 6.600275"	92° 26' 57.717800"	559,156.0750	1,675,193.8540

BANCO DE EXTRACCIÓN 2 (AGUAS ABAJO)				
V-01	15° 8' 56.689300"	92° 27' 6.044593"	558,908.3390	1,674,888.7160
V-02	15° 8' 56.493486"	92° 27' 6.593561"	558,891.9700	1,674,882.6580
V-03	15° 8' 56.276887"	92° 27' 7.886010"	558,853.4160	1,674,875.9070
V-04	15° 8' 56.002643"	92° 27' 9.305939"	558,811.0610	1,674,867.3750
V-05	15° 8' 55.855453"	92° 27' 10.568324"	558,773.3980	1,674,862.7590
V-06	15° 8' 55.652441"	92° 27' 11.645950"	558,741.2530	1,674,856.4410
V-07	15° 8' 55.499951"	92° 27' 12.603136"	558,712.6990	1,674,851.6840
V-08	15° 8' 55.538103"	92° 27' 14.116195"	558,667.5410	1,674,852.7440
V-09	15° 8' 55.402509"	92° 27' 15.716816"	558,619.7830	1,674,848.4590
V-10	15° 8' 55.531791"	92° 27' 16.848809"	558,585.9910	1,674,852.3470
V-11	15° 8' 55.876331"	92° 27' 18.117885"	558,548.0900	1,674,862.8390
V-12	15° 8' 56.153418"	92° 27' 19.859232"	558,496.1010	1,674,871.2230
V-13	15° 8' 56.539014"	92° 27' 21.339985"	558,451.8810	1,674,882.9610
V-14	15° 8' 56.736776"	92° 27' 22.455644"	558,418.5710	1,674,888.9550
V-15	15° 8' 56.920694"	92° 27' 23.864648"	558,376.5070	1,674,894.5010
V-16	15° 8' 57.093517"	92° 27' 25.214073"	558,336.2220	1,674,899.7120
V-17	15° 8' 57.414695"	92° 27' 26.469460"	558,298.7320	1,674,909.4870
V-18	15° 8' 57.531936"	92° 27' 27.959347"	558,254.2600	1,674,912.9790
V-19	15° 8' 57.515920"	92° 27' 29.061274"	558,221.3760	1,674,912.4060
V-20	15° 8' 57.027775"	92° 27' 29.053753"	558,221.6370	1,674,897.4080
V-21	15° 8' 57.043441"	92° 27' 27.975918"	558,253.8030	1,674,897.9690
V-22	15° 8' 56.931582"	92° 27' 26.554426"	558,296.2330	1,674,894.6370
V-23	15° 8' 56.613547"	92° 27' 25.311324"	558,333.3560	1,674,884.9570
V-24	15° 8' 56.436763"	92° 27' 23.930972"	558,374.5640	1,674,879.6280
V-25	15° 8' 56.254452"	92° 27' 22.534277"	558,416.2610	1,674,874.1290
V-26	15° 8' 56.062317"	92° 27' 21.450363"	558,448.6230	1,674,868.3060
V-27	15° 8' 55.675573"	92° 27' 19.965200"	558,492.9750	1,674,856.5340
V-28	15° 8' 55.398906"	92° 27' 18.226493"	558,544.8860	1,674,848.1620
V-29	15° 8' 55.051374"	92° 27' 16.946394"	558,583.1150	1,674,837.5790
V-30	15° 8' 54.911813"	92° 27' 15.724406"	558,619.5940	1,674,833.3820
V-31	15° 8' 55.049352"	92° 27' 14.100832"	558,668.0370	1,674,837.7280
V-32	15° 8' 55.010719"	92° 27' 12.568677"	558,713.7650	1,674,836.6550
V-33	15° 8' 55.171825"	92° 27' 11.557406"	558,743.9330	1,674,841.6800
V-34	15° 8' 55.372833"	92° 27' 10.490420"	558,775.7600	1,674,847.9360
V-35	15° 8' 55.520160"	92° 27' 9.226859"	558,813.4580	1,674,852.5570
V-36	15° 8' 55.796852"	92° 27' 7.794255"	558,856.1910	1,674,861.1650
V-37	15° 8' 56.019932"	92° 27' 6.463134"	558,895.8990	1,674,868.1180
V-38	15° 8' 56.231025"	92° 27' 5.871330"	558,913.5450	1,674,874.6480
ZONA FEDERAL DE ACCESO 1				
V-01	15° 9' 30.912824"	92° 26' 46.028134"	559,503.0440	1,675,941.7390
V-02	15° 9' 30.347291"	92° 26' 46.359979"	559,493.1850	1,675,924.3380
V-03	15° 9' 30.186136"	92° 26' 46.068847"	559,501.8860	1,675,919.4090
V-04	15° 9' 30.751669"	92° 26' 45.737002"	559,511.7450	1,675,936.8100
ZONA FEDERAL DE ACCESO 2				
V-01	15° 9' 9.495608"	92° 26' 57.978728"	559,148.0650	1,675,282.7940
V-02	15° 9' 8.887777"	92° 26' 58.218535"	559,140.9550	1,675,264.1000
V-03	15° 9' 8.771315"	92° 26' 57.905638"	559,150.3020	1,675,260.5460

V-04	15° 9' 9.379146"	92° 26' 57.665831"	559,157.4110	1,675,279.2390
ZONA FEDERAL DE ACCESO 3				
V-01	15° 8' 56.924373"	92° 27' 14.253558"	558,663.3360	1,674,895.3270
V-02	15° 8' 56.628580"	92° 27' 14.393343"	558,659.1870	1,674,886.2280
V-03	15° 8' 56.357031"	92° 27' 13.784283"	558,677.3840	1,674,877.9300
V-04	15° 8' 56.652824"	92° 27' 13.644498"	558,681.5330	1,674,887.0290

6. Dimensiones del proyecto:

El área de extracción para el polígono 1 tiene una longitud de 800.00 m y un ancho promedio de plantilla de 15.00 m, lo que nos da una superficie de 12,000.00 m²; para el polígono 2 tiene una longitud de 700.00 m y un ancho promedio de plantilla de 15.00 m, lo que nos da una superficie de 10,500.00 m² (ver anexos planos); sumando las dos áreas de extracción se tiene un área total de **22,500.00 m²**.

El **polígono 1** se encuentra localizado aguas arriba del puente Huixtla y tiene las siguientes colindancias: 800 m al oeste con bordo del río, 800 m al este con bordo del río, 15 m al Norte con cauce del río Huixtla y 15 m al Sur con cauce del río Huixtla.

El **polígono 2** se encuentra localizado aguas abajo del puente Huixtla y tiene las siguientes colindancias: 700 m al norte con bordo del río y zona federal a ocupar, 700 m al sur con bordo del río, 15 m al Oeste con cauce del río Huixtla y 15 m al Este con cauce del río Huixtla.

Para el acceso de la maquinaria de extracción y camiones tipo volteo que transportaran el material extraído se ocupará tres superficies de zona federal sobre margen derecha de 10 metros de ancho por 20 metros de largo, cada una, haciendo una superficie total de **600.00 m²**.

En total la superficie de competencia federal a ocupar entre área de extracción y zona federal de las márgenes, dentro del proyecto será de **23,100.00 m²**.

II.1.2. Justificación y objetivos.

Es importante señalar que el tramo solicitado del río Huixtla de acuerdo a la batimetría realizada es un tramo azolvado por lo que desde el punto de vista económico el uso que se le dará al material azolvado considera un desarrollo sustentable al material pétreo en greña que de alguna manera es improductivo y hasta considerado como un peligro latente en época de lluvia y fuertes avenidas. Dicha actividad debe considerarse como un uso apropiado al crearse una nueva actividad compatible con el desarrollo económico de la región.

El principal objetivo del presente proyecto es el de disponer de productos pétreos para diferentes actividades de obra civil de carácter público y privado, como material para la rehabilitación de caminos y conformación de bordos, además de satisfacer los requerimientos regionales de este tipo de material al municipio de Huixtla y municipios vecinos, contribuyendo a mejorar el nivel económico con la generación de empleos directo e indirectos, beneficiando de esta manera la economía local.

II.1.3. Inversión requerida.

INVERSIÓN	
CONCEPTO	COSTO
Inversión fija	
Preparación del sitio	2,362.00
Se cuenta con la Maquinaria	2,185,000.00
Sub-Total	2,187,362.00
Inversión Diferida	
Combustible	46,101.60
Aditivos	9,300.00
Sueldos	30,800.00
Mantenimiento	11,800.00
Otros	1,660.00
Sub-Total	99,661.60
TOTAL	2,287,023.60

II.1.4. Duración del proyecto.

En la vida útil del proyecto influyen varios factores: económicos, materiales, condiciones climatológicas, fenómenos naturales; sin embargo, de acuerdo a los términos que establece la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, ésta será en un inicio de **cinco (5) años**.

II.1.5. Políticas de crecimiento a futuro.

De acuerdo al artículo 24, párrafo segundo de la Ley de Aguas Nacionales permite prorrogar la concesión en caso de que se requiera hasta por el mismo plazo o periodo otorgado inicialmente, este escenario se daría si se requiriera un volumen mayor de material pétreo al autorizado inicialmente por la Comisión Nacional del Agua, pero en la misma área de extracción autorizada sin que se modifiquen las condiciones hidrológicas e hidráulicas del río Huixtla.

II.2. Características particulares del proyecto.

II.2.1. Descripción de obras y actividades principales del proyecto.

II.2.1.1. Descripción de las Obras Civiles.

II.2.1.1.1. Diseño y construcción y operación.

a) Descripción general de las obras civiles a realizar.

Se dragará dos secciones del río Huixtla, con una longitud de 800.00 m y un ancho de plantilla de 15.00 m para el primer polígono. Y con una longitud de 700.00. m. y un ancho de 15.00 m. para el segundo polígono, ubicados a 200 m aguas abajo y aguas arriba respectivamente del puente Huixtla, se considera una cota de desplante de 1.5 m para ambos polígonos. Durante el proceso de extracción el talud será vertical, para que el propio río adopte su talud de equilibrio. El volumen a extraer por el primer polígono es de 19,879.86 m³ y para el segundo polígono 17,395.21 m³, haciendo un total de **37,275.07 m³ anuales**.

Con la finalidad de proteger los bordos de ambas márgenes del río y atendiendo las recomendaciones de la Comisión Nacional del Agua, se propone que la extracción se lleve a cabo respetando por lo menos 10 metros a partir del nivel de aguas máximas entre el bordo y el área de extracción, así como, realizar la extracción en sentido contrario al flujo de la corriente movilizandole constantemente la excavadora para evitar que se formen oquedades que puedan cambiar la corriente original del río.

Tomando en cuenta lo antes mencionado la extracción del material pétreo debe realizarse del cadenamamiento 1+300 hacia al 0+500 para el polígono 1 y del 1+900 hacia al 0+200 para el polígono 2, con una cota de desplante de -1.5 metro para ambos polígonos, con el objeto que la corriente misma restaure el material aprovechable.

Para dicho proyecto se tiene contemplado el aprovechamiento de un volumen anual total de **37,275.07 m³**.

En el plano topográfico del cauce de un río presentado de forma anexa, se describe lo siguiente para un mejor análisis, las curvas de nivel representan la configuración topográfica de la superficie levantada (cauce), y las secciones transversales son la proyección horizontal de un plano que corta a dicha superficie (cauce).

De las secciones transversales presentadas en planos anexos se toma el área delimitada por la línea determinada a través de la planimetría del levantamiento topográfico que representa el lecho del cauce y la línea teórica formada por la consideración de la excavación a una profundidad de un metro y medio después del lecho del río y el ancho de los polígonos a concesionar.

Si se conocen las áreas de las secciones transversales que componen los polígonos, las cuales se encuentran paralelas entre sí y separadas por 20 metros, entonces podemos calcular el volumen aproximado a extraer a través del Método de las Áreas Medias:

CALCULO DEL VOLUMEN QUE SE EXTRAERA EN EL BANCO DE MATERIAL 1 (CADENAMIENTO 0+500 AL 1+300)					
ESTACIÓN	ÁREA	A1+A2	D/2	VOOLUMEN (m ³)	
				PARCIAL	ACUMULADO
0+500	24.51				
0+520	24.94	49.45	10	494.49	494.49
0+540	24.73	49.67	10	496.70	991.19
0+560	24.37	49.10	10	491.02	1,482.21
0+580	24.42	48.79	10	487.93	1,970.14
0+600	24.78	49.20	10	492.01	2,462.14
0+620	24.92	49.70	10	497.04	2,959.19
0+640	24.80	49.72	10	497.25	3,456.43
0+660	24.64	49.44	10	494.40	3,950.83
0+680	24.50	49.14	10	491.38	4,442.21
0+700	24.71	49.21	10	492.12	4,934.33
0+720	24.81	49.52	10	495.22	5,429.55
0+740	25.29	50.09	10	500.94	5,930.50
0+760	25.56	50.85	10	508.50	6,439.00
0+780	25.55	51.12	10	511.15	6,950.15
0+800	25.34	50.89	10	508.89	7,459.04
0+820	25.06	50.40	10	504.02	7,963.07
0+840	25.18	50.25	10	502.46	8,465.53
0+860	25.20	50.38	10	503.84	8,969.37
0+880	24.71	49.91	10	499.08	9,468.45
0+900	24.66	49.37	10	493.68	9,962.13
0+920	24.79	49.46	10	494.55	10,456.68
0+940	24.42	49.21	10	492.09	10,948.77
0+960	24.88	49.29	10	492.92	11,441.69
0+980	24.83	49.71	10	497.05	11,938.74
1+000	25.05	49.87	10	498.74	12,437.48
1+020	24.85	49.90	10	498.95	12,936.43
1+040	24.62	49.47	10	494.67	13,431.10
1+060	24.28	48.90	10	488.97	13,920.06
1+080	24.46	48.74	10	487.44	14,407.51
1+100	24.74	49.21	10	492.07	14,899.58
1+120	24.49	49.23	10	492.34	15,391.92
1+140	24.79	49.28	10	492.80	15,884.73
1+160	25.00	49.79	10	497.85	16,382.58
1+180	24.81	49.81	10	498.11	16,880.68
1+200	25.62	50.44	10	504.38	17,385.06
1+220	24.81	50.43	10	504.28	17,889.35
1+240	25.10	49.90	10	499.03	18,388.38
1+260	24.86	49.96	10	499.63	18,888.01
1+280	24.78	49.65	10	496.46	19,384.47
1+300	24.76	49.54	10	495.39	19,879.86

CALCULO DEL VOLUMEN QUE SE EXTRAERA EN EL BANCO DE MATERIAL 2 (CADENAMIENTO 0+200 AL 0+900)					
ESTACIÓN	ÁREA	A1+A2	D/2	VOULUMEN (m ³)	
				PARCIAL	ACUMULADO
0+200	25.98				
0+220	25.56	51.54	10	515.40	515.40
0+240	24.02	49.58	10	495.82	1,011.22
0+260	24.94	48.97	10	489.65	1,500.87
0+280	25.27	50.22	10	502.18	2,003.05
0+300	24.78	50.06	10	500.58	2,503.63
0+320	25.63	50.42	10	504.17	3,007.80
0+340	24.66	50.30	10	502.97	3,510.77
0+360	24.54	49.21	10	492.08	4,002.85
0+380	25.03	49.58	10	495.77	4,498.62
0+400	24.78	49.82	10	498.17	4,996.79
0+420	25.03	49.82	10	498.16	5,494.94
0+440	24.87	49.90	10	498.98	5,993.92
0+460	24.59	49.45	10	494.51	6,488.43
0+480	24.64	49.23	10	492.25	6,980.68
0+500	24.77	49.41	10	494.13	7,474.81
0+520	24.85	49.62	10	496.19	7,971.00
0+540	24.74	49.58	10	495.81	8,466.81
0+560	24.69	49.43	10	494.27	8,961.08
0+580	25.26	49.95	10	499.52	9,460.59
0+600	25.27	50.53	10	505.31	9,965.90
0+620	24.73	50.01	10	500.05	10,465.95
0+640	24.64	49.38	10	493.78	10,959.73
0+660	24.79	49.43	10	494.29	11,454.02
0+680	24.75	49.53	10	495.32	11,949.34
0+700	24.77	49.51	10	495.14	12,444.48
0+720	24.70	49.47	10	494.71	12,939.19
0+740	24.74	49.44	10	494.39	13,433.58
0+760	24.43	49.17	10	491.66	13,925.24
0+780	24.72	49.15	10	491.49	14,416.73
0+800	24.76	49.47	10	494.75	14,911.48
0+820	24.76	49.51	10	495.14	15,406.62
0+840	24.74	49.50	10	494.98	15,901.60
0+860	24.75	49.49	10	494.88	16,396.48
0+880	25.01	49.76	10	497.61	16,894.08
0+900	25.10	50.11	10	501.12	17,395.21

Con la finalidad de poder identificar con precisión el tramo del cauce del río que será concesionado ante la Comisión Nacional del Agua para la extracción de material, se deberá colocar, previo al inicio de operación, un testigo físico de concreto, monumentos de concreto y/o mojoneras tanto en los vértices que conforman los polígonos, como en estaciones intermedias en caso de ser necesario, hincado a una profundidad de 1.5 metros,

el cual deberá contener la elevación sobre el nivel del mar, para evitar que se drague por debajo de la cota de 1.50 m., esto con el objeto de verificar el avance o modificación del fondo del río en visitas de supervisión que la Comisión Nacional del Agua o la Procuraduría de Protección al Ambiente programen durante el tiempo que se otorgue dicha concesión.

b) Superficie que ocupará cada una de las obras.

A continuación, se muestran las áreas que componen el proyecto (Cauce y Zona Federal) y las áreas a ocuparse en propiedad privada (camino de acceso):

❖ Áreas de Jurisdicción Federal.

- La superficie de extracción a ocupar contempla dos polígonos; el primero con una longitud de 800.00 m con un ancho de plantilla de 15.00 m, haciendo una superficie aproximada de 12,000.00 m², el segundo polígono con una longitud de 700.00 m y un ancho de 15.00 m, Haciendo una superficie aproximada de 10,500.00 m²; teniendo una superficie total de **22,500.00 m²**.
- Así también debe considerarse una superficie de **600.00 m²** dividida en tres zonas federales con una superficie de 200.00 m² (L=20.00 y A=10.00) para cada una, sobre la margen derecha, que será utilizada para el acceso de vehículos y maquinaria.

❖ Áreas a ocupar en propiedad privada.

- Se ocupará un camino para el acceso al banco de extracción con una longitud total de 1,430.00 m y un ancho de 5.00 m, haciendo una superficie de **7,150.00 m²**.
- Se ocupará un área para el resguardo de la excavadora con una longitud de 13.00 m y un ancho de 10.00 m, haciendo una superficie de **130.00 m²**.

Por lo tanto, sumando las superficies de cada una de las obras a realizar tanto áreas de jurisdicción federal como en la de propiedad privada, la superficie total a ocupar es de **30,380.00 m²**.

Para el resguardo de maquinaria (excavadora) se ocupara una superficie de 130.00 m², ubicado a 160.00 metros aproximadamente dirección Noreste con respecto al banco de extracción, la cual cuenta con piso de concreto y techo de lámina, el piso requiere acondicionar con rejillas, canaletas y con una pendiente lo suficientemente adecuada para poder colectar los fluidos que en su momento se generen; de esta manera los residuos que se generen por el mantenimiento de maquinaria (porciones pequeñas de grasa, aceite y estopas), se manejaran en los propios recipientes del fabricante, dado que su control es directo, una vez que se utiliza se dispone en el tambo clasificado para este tipo de insumo, los cuales se almacenaran en el área de resguardo y posteriormente se entrega a la empresa autorizada para su manejo, bajo el procedimiento y las recomendaciones que establece la norma NOM-052-SEMARNAT-2005, o bien sea seguir el procedimiento y las recomendaciones que se proponen en el programa de manejo de residuos peligrosos.



Imagen satelital de las áreas del proyecto

Coordenadas de las áreas en propiedad privada:

VÉRTICE	COORDENADAS DATUM WGS84			
	GEOGRÁFICAS		UTM	
	LATITUD	LONGITUD	X	Y
Área de resguardo de maquinaria y mantenimiento.				
V-1	15° 09' 01.73"	92° 27' 06.80"	558,885.2792	1,675,043.4512
V-2	15° 09' 01.87"	92° 27' 06.50"	558,894.2956	1,675,047.7762
V-3	15° 09' 02.25"	92° 27' 06.69"	558,888.6732	1,675,059.4975
V-4	15° 09' 02.11"	92° 27' 06.99"	558,879.6568	1,675,055.1725
Camino de acceso				
V-5	15° 08' 56.76"	92° 27' 13.94"	558,672.7445	1,674,890.2115
V-6	15° 08' 57.37"	92° 27' 13.10"	558,697.8440	1,674,908.9876
V-7	15° 08' 57.80"	92° 27' 11.80"	558,736.5244	1,674,922.2569
V-8	15° 09' 0.20"	92° 27' 9.83"	558,795.0787	1,674,996.1801
V-9	15° 09' 0.97"	92° 27' 6.136"	558,905.2880	1,675,020.3785
V-10	15° 09' 3.43"	92° 27' 3.03"	558,997.8713	1,675,096.0689
V-11	15° 09' 2.77"	92° 27' 1.48"	559,044.0810	1,675,076.0124
V-12	15° 09' 4.92"	92° 26' 59.76"	559,095.3606	1,675,142.1191
V-13	15° 09' 12.55"	92° 26' 57.18"	559,171.5912	1,675,376.7276
V-14	15° 09' 21.14"	92° 26' 53.37"	559,284.5636	1,675,640.8925
V-15	15° 09' 31.06"	92° 26' 46.73"	559,482.0032	1,675,946.2527
V-16	15° 09' 30.67"	92° 26' 46.15"	559,499.2963	1,675,934.2623

c) Sitios de almacenamiento, indicar su ubicación y el tipo de material a disponer.

El material pétreo en greña extraído será cargado directamente a los camiones tipo volteo, los cuales después de ser cargados transportaran dicho material al punto de venta que en su momento exista. Vale la pena mencionar que no existirá almacenamiento temporal en el cauce y terreno particular.

II.2.1.1.2. Verificación de planos.

Considerando lo establecido en la guía para la elaboración de Manifestaciones de Impacto Ambiental, modalidad Particular, Sector Hidráulico, en lo referente a "obras de dragado de cuerpos de agua natural", a continuación, se presenta la relación de planos requeridos:

- Plano topográfico Perfil del sitio de extracción.
- Plano Batimétrico del sitio de extracción (secciones transversales).

II.2.2. Descripción de las obras y actividades asociadas

II.2.2.1. Descripción.

El proyecto no requiere de infraestructura adicional como servicio de agua potable, servicio de energía eléctrica u otros. Para el servicio sanitario se contratará el servicio de baños móviles los cuales serán rentados a una empresa especializada, o en su defecto se rentara el servicio sanitario de establecimientos cercanos a la carretera los cuales cuentan con el servicio de baño, esto con la finalidad de proporcionar a los trabajadores dicho servicio.

En el lugar se observa infraestructura útil para este proyecto, como es rampa para cribado, áreas de almacenamiento, ya que en años anteriores estos espacios fueron ocupados por empresas encargada de la rehabilitación de la carretera costera, estos espacios requieren ser rehabilitados en caso de requerir ser utilizadas nuevamente; sin embargo, para este proyecto en particular, se aclara que únicamente se contempla extracción, carga y transporte de material pétreo extraído, para luego ser transportado al lugar de venta o tiro que se tenga programado, por lo que no es necesario llevar a cabo ningún tipo de construcción y no se hará uso de la infraestructura existente en el predio, únicamente se realizara venta al público directa.

Este Proyecto cuenta con el fácil acceso a la zona de estudio por la Carretera costera a la altura del km 250+00, mediante un camino de terracería, ya existente, la cual permite la entrada de los camiones y maquinaria al banco de extracción, el cual se encuentra en perfectas condiciones para el tránsito de maquinaria (Ver anexo fotográfico).

II.2.3. Descripción de servicios requeridos y ofrecidos.

El personal que laborará normalmente, no contará con servicio de electricidad, el agua potable será dispuesta en garrafones de 20 litros los cuales serán adquiridos con empresas ubicadas en la cabecera municipal de Huixtla, Chiapas.

II.2.4. Diagrama de flujo general de desarrollo del proyecto.

La Figura II.1 presenta el diagrama de flujo para el desarrollo del proyecto.

Figura II.1



II.2.5. Programa general de trabajo.

El Programa General de Trabajo para el desarrollo del proyecto denominado “Extracción de material pétreo en greña del río Huixtla, ubicado a 200.00 m aguas abajo y aguas arriba del puente nuevo milenio, municipio de Huixtla, Chiapas” se presenta a continuación:

PROGRAMA GENERAL DE TRABAJO POR AÑO

ACTIVIDADES	MESES											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Selección del Sitio												
Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental												
Evaluación del proyecto en materia de Impacto Ambiental	*											

Nota. * perteneciente al año 2024.

Es importante señalar que a lo largo de la manifestación de impacto ambiental se presentan diferentes programas con sus respectivos calendarios los cuales son factibles de llevarse a cabo y que sería confuso presentarlos en una sola tabla.

PROGRAMA GENERAL DE TRABAJO PARA LOS AÑOS: 2024- 2029:

Actividad	AÑO (1)												AÑO (2-5)													
	MESES																									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12														
	SEMANAS																									
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
Etapa de Preparación del Sitio.																										
Acondicionamiento de camino de acceso.																										Cada año se seguira la misma Programación
Acondicionamiento de Zona Federal 1, 2 y 3																										
Acolocación de señalamientos e información ecologica a trabajadores.																										
Etapa de Operación.																										
Extracción de material (Dragado).																										Cada año se seguira la misma Programación
Carga y Transporte de material al sitio de tiro en turno.																										
Resguardo de maquinaria.																										
Reparación y mantenimiento de maquinaria.																										
Manejo de combustible.																										
Reforestación.																										
Etapa de Abandono del Sitio.																										
Reforestación.																										Seguimiento al Programa de Reforestación

II.2.6. Selección del sitio.

II.2.6.1. Sitios alternativos.

a) Indicar los sitios que hayan sido o estén siendo evaluados.

Dado que el proyecto está enfocado a extraer material de una pequeña sección del cauce del río Huixtla, colindante al predio que será utilizada por el promovente para el transito y resguardo de su maquinaria, no se contemplaron sitios alternativos.

b) Mencionar los criterios y estudios realizados que determinaron la selección del sitio, así como los criterios que motivan su preferencia sobre otros alternativos.

Los criterios empleados para la selección de la sección propuesta, fueron:

- Se cuenta con un camino de acceso al sitio de extracción y rampas de acceso bien establecida y en perfectas condiciones para ingresar al cauce.
- El camino de acceso propuesto no requiere mayor adecuación (bacheo), por lo que permite el fácil acceso de la maquinaria y vehículos.

- De acuerdo a la batimetría presentada para su análisis la cantidad del material pétreo en greña en el sitio de extracción es abundante.
- La Comisión Nacional del Agua contempla el desazolve del río en esa sección, ya que cree necesario dar mantenimiento al río con el fin de evitar inundaciones futuras.

II.2.6.2. Ubicación física del sitio seleccionado, indicando:

- a) Estado: Chiapas.
- b) Municipio: Huixtla
- c) Ciudad: Se encuentra a las afueras de la cabecera municipal de Huixtla.
- d) Localidad: Huixtla.
- e) Localización geográfica:

Cuadro 1.- Coordenadas geográficas del polígono objeto de estudio.

VÉRTICE DEL POLÍGONO SEGÚN LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	COORDENADAS (BAJO EL SISTEMA DATUM WGS84)			
	GEOGRÁFICAS		UTM	
	LATITUD NORTE	LONGITUD OESTE	X	Y
BANCO DE EXTRACCIÓN 1 (AGUAS ARRIBA)				
V-01	15° 9' 06.445733"	92° 26' 57.241023"	559,170.3160	1,675,189.1420
V-02	15° 09' 7.472901"	92° 26' 56.888108"	559,180.7680	1,675,220.7280
V-03	15° 09' 9.062192"	92° 26' 56.486175"	559,192.6410	1,675,269.5890
V-04	15° 09' 9.994500"	92° 26' 56.108859"	559,203.8290	1,675,298.2630
V-05	15° 09' 11.389785"	92° 26' 55.451388"	559,223.3420	1,675,341.1830
V-06	15° 09' 12.411697"	92° 26' 54.612213"	559,248.3060	1,675,372.6440
V-07	15° 09' 14.588732"	92° 26' 53.738318"	559,274.2180	1,675,439.5990
V-08	15° 09' 15.814986"	92° 26' 53.318523"	559,286.6510	1,675,477.3070
V-09	15° 09' 17.080138"	92° 26' 53.026078"	559,295.2800	1,675,516.2010
V-10	15° 09' 18.069411"	92° 26' 52.800754"	559,301.9280	1,675,546.6140
V-11	15° 09' 19.235713"	92° 26' 52.621818"	559,307.1780	1,675,582.4620
V-12	15° 09' 20.734331"	92° 26' 51.963248"	559,326.7150	1,675,628.5570
V-13	15° 09' 21.762765"	92° 26' 51.231757"	559,348.4650	1,675,660.2110
V-14	15° 09' 22.757961"	92° 26' 50.220555"	559,378.5650	1,675,690.8640
V-15	15° 09' 23.775272"	92° 26' 49.091734"	559,412.1730	1,675,722.2060
V-16	15° 09' 24.652625"	92° 26' 47.848879"	559,449.1950	1,675,749.2570
V-17	15° 09' 25.777031"	92° 26' 46.169530"	559,499.2240	1,675,783.9310
V-18	15° 09' 27.249508"	92° 26' 45.188552"	559,528.3840	1,675,829.2470
V-19	15° 09' 28.178724"	92° 26' 44.702627"	559,542.8130	1,675,857.8340
V-20	15° 09' 28.398321"	92° 26' 44.562918"	559,546.9650	1,675,864.5910
V-21	15° 09' 28.654950"	92° 26' 44.990509"	559,534.1850	1,675,872.4440
V-22	15° 09' 28.417996"	92° 26' 45.141260"	559,529.7040	1,675,865.1520
V-23	15° 09' 27.493320"	92° 26' 45.624810"	559,515.3460	1,675,836.7050

V-24	15° 09' 26.123829"	92° 26' 46.537178"	559,488.2250	1,675,794.5580
V-25	15° 09' 25.051117"	92° 26' 48.139319"	559,440.4970	1,675,761.4780
V-26	15° 09' 24.153013"	92° 26' 49.411570"	559,402.5990	1,675,733.7880
V-27	15° 09' 23.108530"	92° 26' 50.570540"	559,368.0930	1,675,701.6090
V-28	15° 09' 22.075338"	92° 26' 51.620350"	559,336.8440	1,675,669.7850
V-29	15° 09' 20.971288"	92° 26' 52.405622"	559,313.4950	1,675,635.8040
V-30	15° 09' 19.369690"	92° 26' 53.109447"	559,292.6150	1,675,586.5420
V-31	15° 09' 18.158222"	92° 26' 53.295311"	559,287.1620	1,675,549.3050
V-32	15° 09' 17.186338"	92° 26' 53.516674"	559,280.6310	1,675,519.4280
V-33	15° 09' 15.945806"	92° 26' 53.803427"	559,272.1700	1,675,481.2910
V-34	15° 09' 14.754528"	92° 26' 54.211248"	559,260.0910	1,675,444.6580
V-35	15° 09' 14.754528"	92° 26' 54.211248"	559,260.0910	1,675,444.6580
V-36	15° 09' 14.754528"	92° 26' 54.211248"	559,260.0910	1,675,444.6580
V-37	15° 09' 12.658135"	92° 26' 55.052771"	559,235.1400	1,675,380.1830
V-38	15° 09' 11.647396"	92° 26' 55.882770"	559,210.4480	1,675,349.0650
V-39	15° 09' 10.185530"	92° 26' 56.571614"	559,190.0040	1,675,304.0980
V-40	15° 09' 9.210385"	92° 26' 56.966266"	559,178.3020	1,675,274.1070
V-41	15° 09' 7.608626"	92° 26' 57.371351"	559,166.3360	1,675,224.8620
V-42	15° 09' 6.600275"	92° 26' 57.717800"	559,156.0750	1,675,193.8540
BANCO DE EXTRACCIÓN 2 (AGUAS ABAJO)				
V-01	15° 8' 56.689300"	92° 27' 6.044593"	558,908.3390	1,674,888.7160
V-02	15° 8' 56.493486"	92° 27' 6.593561"	558,891.9700	1,674,882.6580
V-03	15° 8' 56.276887"	92° 27' 7.886010"	558,853.4160	1,674,875.9070
V-04	15° 8' 56.002643"	92° 27' 9.305939"	558,811.0610	1,674,867.3750
V-05	15° 8' 55.855453"	92° 27' 10.568324"	558,773.3980	1,674,862.7590
V-06	15° 8' 55.652441"	92° 27' 11.645950"	558,741.2530	1,674,856.4410
V-07	15° 8' 55.499951"	92° 27' 12.603136"	558,712.6990	1,674,851.6840
V-08	15° 8' 55.538103"	92° 27' 14.116195"	558,667.5410	1,674,852.7440
V-09	15° 8' 55.402509"	92° 27' 15.716816"	558,619.7830	1,674,848.4590
V-10	15° 8' 55.531791"	92° 27' 16.848809"	558,585.9910	1,674,852.3470
V-11	15° 8' 55.876331"	92° 27' 18.117885"	558,548.0900	1,674,862.8390
V-12	15° 8' 56.153418"	92° 27' 19.859232"	558,496.1010	1,674,871.2230
V-13	15° 8' 56.539014"	92° 27' 21.339985"	558,451.8810	1,674,882.9610
V-14	15° 8' 56.736776"	92° 27' 22.455644"	558,418.5710	1,674,888.9550
V-15	15° 8' 56.920694"	92° 27' 23.864648"	558,376.5070	1,674,894.5010
V-16	15° 8' 57.093517"	92° 27' 25.214073"	558,336.2220	1,674,899.7120
V-17	15° 8' 57.414695"	92° 27' 26.469460"	558,298.7320	1,674,909.4870
V-18	15° 8' 57.531936"	92° 27' 27.959347"	558,254.2600	1,674,912.9790
V-19	15° 8' 57.515920"	92° 27' 29.061274"	558,221.3760	1,674,912.4060
V-20	15° 8' 57.027775"	92° 27' 29.053753"	558,221.6370	1,674,897.4080
V-21	15° 8' 57.043441"	92° 27' 27.975918"	558,253.8030	1,674,897.9690
V-22	15° 8' 56.931582"	92° 27' 26.554426"	558,296.2330	1,674,894.6370
V-23	15° 8' 56.613547"	92° 27' 25.311324"	558,333.3560	1,674,884.9570
V-24	15° 8' 56.436763"	92° 27' 23.930972"	558,374.5640	1,674,879.6280
V-25	15° 8' 56.254452"	92° 27' 22.534277"	558,416.2610	1,674,874.1290
V-26	15° 8' 56.062317"	92° 27' 21.450363"	558,448.6230	1,674,868.3060
V-27	15° 8' 55.675573"	92° 27' 19.965200"	558,492.9750	1,674,856.5340
V-28	15° 8' 55.398906"	92° 27' 18.226493"	558,544.8860	1,674,848.1620

V-29	15° 8' 55.051374"	92° 27' 16.946394"	558,583.1150	1,674,837.5790
V-30	15° 8' 54.911813"	92° 27' 15.724406"	558,619.5940	1,674,833.3820
V-31	15° 8' 55.049352"	92° 27' 14.100832"	558,668.0370	1,674,837.7280
V-32	15° 8' 55.010719"	92° 27' 12.568677"	558,713.7650	1,674,836.6550
V-33	15° 8' 55.171825"	92° 27' 11.557406"	558,743.9330	1,674,841.6800
V-34	15° 8' 55.372833"	92° 27' 10.490420"	558,775.7600	1,674,847.9360
V-35	15° 8' 55.520160"	92° 27' 9.226859"	558,813.4580	1,674,852.5570
V-36	15° 8' 55.796852"	92° 27' 7.794255"	558,856.1910	1,674,861.1650
V-37	15° 8' 56.019932"	92° 27' 6.463134"	558,895.8990	1,674,868.1180
V-38	15° 8' 56.231025"	92° 27' 5.871330"	558,913.5450	1,674,874.6480
ZONA FEDERAL DE ACCESO 1				
V-01	15° 9' 30.912824"	92° 26' 46.028134"	559,503.0440	1,675,941.7390
V-02	15° 9' 30.347291"	92° 26' 46.359979"	559,493.1850	1,675,924.3380
V-03	15° 9' 30.186136"	92° 26' 46.068847"	559,501.8860	1,675,919.4090
V-04	15° 9' 30.751669"	92° 26' 45.737002"	559,511.7450	1,675,936.8100
ZONA FEDERAL DE ACCESO 2				
V-01	15° 9' 9.495608"	92° 26' 57.978728"	559,148.0650	1,675,282.7940
V-02	15° 9' 8.887777"	92° 26' 58.218535"	559,140.9550	1,675,264.1000
V-03	15° 9' 8.771315"	92° 26' 57.905638"	559,150.3020	1,675,260.5460
V-04	15° 9' 9.379146"	92° 26' 57.665831"	559,157.4110	1,675,279.2390
ZONA FEDERAL DE ACCESO 3				
V-01	15° 8' 56.924373"	92° 27' 14.253558"	558,663.3360	1,674,895.3270
V-02	15° 8' 56.628580"	92° 27' 14.393343"	558,659.1870	1,674,886.2280
V-03	15° 8' 56.357031"	92° 27' 13.784283"	558,677.3840	1,674,877.9300
V-04	15° 8' 56.652824"	92° 27' 13.644498"	558,681.5330	1,674,887.0290

II.2.6.3. Superficie total requerida.

El área de extracción que se ocupará contempla dos polígonos, el primero con una longitud de 800.00 m y un ancho de plantilla de 15.00 m haciendo una superficie de 12,000.00 m², el segundo polígono con una longitud de 700.00 m y un ancho de plantilla de 15.00 m haciendo una superficie de 10,500.00 m², superficie total de extracción de **22,500.00 m²**; se ocuparan tres área en zona federal sobre la margen derecha del río Huixtla con una superficie de 200.00 m² cada una destinada para el tránsito y el acceso de los vehículos al área de extracción teniendo en total un superficie de **600.00 m²**.

Por otro lado, considerando el área a ocupar en propiedad privada, como camino de acceso con una superficie de **7,150.00 m²**, y un área de **130.00 m²** para el resguardo de maquinaria durante los días de operación del proyecto, se contempla ocupar una superficie integral de **30,380.00 m²**.

II.2.6.4. Vías de acceso al área donde se desarrollará la obra o actividad

En el **Anexo de Planos** se presentan las vías de acceso que se tienen al área de estudio del proyecto, las cuales son vía terrestre, por la Carretera costera (No. 200) a la altura del km 250 + 000, en el que se Accesa a camino de terracería en propiedad privada, recorriendo aguas abajo 380 m y recorriendo agua arriba 1,050 .00 m aproximadamente se llega a las zonas federales correspondientes y así llegar a los polígonos de extracción correspondiente.

II.2.6.5. Situación legal del predio y tipo de propiedad.

El cauce y la zona federal del río Huixtla son bienes inherentes de propiedad nacional, según lo establecido en el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se encuentran reglamentada en el artículo 118 de la Ley de Aguas Nacionales publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de abril de 2004, y son administrados por la Comisión Nacional del Agua.

Los predios colindantes a las zonas federales misma que se utilizarán para tránsito vehicular, es propiedad privada y existe servidumbre de paso expedido a favor de la C. [REDACTED]. (Ver anexo legal), para solicitar ante la Comisión Nacional del Agua las concesiones correspondientes.

II.2.6.6. Uso actual del suelo en el sitio del proyecto y colindancias

II.2.6.6.1. Uso actual del suelo en el sitio de proyecto.

A la fecha, la federación esta elaborando el Ordenamiento Ecológico de la Región Hidrológica Costa de Chiapas, lo cual indica que aún no ha sido decretado ni publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Por otro lado, debido a que la zona donde se pretende realizar el proyecto está constituida básicamente por un cuerpo de agua federal (río) y la ribera colindante al cauce del río, los terrenos no son susceptibles de urbanización, por lo que no se encuentran contenidos en ninguna carta de desarrollo urbano o centro de población regular.

II.2.6.6.3. Urbanización del área. Aclarar si el proyecto se sitúa en una zona urbana, suburbana o rural.

Es importante destacar que, la carretera costera (Carretera Federal N° 200) que comunica a todos los municipios de la costa de Chiapas. Desde Tapachula, hasta Arriaga atraviesa el municipio de Huixtla, abarcando una longitud total de 250 km.

En el municipio de Huixtla, se cuenta con los servicios de agua entubada, teléfono comercial y satelital, correos, transporte público de carga y pasaje. Asimismo, se cuenta con centros educativos en los siguientes niveles: Preescolar, Primaria, Secundaria, Preparatoria o Bachillerato y Técnico Profesional.

En lo que respecta a servicios de salud, el municipio cuenta con una unidad médica familiar del IMSS, un Hospital Regional de la SSA; una clínica del ISSSTE, una unidad de la Cruz Roja Mexicana, una de la Secretaría de Salud Municipal y consultorios particulares.

Los predios colindantes al banco de extracción se puede considerar zona suburbana ya que cuenta con servicios de energía eléctrica y también por la cercanía con establecimientos como pensiones vehiculares y restaurantes.

II.2.6.6.4. Señalar la distancia del proyecto al área natural protegida más cercana.

El área natural protegida más cercana al sitio del proyecto es la denominada Reserva de la Biosfera "LA ENCRUCIJADA" decretada el 6 de Junio de 1995 bajo protección Federal, con una distancia en línea recta hacia el proyecto de 14,089.19 m y en dirección Suroeste.

II.2.6.6.5. Otras áreas de atención prioritaria.

Según la lista de la CONABIO la **Región Terrestre Prioritaria** más cercana al proyecto es la denominada Reserva de la Biosfera "EL TRIUNFO-LA ENCRUCIJADA-PALO BLANCO", bajo protección federal, con una distancia en línea recta hacia el proyecto de 7,253.25 m., ubicado al Oeste del proyecto.

Se encuentra dentro de la **Región Hidrológica Prioritaria “Soconusco” (32)** la cual hace mención en su apartado Problemática inciso “Modificación del entorno”, la desforestación, cambio de uso de suelo por amplias zonas ganaderas. Incendios provocados, pérdida de suelo, represamiento, desviación de ríos y azolvamiento de los cuerpos de agua; por lo que el proyecto al llevar a cabo la reforestación como medida de mitigación está beneficiando RHP 32, así también el dragado que se pretende realizar en el sitio del proyecto para reducir el grado de azolvamiento que existe en el lugar por el alto grado de erosión que presenta dicha región.

Según la lista de la lista de la CONABIO de las **Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves** la más cercana al proyecto es la denominada **EL TACANA**, la cual se encuentra a una distancia de 11,429.67 m. en línea recta con respecto al proyecto, con rumbo Noreste.

II.2.7. Preparación del sitio y construcción.

II.2.7.1. Preparación del sitio.

Atendiendo las recomendaciones de la Comisión Nacional del Agua las actividades a considerar en el área de competencia federal consisten principalmente en delimitar las áreas de extracción, la cual se encuentra desprovista de vegetación, en donde se puede observar algunos resaltes y cambios de dirección de la corriente de agua principalmente observadas en temporada de estiaje debido al grado de azolvamiento.

La zona federal que será ocupada para el acceso de la maquinaria y vehículos tipo volteo, no requieren de ningún tipo de preparación mayor o cortes, ya que se ocuparan espacios que fueron habilitados durante desazolve y la construcción de bordos en este tramo, actividades realizadas por la propia Comisión Nacional del Agua durante el Stan, se cuenta con dos rampas de acceso, las cuales están cubiertas de vegetación herbácea, únicamente se retirara la vegetación que impide el libre tránsito de maquinaria y vehículos; para retirar esta vegetación, se hará con la misma maquinaria que nivele y bachee estos espacios, ya que la nivelación de la superficie es para mejorar el tránsito de la maquinaria y camiones tipo volteo, estas superficies se encuentran en condiciones adecuadas, requieren de una

mínima intervención con material del propio banco, importante mencionar que se encuentran libres de vegetación arbórea que impidan el tránsito de maquinaria y camiones tipo volteo. (Ver anexo fotográfico).

El camino de acceso al área de extracción se encuentra en buenas condiciones y solo se requiere de mantenimiento mínimo (bacheo). Para el resguardo de maquinaria, los camiones tipo volteo se resguardarán en la casa del operador y la excavadora se resguardará en el área de resguardo de maquinaria y herramienta menor señalados anteriormente.

A. Desmontes, Despalmes.

Por las condiciones actuales que presenta el terreno en cuanto a vegetación la cual solo presenta vegetación herbácea y tomando en cuenta que el camino de acceso ya se encuentra establecido, considerando que el proyecto solo contempla la extracción, carga y transporte de material pétreo al lugar de venta, se considera que el camino de acceso como el área que será ocupada para la zona federal, únicamente ocuparan trabajos de deshierbe en la zona federal 1 y 2, en donde se afectaran especie de Zarza y Zacate Gigante; mientras que en la zona federal 3 no es necesario llevar a cabo un desmonte Ver anexo fotográfico.

B. Cortes, Nivelación.

En lo que respecta a la zona federal estas se encuentran cubiertas por malezas, presentan pendientes adecuadas para ingresar con maquinaria, no se requiere de ningún tipo de cortes y nivelación; con respecto al camino de acceso solo requerirá trabajos mínimos de mantenimiento (bacheo), empleando material mejorado del propio banco de extracción.

II.2.7.2. Construcción

Dada las características del proyecto, que solo contempla la extracción, carga y transporte del material pétreo extraído al lugar de venta que en su momento se tenga, no se requerirá la edificación de ningún tipo de obra en el sitio del proyecto, para el acceso al cauce del río,

el lugar ya cuenta con una rampa, la cual se encuentra en buenas condiciones para el acceso de la maquinaria.

No obstante lo anterior, previo al inicio de operaciones y con la finalidad de poder identificar con precisión el tramo del cauce del río que será concesionado ante la Comisión Nacional del Agua para la extracción de material, se deberá colocar un testigo físico de concreto, monumentos de concreto y/o mojoneras tanto en los vértices que conforman el polígono, como en estaciones intermedias en caso de ser necesario, hincado a una profundidad de 1.5 metros, el cual deberá contener la elevación sobre el nivel del mar, para evitar que se drague por debajo de la cota de 1.00 m., esto con el objeto de verificar el avance o modificación del fondo del río en visitas de supervisión que la Comisión Nacional del Agua o la Procuraduría de Protección al Ambiente programen durante el tiempo que se otorgue dicha concesión.

II.2.8. Operación y mantenimiento

II.2.8.1. Descripción de las actividades del programa de operación y mantenimiento.

A. Extracción.

Para realizar la extracción de material pétreo se utilizará una excavadora marca Caterpillar 320C con capacidad de 1.6 yd³, que ingresará al área de extracción a través del camino de acceso ubicado en propiedad privada, para luego dirigirse a la zona federal concesionada que permita ingresar al cauce y el frente de ataque que se esté ejecutando en ese momento, al igual que los camiones volteo; una vez en el cauce transitara sobre este hasta colocarse en el frente de ataque y en sentido contrario al flujo de la corriente en la sección transversal del polígono de extracción correspondiente y procederá al desplante (hasta la cota de -1.5 metro) del material pétreo hasta llenar el cucharón. En este punto la excavadora procede al vaciado del cucharón en el volteo, ya lleno el volteo transporta el material pétreo al sitio de punto de venta en turno fuera del área de extracción.

B. Movimiento de material.

Luego de efectuar la extracción y que los camiones fueron cargados estos se transportan para su comercialización al sitio de venta en turno.

C. Mantenimiento de maquinaria

Para garantizar un buen funcionamiento de la maquinaria y prevenir derrame de lubricante al suelo, se llevará a cabo el mantenimiento preventivo, como es el cambio de filtro de aceite, cambio de filtro de combustible, engrasado de maquinaria en general para evitar desgaste, cambio de mangueras hidráulicas desgastadas de la maquinaria, dicho mantenimiento se llevará a cabo cada dos meses, cabe mencionar que el mantenimiento mayor se llevará a cabo en el taller más cercano.

a) Tipos de comunidades de flora y fauna que podrían ser afectados.

El principal recurso biótico que será afectado en los trabajos serán algunas especies de peces que se encuentra a las orillas el río, así como vegetación en los márgenes del río como especies de Zarza (*Mimosa albida*), Zacate Estrella (*Cynodon pleistachya*), Zacate Gigante (*Pennisetum purpureum*).

b) Volumen de material por remover.

El volumen anual estimado de material a extraer del cauce del río, por la excavadora es de **37,275.07 m³**. Dicho calendario obedece a la estacionalidad del río, considerando una disminución de los volúmenes de extracción en los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre, considerando los riesgos que implica extraer en estos meses considerados de lluvia. Sin embargo, es importante señalar que debido a el azolve que presenta el río Huixtla y la pendiente en este tramo, el desalojo de las aguas ocurre en poco tiempo, por lo que se considera extraer material en los meses señalados cuando se tengan por lo menos 12 horas sin lluvia y un tirante de agua adecuado, por la seguridad del trabajador, ya que en este proyecto no se considera la construcción de ningún tipo de banqueta para tránsito de la maquinaria dentro del cauce.

AÑO:	2024	AÑO:	2025	AÑO:	2026	AÑO:	2027	AÑO:	2028	AÑO:	2029
MES	VOLUMEN A EXTRAER (M3)	MES	VOLUMEN A EXTRAER (M3)	MES	VOLUMEN A EXTRAER (M3)	MES	VOLUMEN A EXTRAER (M3)	MES	VOLUMEN A EXTRAER (M3)	MES	VOLUMEN A EXTRAER (M3)
ENE		ENE	4,322.01								
FEB		FEB	4,363.43								
MAR	4,208.11	MAR	4,208.11	MAR	4,208.11	MAR	4,208.11	MAR	4,208.11	MAR	
ABR	3,711.11	ABR	3,711.11	ABR	3,711.11	ABR	3,711.11	ABR	3,711.11	ABR	
MAY	2,644.63	MAY	2,644.63	MAY	2,644.63	MAY	2,644.63	MAY	2,644.63	MAY	
JUN	2,044.09	JUN	2,044.09	JUN	2,044.09	JUN	2,044.09	JUN	2,044.09	JUN	
JUL	1,992.32	JUL	1,992.32	JUL	1,992.32	JUL	1,992.32	JUL	1,992.32	JUL	
AGO	1,992.32	AGO	1,992.32	AGO	1,992.32	AGO	1,992.32	AGO	1,992.32	AGO	
SEP	1,930.19	SEP	1,930.19	SEP	1,930.19	SEP	1,930.19	SEP	1,930.19	SEP	
OCT	2,230.46	OCT	2,230.46	OCT	2,230.46	OCT	2,230.46	OCT	2,230.46	OCT	
NOV	3,586.86	NOV	3,586.86	NOV	3,586.86	NOV	3,586.86	NOV	3,586.86	NOV	
DIC	4,249.53	DIC	4,249.53	DIC	4,249.53	DIC	4,249.53	DIC	4,249.53	DIC	
SUBTOTAL	28,589.63		37,275.07		37,275.07		37,275.07		37,275.07		8,685.44
TOTAL											106,852.10

Es importante señalar que el calendario de extracción es estrictamente una propuesta, pues, quien decide y autoriza es la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), mediante un análisis técnico de la batimetría presentada y la propuesta de extracción a través de este calendario, los cuales presento durante la integración de mi expediente ante CONAGUA, situación final que tengo que acatar e informar en su momento a esta Secretaria.

c) Descripción de métodos a emplear, para garantizar la estabilidad de taludes, en su caso.

Los taludes serán verticales para permitir que el canal establezca su propio talud de equilibrio, esto se logra debido a que se extra a una profundidad no mayor a 1.5 metros y debido al material existente, ya que se considera como material suelto, no cohesivo.

II.2.9. Abandono del sitio

Como ya se ha hecho mención en párrafos anteriores la vida útil contemplada para el proyecto es de 5 años, considerando prorrogar en caso de ser necesario y condiciones

ambientales adecuadas. Por lo que para el abandono del sitio se tiene contemplada la retirada de la maquinaria y equipo utilizado completamente del lugar, además se considera la reforestación (ver programa de reforestación) de la margen del río bajo las recomendaciones que se dan en el presente documento.

II.3. Requerimiento de personal e insumos.

II.3.1. Personal.

El personal que se ocupará para las actividades que comprenden el proyecto, es originario del Municipal de Huixtla, Chiapas.

El personal tendrá el fácil acceso al área de trabajo haciendo uso de los diferentes tipos de transportes con los cuenta el municipio de Huixtla, Chiapas, vale la pena mencionar que ningún personal relacionado directamente con las actividades del proyecto permanecerá de manera permanente durante el tiempo que dure la obra, dada las características del proyecto, que solo contempla extracción, carga y transporte de vehículos con el material pétreo extraído para su venta, la única persona que permanecerá durante las horas inhábiles de la maquinaria será el vigilante, el cual ocupará el mismo espacio destinado para el resguardo de maquinaria.

Personal Requerido		
Personal	Número requerido	Turno
Operador de excavadora	1	1
Chofer de Volteo	2	1
Checador	1	1
Vigilante	1	1
Administrador	1	1

II.3.2. Insumos.

II.3.2.1. Recursos naturales renovables.

Durante la realización del proyecto "Extracción de material pétreo en greña del río Huixtla, ubicado a 200 m aguas abajo y aguas arriba del Puente Huixtla, municipio de Huixtla, Chiapas" no se hará uso de ningún tipo de recurso natural renovable para los trabajos relacionados con el proyecto.

II.3.2.1.1. Agua.

Durante la ejecución del presente proyecto solo se empleará agua para autoconsumo de los trabajadores durante sus respectivas horas de trabajo, disponiendo para ello de garrafones de agua en presentación de 20 litros, mismos que serán adquiridos en las plantas purificadoras o en las tiendas de autoservicio, de la cabecera municipal de Huixtla, Chiapas.

II.3.2.2. Materiales y sustancias.

Vale la pena mencionar que en el área del proyecto no se realizarán mayores trabajos de mantenimiento de la maquinaria y equipo, pues el mantenimiento de la maquinaria se efectuara en los diferentes talleres mecánicos de la cabecera municipal de Huixtla, los cuales son viables por su cercanía.

Por lo que se considera que lo único que se dispondrá en el lugar de trabajo son porciones pequeñas de grasa, aceite y estopa, los cuales se manejarán en los propios recipientes del fabricante, dado que su control es directo, una vez que se utiliza se dispone en el tambo clasificado para este tipo de insumo y almacenara en el área de resguardo y posteriormente se entrega a la empresa autorizada para su manejo, bajo el procedimiento y las recomendaciones que establece la norma, NOM-052-SEMARNAT-2005, o bien seguir el procedimiento y las recomendaciones que se proponen en el programa de manejo de residuos peligrosos propuesto.

NOM-052-SEMARNAT-2005. Que establece las características de los residuos peligrosos y el listado de los mismos y los límites que hacen a un residuo peligroso por su toxicidad al ambiente.

II.3.2.3. Energía y combustible

Para el desarrollo del proyecto no es indispensable la utilización de energía eléctrica.

El combustible que se dispondrá para el proyecto, principalmente será empleado por la excavadora, para el caso de los camiones tipo volteo lo harán en las gasolineras de Huixtla,

Chiapas. Para el caso anterior, el abastecimiento de este tipo de servicio contempla el transporte en tambos adecuados para tal fin, prestando atención a las disposiciones establecidas en cada una de las normas derivadas del Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos (SCT):

Norma Oficial Mexicana **NOM-011-SCT2/2012**. Condiciones para el transporte de las sustancias y materiales peligrosos en cantidades limitadas.

Norma Oficial Mexicana **NOM-002-SCT/2011**. Listado de sustancias y materiales peligrosos más usualmente transportados.

Norma Oficial Mexicana **NOM-028-SCT2/2010**. Disposiciones especiales para los materiales y residuos peligrosos de la clase 3 líquidos inflamables transportados.

El consumo de combustibles se estima será de la siguiente manera:

Materiales	Litros / Mes	Utilización
Diesel	1,800.00	Uso Motriz
Gasolina	120.00	Uso Motriz
Aceite	80.00	Uso Motriz
Grasa	20.00 kg	Uso Mecánico

II.3.2.4. Maquinaria y equipo.

A continuación, se hace mención de maquinaria y equipo requerido para la ejecución de los trabajos:

Maquinaria y Equipo	Capacidad	Marca	Modelo
Excavadora o similar (Ver anexo)	1.22 m ³ / 1.6 yd ³ de cucharón.	Caterpillar	320C

- **Equipo Auxiliar:** 2 camiones tipo volteo.

II.4. Generación, manejo y disposición de residuos.

II.4.1. Generación de residuos no peligrosos.

Emissiones a la atmósfera.

La realización de este proyecto no conllevará contaminación atmosférica significativa. El movimiento de vehículos de motor en el área del proyecto, una vez habilitado, generará algunos contaminantes en el área. Aún así, no se prevé que se afecte significativamente la calidad del aire para la zona, dado el bajo volumen que transitará. Las únicas fuentes de

emisión generadas por el proyecto durante la fase de extracción las constituyen mayormente la maquinaria pesada, tales como la excavadora, así como los vehículos de motor, camiones de volteo. Por lo que debemos considerar como medida de mitigación el mantenimiento preventivo, el uso eficiente de la maquinaria, de esta manera no se espera impacto adverso significativo. Sin embargo, dado que no existen normas específicas para el control de emisiones de estos equipos, deberán considerarse las siguientes:

Norma Oficial Mexicana **NOM-041-SEMARNAT-2015**. Que establece los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible.

Norma Oficial Mexicana **NOM-045-SEMARNAT-2017**. Que establece los límites máximos permisibles de opacidad del humo proveniente del escape de vehículos automotores en circulación que usan diesel o mezclas que incluyan diesel como combustible.

Norma Oficial Mexicana **NOM-050-SEMARNAT-2018**. Que establece los niveles máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos como combustible.

Así también de acuerdo a lo dispuesto en la Ley General de Cambio Climático se presenta la estimación del cálculo de CO₂ equivalente emitidos a la atmosfera con la operación del presente proyecto, se parte de la premisa que ya se tiene una estimación de consumo de combustible al mes, como se muestra en la sección II.3.2.3 del presente manifiesto, en la siguiente tabla:

Estimación del consumo de combustible.		
Materiales	Litros / Mes	Utilización
Diesel	1,800.00	Uso Motriz
Gasolina	120.00	Uso Motriz
Aceite	80.00	Uso Motriz
Grasa	20.00 kg	Uso Mecánico

Cabe mencionar que las únicas fuentes de emisión de Gas de Efecto Invernadero (GEI) son los camiones y la maquinaria a utilizar, las cuales se catalogan como fuentes directas de emisión por consumo de combustible fósil en fuentes móviles; y debido a que es un proyecto nuevo, no se tiene factores de kilometraje, se dispuso a utilizar “factores de emisión por defectos” emitida por el Panel Intergubernamental de Cambio Climático (por sus siglas en inglés IPCC 2006), obtenida de las tablas siguientes:

CUADRO 3.2.1			
FACTORES DE EMISIÓN DE CO₂ POR DEFECTO DEL TRANSPORTE TERRESTRE Y			
RANGOS DE INCERTIDUMBRE ^a			
Tipo de combustible	Por defecto (kg/TJ)	Inferior	Superior
Gasolina para motores	69 300	67 500	73 000
Gas/Diesel Oil	74 100	72 600	74 800
Gases licuados de petróleo	63 100	61 600	65 600
Queroseno	71 900	70 800	73 700
Lubricantes ^b	73 300	71 900	75 200
Gas natural comprimido	56 100	54 300	58 300
Gas natural licuado	56 100	54 300	58 300

CUADRO 3.2.2 FACTORES DE EMISIÓN POR DEFECTO DE N ₂ O Y CH ₄ DEL TRANSPORTE TERRESTRE Y RANGOS DE INCERTIDUMBRE ^(a)						
Tipo de combustible / Categoría representativa de vehículo	CH ₄ (kg/TJ)			N ₂ O (kg/TJ)		
	Por defecto	Inferior	Superior	Por defecto	Inferior	Superior
Gasolina para motores – sin controlar ^(b)	33	9,6	110	3,2	0,96	11
Gasolina para motores – catalizador de oxidación ^(c)	25	7,5	86	8,0	2,6	24
Gasolina para motores – vehículo para servicio ligero con poco kilometraje, modelo 1995 o más nuevo ^(d)	3,8	1,1	13	5,7	1,9	17
Gas / Diesel Oil ^(e)	3,9	1,6	9,5	3,9	1,3	12
Gas natural ^(f)	92	50	1 540	3	1	77
Gas licuado de petróleo ^(g)	62	na	na	0.2	na	na
Etanol, camiones Estados Unidos ^(h)	260	77	880	41	13	123
Etanol, automóviles, Brasil ⁽ⁱ⁾	18	13	84	na	na	na

POTENCIALES DE CALENTAMIENTO ATMOSFÉRICO

GAS	FÓRMULA	POTENCIAL DE CALENTAMIENTO IPCC 1995 ¹
Dióxido de carbono	CO ₂	1
Metano	CH ₄	21
Óxido nitroso	N ₂ O	310
HIDROFLUOROCARBUIROS		
HFC-23	CHF ₃	11700
HFC-32	CH ₂ F ₂	650
HFC-41	CH ₃ F	150
HFC-43-10mee	C ₅ H ₂ F ₁₀	1300

Las tablas se obtuvieron de la dirección del IPCC de 2006 para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero, descargadas de la página <http://www.ipcc-nggip.iges.or.jp/public/2006gl/spanish/> para constatar la información, volumen 2 capítulo 1.

Por otro lado para el poder calorífico para el diésel y la gasolina se obtuvo del "Listado de combustibles que se consideran para identificar a los usuarios con un patrón de alto consumo, así como los factores para determinar las equivalencias en términos de barriles equivalentes de petróleo" emitido por la secretaria de energía y publicado en el diario oficial de la federación con fecha 28/11/2014. Como se puede ver en la lista siguiente:

Tabla de lista de combustible de la Secretaría de Energía de México publicado en el diario de Oficial 28/11/2014; del cual se extrajo la siguiente tabla, donde contiene el poder calorífico neto:

Combustible		Unidades de Medida	Poder calorífico neto (PCN)	PCN Equivalente en BEP por unidad de volumen o masa
Gaseosos	Gas natural (promedio asociado y no asociado)	(kJ/m ³)	41,123	0.0065
	Gas natural asociado ²	(kJ/m ³)	42,103	0.0067
	Gas natural no asociado ³	(kJ/m ³)	38,563	0.0061
	Gas seco ⁴	(kJ/m ³)	37,723	0.0060
	Gas seco de exportación	(kJ/m ³)	34,539	0.0055
	Gas seco de importación	(kJ/m ³)	38,116	0.0061
Líquidos	Combustóleo	(MJ/bl)	6,376	1.0122
	Condensados	(MJ/bl)	4,836	0.7677
	Diesel	(MJ/bl)	5,715	0.9073
	Etano	(MJ/bl)	2,846	0.4518
	Gas licuado	(MJ/bl)	4,124	0.6546
	Gasóleo	(MJ/m ³)	42,523	6.7507
	Gasolinas naturales	(MJ/bl)	4,781	0.7590
	Gasolinas y naftas	(MJ/bl)	5,122	0.8131
	Lubricantes	(MJ/bl)	6,010	0.9541
	Materia prima para negro de humo	(MJ/bl)	6,429	1.0206
	Metil-terbutil-éter (MTBE)	(MJ/bl)	4,396	0.6979
	Petróleo crudo (promedio de la producción) ¹	(MJ/bl)	6,299	1.0000
	Petróleo crudo istmo	(MJ/bl)	5,826	0.9249
	Petróleo crudo maya	(MJ/bl)	6,040	0.9589
	Petróleo crudo olmeca	(MJ/bl)	5,727	0.9092
	Querosenos	(MJ/bl)	5,561	0.8828

Donde se puede ver el poder calorífico del Diésel = 5,715 MJ/bl y para la Gasolina = 4,781 MJ/bl.

Para el cálculo de CO₂ equivalente se utiliza la siguiente fórmula empleando el método nivel 1, utilizando el consumo de gasolina proyectado, para fuentes móviles.

Para calcular CO₂

ECUACIÓN 3.2.1
CO₂ DEL TRANSPORTE TERRESTRE

$$Emisión = \sum_a [Combustible_a \cdot EF_a]$$

Dónde:

Emisión = Emisión de CO₂ (kg).

Combustible_a = combustible utilizado (TJ).

EF_a = Factor de emisión (kg/TJ).

a= Tipo de combustible.

Para Calcular CH₄ y N₂O

ECUACIÓN 3.2.3
EMISIONES DE NIVEL 1 DE CH₄ Y N₂O

$$Emisión = \sum_a [Combustible_a \cdot EF_a]$$

Dónde:

Emisión = Emisión en kg.

Combustible_a = combustible Consumido (TJ).

EF_a = Factor de emisión (kg/TJ).

a= Tipo de combustible.

Con la ayuda de las formulas anteriores se estima la cantidad de CO₂, CH₄ y N₂O (Gases de Efecto Invernadero), como se muestra a continuación:

Calculo de CO₂ para combustible.

COBUSTIBLE	LTS / MES	M ³ /AÑO	FACTOR DE CONVERSIÓN (BARIL/ M ³)	BL/AÑO	PODER CALORIFICO NETO (MJ/BL)	MJ/AÑO	TJ/AÑO	FACTOR DE EMICION DE CO ₂ POR DEFECTO (kg CO ₂ /TJ)	EMISION DE CO ₂ /AÑO (kg)
Diésel	7,500.00	21.60	6.29	135.86	5,715	776,439.36	0.78	74,100	57,534.16
Gasolina	250.00	1.44	6.29	9.06	4,781	43,303.08	0.04	69,300	3,000.90
TOTAL						819,742.44	0.82		60,535.06

Calculo de CH₄ Y NO₂ para obtener el CO₂ equivalente.

COMBUSTIBLE	COMPONENTES EN LA COMBUSTION	COMBUSTIBLE CONSUMIDO (TJ/AÑO)	FACTOR DE EMISION DE CH ₄ y N ₂ O DEFECTO (KG/TJ)	DE POR	EMISION DEFECTO (kg N ₂ O/AÑO O KG CH ₄ /AÑO)
Diésel	CH ₄	0.78	3.9		3.03
	N ₂ O	0.78	3.9		3.03
Gasolina	CH ₄	0.04	33		1.43
	N ₂ O	0.04	3.2		0.14
Total de CO ₂ Equivalentes					7.62

Para calcular el CO₂ equivalente se multiplica por el potencial de calentamiento atmosférico dando como resultado la siguiente tabla de reporte de emisión de CO₂ equivalentes:

COMBUSTIBLE	GAS DE EFECTO INVERNADERO (GEI) PROVENIENTE DE LA COMBUSTIÓN DEL COMBUSTIBLE	EMISIÓN RESULTADO DE CONSUMO DE DIÉSEL Y GASOLINA (kg/ AÑO)	VALOR DE POTENCIAL DE CALENTAMIENTO GLOBAL (PCG) CONFORME AL CUADRO DE REPORTE DE EVALUACIÓN DE 2007 (AR4) DEL IPCC	MULTIPLICACIÓN DE LAS EMISIONES POR SU PCG. EL RESULTADO SE DA EN TONELADAS MÉTRICAS DE BIÓXIDO DE CARBONO EQUIVALENTE (kg CO ₂ /AÑO)
DIESEL	CO ₂	57,534.16	1	57,534.16
	CH ₄	3.03	21	63.59
	N ₂ O	3.03	310	938.72
GASOLINA	CO ₂	3,000.90	1	3,000.90
	CH ₄	1.43	21	30.01
	N ₂ O	0.14	310	42.96
TOTAL DE EMISIONES DE CO ₂ EQ				61,610.33

Sumando las emisiones equivalentes de CO₂ se tiene que el proyecto emitirá 61,610.33 kg CO₂/año (61.61 ton/año).

De acuerdo al Reglamento de la Ley General de Cambio Climático artículo 6 donde a la letra dice “Para los efectos del artículo 87, segundo párrafo, fracción II de la Ley, el umbral a partir del cual los Establecimientos Sujetos a Reporte, identificados conforme a los artículos 3 y 4 del presente Reglamento, deben presentar la información de sus Emisiones Directas o Indirectas, será el que resulte de la suma anual de dichas Emisiones, siempre que tal resultado sea igual o superior a 25,000 Toneladas de Bióxido de Carbono Equivalente.” Por

lo que el presente proyecto no rebasa dicho umbral, y **no está obligada a presentar dicho reporte.**

Por otro lado, de acuerdo al Acuerdo por el que se establece la metodología para la medición directa de emisiones de bióxido de carbono, publicado en el diario oficial de la federación, el 8 septiembre del 2015 según su artículo segundo el cual dice a la letra:

ARTÍCULO SEGUNDO. Los **Establecimientos Sujetos a Reporte** que deberán reportar sus emisiones directas de bióxido de carbono aplicando la metodología de medición directa serán aquellos **en los cuales no sea técnicamente posible aplicar las metodologías previstas en el artículo 7 del Reglamento de la Ley General de Cambio Climático en materia del Registro Nacional de Emisiones**, o que, siendo su aplicación técnicamente posible, no pueda precisarse el contenido de carbono de los materiales o sustancias utilizadas como combustibles o que la variación estándar de su contenido de carbono sea mayor al 10%, ello de conformidad con el Artículo 8, fracción IV del propio Reglamento.

Por lo que se hace de su conocimiento que **es técnicamente posible aplicar la metodología de factor de emisión**, como se describió anteriormente por lo que no se hace necesario realizar cálculo de emisión por método directo, así también que dicho acuerdo está sujeto a generadores que superen las 25,000 toneladas de bióxido de carbono equivalente, y dado que no se supera dicha emisión, no se está sujeto a realizar el reporte, ni el cálculo por método directo.

Descarga de aguas residuales.

Para el servicio sanitario requerido por los trabajadores, en el área del proyecto se cuenta con baño sanitario con fosa séptica hermética y la disposición final será la propia fosa séptica hermética.

Residuos sólidos.

Se generan desperdicios sólidos no peligrosos que están relacionados a las actividades a desarrollar en el proyecto. Los residuos sólidos serán generados por los propios trabajadores y se considera sean de tipo domestico tales como vidrios, materia orgánica

(restos de comida), latas, plásticos y papel, los cuales se sugiere manejarlos a través de contenedores de 200 litros de capacidad colocados de manera estratégica de acuerdo a un programa de manejo de los mismos.

No se permite la quema a campo abierto de desperdicios durante las diferentes fases del proyecto que comprende la instalación, operación y abandono del sitio. Los residuos sólidos tendrán como sitio de disposición final, los lugares estratégicos que las autoridades correspondientes acuerden.

Emisiones de ruido.

La generación de ruido se dará principalmente en los frentes de trabajo teniendo como fuente principal la excavadora, y como fuentes secundarias se consideran a los camiones tipo volteo.

Para poder atenuar dichas emisiones de ruido se sugiere dar mantenimiento preventivo y manejar registros diarios de cada uno de ellos a través del siguiente plan preventivo de mantenimiento:

Plan De Mantenimiento Preventivo De Maquinaria

La finalidad de contar con un programa de mantenimiento para la maquinaria que será utilizada en el proyecto, es la de llevar a cabo mantenimiento preventivo, con el objeto de evitar pérdida de tiempo por maquinaria descompuesta y para reducir los costos de reparación. Para esto se propone un formato que nos permita conocer el tipo de mantenimiento y la frecuencia con que se efectuara dicho mantenimiento.

El formato consiste básicamente en poder identificar el tipo de mantenimiento que se efectuara (correctivo o preventivo), la fecha, hora a la que se realiza el trabajo y las actividades que se realizaron en dicho mantenimiento. El mantenimiento preventivo se sugiere se lleve a cabo cada mes, bajo el siguiente formato:

Hoja de mantenimiento preventivo y correctivo.	
Fecha: _____	
Horario de inicio: _____	Horario en que termina: _____
Tipo de mantenimiento : () Preventivo () Correctivo	Maquinaria de objeto de estudio: _____ Marca: _____ Modelo: _____ Serie: _____
Actividad: _____ _____ _____ _____	
Nombre y firma del Técnico: _____	Nombre y firma del Supervisor: _____

Considerando que las emisiones de ruido son generadas en sitios abiertos proporcionándole un amortiguamiento de ellas a las áreas colindantes al sitio, debe considerarse al personal del frente de trabajo siendo las más probablemente afectadas por dichas emisiones. Sin embargo, tomando las medidas de mitigación adecuadas para disminuir la percepción del ruido se sugiere dotar de orejeras o tapones a los empleados del frente de trabajo. Tales consideraciones estarán apegadas a la normatividad siguiente:

Norma Oficial Mexicana **NOM-080-SEMARNAT-1994**. Que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido proveniente del escape de los vehículos automotores, motocicletas y triciclos motorizados en circulación y su método de medición.

Norma Oficial Mexicana **NOM-081-SEMARNAT-1994**, Que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas y su método de medición.

II.4.2 Generación y manejo de residuos peligrosos.

Los residuos peligrosos que se generen por el mantenimiento de maquinaria (como son estopas, recipientes y filtros) serán tratados bajo el procedimiento de la empresa que en su momento el promovente contrate y/o apegarse a los lineamientos que las instituciones correspondientes establezcan o en su defecto seguir el programa de manejo de residuos peligrosos que se propone en la presente MIA-P.

Método de Identificación de residuos peligrosos.

Los residuos peligrosos serán identificados mediante el código CRETIB, estipulado en la NOM-052-SEMARNAT-2005, en la cual se enlistan los residuos peligrosos que ya han sido caracterizados y que por lo tanto no requieren análisis CRETIB.

En la siguiente tabla se incluye el Código CRETIB y el Número del Instituto Nacional de Ecología según lo estipulado en la tabla 1 del anexo 3 de la presente norma.

TIPO DE RESIDUO (DENOMINACIÓN OFICIAL)	TIPO DE RESIDUO (DENOMINACIÓN INTERNA)	CLAVE CRETIB	NO. INE
Envases y tambos vacíos usados en el manejo de material y residuos peligrosos.	<ul style="list-style-type: none"> • Estopa impregnadas de grasa o aceites. • Envases que hayan contenido aceite o grasa. • Filtros • Tierras impregnadas de aceite o grasas. 	T	RPNE.1/01
Aceites lubricantes gastados	Aceites usados de maquinaria.	T, I	RPNE 1.1/03

I.4.3. Sitios de disposición final.

Para el caso de los residuos hidrosanitarios, el sitio de disposición final será la fosa séptica hermética que estará conectada al baño, se ubicaran en el predio particular colindante a la zona federal.

Los residuos sólidos domésticos serán llevados al sitio de tiro (Tiradero a cielo abierto) o al sitio que mejor convenga y en su momento se acuerde con las autoridades municipales.

II.4.4. Derrames de materiales y residuos al suelo.

Debido al manejo que se tiene contemplado dar a los residuos, siguiendo las recomendaciones establecidas en los programas y considerando que los propios trabajadores harán buen uso de dichos programas, entonces podemos asegurar que **No** se considera el derrame de ningún tipo de material o residuo al suelo.

III
VINCULACIÓN CON LOS ORDENAMIENTOS
JURÍDICOS APLICABLES EN MATERIA
AMBIENTAL Y, EN SU CASO, CON LA
REGULACIÓN SOBRE
USO DEL SUELO.

III. VINCULACIÓN CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL Y, EN SU CASO, CON LA REGULACIÓN SOBRE USO DEL SUELO

III.1. Información sectorial.

Las características de comercialización de los materiales pétreos para la construcción, origina que sea el sector más dinámico respecto del efectivo circulante en la zona y su impacto sobre el sector de la construcción se considera altamente significativo. Así, el incremento o disminución en esta actividad, necesariamente se refleja en los demás sectores de la economía local.

Debido a todo lo anterior, se considera que la ejecución del proyecto, contribuirá a mejorar las condiciones económicas de las localidades aledañas a la zona del proyecto, beneficiando la economía local.

III.2. Análisis de los instrumentos de planeación

a) Ordenamientos ecológicos decretados (regionales o locales).

A la fecha, no se cuenta con el Ordenamiento Ecológico Regional Hidrológica de la Costa de Chiapas. El estatus que le da la SEMARNAT es "En elaboración", lo cual indica que aún no ha sido decretado ni publicado en el Diario Oficial de la Federación.

El Programa de Ordenamiento Territorial de Chiapas ubica al proyecto en la **UGA 114 con políticas de aprovechamiento**, dentro de sus **criterios para la actividad extractiva podemos resaltar el criterio EX4 que dice: "El aprovechamiento de materiales pétreos en cauces de ríos y arroyos, se justifica cuando el aprovechamiento consiste en retirar los materiales excedentes en zonas de depósito, para la rectificación y canalización del cauce propiciando la consolidación de bordos y márgenes."** De acuerdo a la batimetría presentada, en donde se puede observar el azolve del cauce en este tramo y considerando la proyección del área de extracción que permite una mejor canalización del cauce podemos decir que el proyecto está acorde a los lineamientos que se manejan en el ordenamiento estatal. Así también podemos hacer mención que una de las medidas de mitigación del proyecto es la

reforestación de las márgenes o terrenos aledaños; y de acuerdo con la estrategia 8 de la UGA 114 que dice: “Estrategia de restauración, rescate de ríos y cuerpos de agua”; la reforestación es una medida adecuada y apegada al presente Ordenamiento Territorial.

b) Plan o programa parcial de desarrollo urbano estatal o de centro de población.

Debido a que la zona donde se pretende realizar el proyecto está constituida básicamente por un cuerpo de agua de propiedad federal, los terrenos aledaños no son susceptibles de urbanización por lo que no afecta los límites de crecimiento proyectados.

c) Programas sectoriales.

Dentro del **Plan Nacional de Desarrollo**, Una de las tareas centrales del actual gobierno federal es impulsar la reactivación económica y lograr que la economía vuelva a crecer a tasas aceptables. Para ello se requiere, en primer lugar, del fortalecimiento del mercado interno, Programa de Mejoramiento Urbano y Vivienda, construcción de caminos rurales, así como la implementación de proyectos regionales como es El Tren Maya y Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec, rehabilitación de las vías férreas del tramo Ixtepec – Ciudad Hidalgo.

Dentro del **Plan Estatal de Desarrollo**, Se pretende incrementar el Bienestar Social de la población en general mediante estrategias que impulsen el crecimiento económico, gestionar la creación, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura agropecuaria, educativas y de salud; disminuir los costos generales de producción, para hacer más competitiva la actividad agropecuaria comercial, proporcionar servicios básicos en las comunidades donde se carece de ellos, construcción de terminales de autotransporte en las principales ciudades del estado; en materia de caminos e infraestructura carretera se requiere Modernizar, rehabilitar y conservar la red estatal de caminos, incrementar la cobertura de la obra carretera y puentes.

Dentro del **Plan municipal de Desarrollo**, El H. Ayuntamiento de Huixtla comprometido con los conciudadanos tiene contemplado la modernización de las estructuras en lo que respecta a comercios, analiza la pavimentación asfáltica de diferentes lugares del municipio

de Huixtla para beneficiar a los habitantes de la zona rural, ya que con este tipo de obras podrán trasladarse con facilidad a la cabecera municipal, además de reactivar el desarrollo económico del campo a todo nivel.

Por lo anterior, el presente proyecto de extracción de materiales pétreos del río Huixtla, es oportuno para con las prioridades afines establecidas por el actual Gobierno del Estado de Chiapas.

Como se puede observar con este tipo de proyecto (Extracción de material pétreo), se pretende proporcionar un abasto seguro de material pétreo tanto para las obras que tiene contemplado el H. Ayuntamiento en la cabecera municipal como para las comunidades de este, además de generar empleos de manera temporal.

d) Programas de manejo de Áreas Naturales Protegidas.

d.1) Programas de recuperación y restablecimiento de las zonas de restauración ecológica.

Áreas naturales protegidas más cercanas.

ÁREA NATURAL	TIPO	DECRETO	LEGISLACIÓN	DISTANCIA HACIA EL PROYECTO (m)	ÁREA (Km ²)
LA ENCRUCIJADA	Reserva de la Biosfera	06/06/1995	Federal	14,089.36	
VOLCAN TACANÁ	Zona Sujeta a Conservación Ecológica.	11/10/00	Estatal	27,971.36	574
EL CABILDO AMATAL	Zona sujeta a conservación ecológica.	16/06/99	Estatal	39,167.54	3,610

Según el cuadro anterior el proyecto no se encuentra en un área natural protegida, la más cercana es la denominada Reserva de la Biosfera **“LA ENCRUCIJADA”** decretada el 6 de junio de 1995 bajo protección Federal, con una distancia en línea recta hacia el proyecto de 14,089.19 m y en dirección Suroeste.

La otra área natural protegida que se encuentra cercana es la denominada es la denominada Reserva de la Biosfera **“VOLCAN TACANA”** decretada el 28 de enero de 2003 bajo protección Federal, con una distancia en línea recta hacia el proyecto de 27,167.54 m., ubicada al Este del proyecto.

Así también la denominada Zona Sujeta a conservación Ecológico **“EL CABILDO AMATAL”**, bajo la protección estatal, con una distancia en línea recta hacia el proyecto de 39,167.54 m., ubicada al Sur del proyecto.

d.2) Regiones Prioritarias para la Conservación de la Biodiversidad.

Según la lista de la CONABIO la **Región Terrestre Prioritaria** más cercana al proyecto es la denominada Reserva de la Biosfera **“EL TRIUNFO-LA ENCRUCIJADA-PALO BLANCO”**, bajo protección federal, con una distancia en línea recta hacia el proyecto de 7,253.25 m., ubicado al Oeste del proyecto.

Así también cabe mencionar que se encuentra dentro de la **Región Hidrológica Prioritaria “Soconusco” (32)** la cual hace mención en su apartado Problemática inciso “Modificación del entorno”, la deforestación, cambio de uso de suelo por amplias zonas ganaderas. Incendios provocados, pérdida de suelo, represamiento, desviación de ríos y azolvamiento de los cuerpos de agua; por lo que el proyecto al llevar acabo la reforestación como medida de mitigación está beneficiando RHP 32, así también el dragado que se pretende realizar en el sitio del proyecto para reducir el grado de azolvamiento que existe en el lugar por el alto grado de erosión que presenta dicha región.

Según la lista de la lista de la CONABIO de las **Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves** la más cercana al proyecto es la denominada **EL TACANA**, la cual se encuentra a una distancia de 11,429.67 m. en línea recta con respecto al proyecto, con rumbo Noreste.

Análisis de los instrumentos normativos.

Leyes.

El presente proyecto denominado **“Extracción de material pétreo en greña del río Huixtla, ubicado a 200 m aguas abajo y aguas arriba del Puente Huixtla, municipio de Huixtla, Chiapas”**, está sujeto a diferentes legislaciones, normatividad y reglamento, las cuales establecen aquellos lineamientos relacionados con la protección de especies de flora y

fauna terrestre y acuática, así como también el manejo de los residuos que se generen a lo largo del proyecto, por lo que se debe cumplir lo más posible con lo estipulado en las correspondientes leyes, en lo que se refiere a extracción de material del cauce de ríos:

El desarrollo de las actividades del proyecto están sujetas a **Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA)**, la cual establece en su título primero, capítulo IV, Instrumentos de la Política Ambiental; sección V, evaluación del impacto ambiental; **Artículo 28**, “La evaluación del impacto ambiental es el procedimiento a través del cual la Secretaría establece las condiciones a que se sujetará la realización de obras y actividades que puedan causar desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones establecidos en las disposiciones aplicables para proteger el ambiente y preservar y restaurar los ecosistemas, a fin de evitar o reducir al mínimo sus efectos negativos sobre el medio ambiente. Para ello, en los casos en que determine el Reglamento que al efecto se expida, quienes pretendan llevar a cabo alguna de las siguientes obras o actividades, requerirán previamente la autorización en materia de impacto ambiental de la Secretaría:” **fracción I**, “Obras hidráulicas, vías generales de comunicación, oleoductos, gasoductos, carbo ductos y poliductos” y la **fracción X**, “Obras y actividades en humedales, manglares, lagunas, ríos, lagos y esteros conectados con el mar, así como en sus litorales o zonas federales”, la cual menciona que aquellas obras y actividades que puedan causar desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones establecidos en las disposiciones aplicables para proteger el ambiente y preservar y restaurar los ecosistemas, al fin de evitar o reducir al mínimo sus efectos negativos sobre el ambiente, requerirán previamente de la autorización en materia de impacto ambiental por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

La obra motivo del presente estudio se encuentra regulada por el **Reglamento de la LGEEPA en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental** en su **Capítulo II**, De las Obras o Actividades que Requieren Autorización en Materia de Impacto Ambiental y de las excepciones; **Artículo 5, inciso A), fracción X**. Obras de dragado de cuerpos de agua nacionales; **inciso R) fracción II**. “Cualquier actividad que tenga fines u objetivos comerciales, con excepción de las actividades pesqueras que no se encuentran previstas en

la fracción XII del artículo 28 de la Ley, y que de acuerdo con la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables y su reglamento no requieren de la presentación de una manifestación de impacto ambiental, así como de las de navegación, autoconsumo o subsistencia de las comunidades asentadas en estos ecosistemas.”.

Durante la extracción de esa sección del cauce del río Huixtla, el proyecto debe apearse a las diversas disposiciones técnicas que la Comisión Nacional del Agua dicte para aprovechamiento de dichos bienes, a efecto de garantizar la conservación, preservación y el aprovechamiento racional de estos recursos, como lo estipula la propia Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento.

Durante la etapa de operación este proyecto debe apearse a la normatividad vigente, con el fin de manejar y dar una disposición final adecuados a sus residuos sólidos y peligrosos, debe atenuar las emisiones a la atmósfera de ruido, polvos e hidrocarburos, con el fin de proteger los recursos naturales relacionados con las especies de flora y fauna terrestre y acuática.

En cuanto a emisiones de **Gases de Efecto Invernadero (GEI)** el proyecto se apeará a lo estipulado en la **Ley General de Cambio Climático (LGCC)** de acuerdo a su **artículo 87** La Secretaría, deberá integrar el Registro de emisiones generadas por las fuentes fijas y móviles de emisiones que se identifiquen como sujetas a reporte.

Para la generación de los registros y para identificar si el proyecto está sujeto a reporte de emisiones de GEI se considera lo estipulado en el Reglamento de la LGCC en el **artículo 3.-** “Para los efectos del artículo 87, segundo párrafo de la Ley se identifican como sectores y subsectores en los que se agrupan los Establecimientos Sujetos a Reporte, los siguientes:” fracción II “Sector Transporte” inciso d) “Subsector transporte terrestre;”; **artículo 4 .-** “Las actividades que se considerarán como Establecimientos Sujetos a Reporte agrupadas dentro de los sectores y subsectores señalados en el artículo anterior, son las siguientes:” fracción II “Sector Transporte” incisos d) “Subsector transporte terrestre”, numeral 1.- “Autotransporte de carga general.” y numeral 2.- “Autotransporte de carga especializado”;

artículo 5.- “Para los efectos del artículo 87, segundo párrafo, fracción I de la Ley, los Gases o Compuestos de Efecto Invernadero sujetos a reporte en los términos del presente Reglamento, son:”; **artículo 6.-** “Para los efectos del artículo 87, segundo párrafo, fracción II de la Ley, el umbral a partir del cual los Establecimientos Sujetos a Reporte, identificados conforme a los artículos 3 y 4 del presente Reglamento, deben presentar la información de sus Emisiones Directas o Indirectas, será el que resulte de la suma anual de dichas Emisiones, siempre que tal resultado sea igual o superior a 25,000 Toneladas de Bióxido de Carbono Equivalente.” y **artículo 7.-** “Las metodologías y procedimientos que, conforme al artículo 87, fracción III de la Ley, aplicarán los Establecimientos Sujetos a Reporte para la medición, cálculo, o estimación de sus Emisiones Directas e Indirectas de Gases o Compuestos de Efecto Invernadero, se basarán en la aplicación de metodologías de:”, fracción I “Cálculo mediante factores de Emisión, cuando las actividades a reportar correspondan o involucren, de manera enunciativa y no limitativa, a:”, inciso v) “Procesos de combustión en automotores y vehículos autopropulsados.”.

En cuanto a la forestación y reforestación que se realice con propósito de conservación y restauración, las prácticas de agroforestería se sujetaran a lo dispuesto en la ley forestal y su reglamento correspondiente, las normas oficiales que emita la SEMARNAT o de las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables en materia de impacto ambiental. Dentro de la política forestal y las normas y medidas que se observaran en la regulación y fomento de las actividades forestales, estas deberán sujetarse a los principios, criterios y disposiciones previstas en la LGEEPA.

El Promovente debe cumplir con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable de su título Cuarto, medidas de conservación forestal, capítulo VI, de la reforestación y forestación con fines de conservación; Artículos 168, 169 y 176.

La implementación del presente proyecto conlleva a tener una corresponsabilidad con las empresas que se contraten para el manejo de residuos peligrosos asociados al proyecto, de acuerdo a la **Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, Título primero “De las responsabilidades Ambientales”, Capítulo II “Obligaciones derivadas de los daños**

ocasionados al ambiente”, **artículo 10.-** “Toda persona física o moral que con su acción u omisión ocasione directa o indirectamente un daño al ambiente, será responsable y estará obligada a la reparación de los daños, o bien, cuando la reparación no sea posible a la compensación ambiental que proceda, en los términos de la presente Ley.”

No obstante es de importancia mencionar que el Promovente debe cumplir también con normas oficiales mexicanas, las cuales se encuentran directamente relacionadas con la operación del proyecto, por lo que se hace mención de cada una de ellas y se dividen según la relación que existen entre ellas:

Normas Oficiales Mexicanas aplicables al proyecto ordenadas por materia.

EMISIONES A LA ATMOSFERA		
NORMA OFICIAL MEXICANA	ESPECIFICACIÓN DE LA NORMA	APLICACIONES AL PROYECTO
NOM-041-SEMARNAT-2015. NORMA Oficial Mexicana, Que establece los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible.	4.2.1 Los límites máximos permisibles de emisiones de hidrocarburos, monóxido de carbono, oxígeno, óxidos de nitrógeno, límites mínimos y máximos de dilución provenientes del escape; así como el valor del Factor Lambda de vehículos en circulación que usan gasolina como combustible, en función del método de prueba dinámica y el año modelo, son los establecidos en la TABLA 1 de la presente Norma Oficial Mexicana.	Durante la operación del presente proyecto se tiene con templado el transporte de combustible al área de trabajo, mediante vehículos auto motores que usan gasolina como combustible, por lo que se debe cumplir con las especificaciones de la presente norma según su tabla 1.

RESIDUOS PELIGROSOS		
NORMA OFICIAL MEXICANA	ESPECIFICACIONES DE LA NORMA	APLICACIONES AL PROYECTO
NOM-052-SEMARNAT-2005. Norma Oficial Mexicana, que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.	6. Procedimiento para determinar si un residuo es peligroso. 7. Características que definen a un residuo peligroso.	Durante la operación del proyecto se contempla dar mantenimiento preventivo menor a la maquinaria utilizada en el proceso de extracción, el cual generara porciones pequeñas de estopas (impregnada de grasa, aceite y/o combustibles), cartones impregnados de aceites y grasa, así como de los propios recipientes que las contienen. Por lo que se hace necesaria la identificación de los residuos peligrosos de acuerdo al apartado 6 y 7 de la presente norma.

<p>NOM-005-STPS-1998. Norma Oficial Mexicana, que establece las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.</p>	<p>5. Obligaciones al patrón. 6. Obligaciones del trabajador. 7. Requisitos administrativos. 8. Programa específico de seguridad e higiene para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas. 10. Requisitos de seguridad e higiene para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias inflamables o combustibles.</p>	<p>Durante la operación del proyecto se ocupará combustible (diésel) principalmente para alimentar a la maquinaria que será utilizada en el proceso de extracción, y debido a que no se puede trasladar a un centro de abastecimiento se hará necesario el transporte de combustible al lugar de trabajo, por lo que se debe cumplir con los requisitos de seguridad e higiene para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias inflamables o combustibles estipuladas en el apartado 10 de la presente norma, así como las obligaciones de la misma.</p>
--	---	--

FLORA Y FAUNA

NORMA OFICIAL MEXICANA	ESPECIFICACIONES DE LA NORMA	APLICACIONES AL PROYECTO.
<p>NOM-059-SEMARNAT-2010. Norma Oficial Mexicana de Protección Ambiental-Especies Nativas de México de Flora y Fauna Silvestre – Categorías de Riesgo y Especificaciones para su Inclusión, Exclusión o Cambio – Lista de Especies en Riesgo.</p>	<p>5. Especificaciones de las categorías e integración de la lista. 5.2. La lista se publica como Anexo Normativo II de la presente Norma Oficial Mexicana, observando lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normativización y su Reglamento.</p>	<p>Cuando en el lugar del proyecto se presente la aparición de flora o fauna que se encuentre en la lista de la presente norma, el Promoviente se debe sujetar a los lineamientos y tomar las precauciones pertinentes para su protección.</p>

RUIDO

NORMA OFICIAL MEXICANA	ESPECIFICACIONES DE LA NORMA	APLICACIONES AL PROYECTO
<p>NOM-080-SEMARNAT 1994. Norma Oficial Mexicana, que establece los límites máximos permisibles de emisiones de ruido proveniente del escape de los vehículos automotores, motocicletas y triciclos motorizados en circulación, y su método de medición.</p>	<p>5. Especificaciones. 5.9. Los límites máximos permisibles de emisión de ruido para los vehículos automotores son: 5.9.1. Los límites máximos permisibles de los automóviles, camionetas, camiones, y tractocamiones son expresados en dB (A) de acuerdo a su peso bruto vehicular y son mostrados en la tabla 1, de la presente Norma.</p>	<p>Durante la ejecución del proyecto se utilizará camiones tipo volteo, los cuales generan ruido proveniente de los escapes, los cuales deben cumplir con las especificaciones de la presente norma y los límites que se estipula en la tabla 1 de la misma.</p>
<p>NOM-011-STPS-2001. Establecer las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se genere ruido que por sus características, niveles y tiempo de acción, sea capaz de alterar la salud de los trabajadores; los niveles máximos y los tiempos máximos permisibles de exposición por jornada de trabajo.</p>	<p>5. Obligaciones del patrón 6. Obligaciones del trabajador 7. Límites máximos permisibles de exposición a ruido Reconocimiento: a) Identificar las áreas y fuentes emisoras, usando durante el recorrido un sonómetro para conocer el NSa instantáneo; b) identificar a los trabajadores con exposición potencial a ruido; c) Reconocimiento: identificar las áreas con NSa mayor o igual a 80 dB(A) y en donde la exposición a ruido de los trabajadores sea representativa.</p>	<p>Durante la ejecución del proyecto se utiliza una excavadora, retroexcavadora, cargador frontal y camiones tipo volteo, dado que son generadoras de ruido y pueden causar daños a los trabajadores que estén en el frente de trabajo; se deben hacer reconocimiento de las áreas con mayor emisión de ruido para poder identificar los límites máximos permisibles de exposición bajos los criterios de la presente norma.</p>

<p>NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal - Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.</p>	<p>5. Obligaciones del patrón 6. Obligaciones de los trabajadores que usen equipo de protección personal</p>	<p>Durante el proyecto los trabajadores que estén en el frente de trabajo, se exponen a ruidos provocados por la maquinaria, debido a esto se ase necesario el uso de equipo de protección personal para garantizar la salud de los empleados y por ello se debe seguir los criterio y obligaciones de la presente norma, así como el uso de la guía para identificar y selección del equipo de protección personal.</p>
---	--	--

TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE

NOM	ESPECIFICACIONES DE LA NORMA	APLICACIONES AL PROYECTO
<p>NOM-002-SCT2-2003. Norma Oficial Mexicana que contiene el listado de sustancias y materiales peligrosos más usualmente transportados.</p>	<p>5. Clasificación y designación oficial de transporte de las sustancias y materiales peligrosos. Tablas 1 y 2 de la presente norma, listado de sustancias y materiales peligrosos más usualmente transportados.</p>	<p>Durante la ejecución del proyecto la excavadora, retroexcavadora y cargador frontal necesita diésel (gasóleo) como combustible para realizar sus actividades, y debido a que no se puede trasladar a un centro de abastecimiento se hará necesario el transporte de este material al lugar de trabajo; y para ello se contempla el uso de recipientes los cuales deben llevar una clasificación y designación oficial del material que transportan, de acuerdo a la tabla 1 y 2 de la presente norma, la cual clasifica a al diésel (gasóleo) como sustancia inflamable clase 3 y un numero de designación por la ONU 1202.</p>
<p>NOM-003-SCT/2008. Norma Oficial Mexicana, que contiene las Características de las etiquetas de envases y embalajes, destinadas al transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos.</p>	<p>6. Principios generales Todos los envases y embalajes destinados a transportar materiales o residuos peligrosos cuya masa neta o capacidad no exceda de 400 kg o 450 litros, respectivamente, deben portar una etiqueta o etiquetas (primarias y secundarias, según sea el caso) adheribles, impresas o rotuladas que permitan identificar fácilmente, mediante apreciación visual, los riesgos asociados con su contenido.</p>	<p>Durante la ejecución del proyecto la excavadora, retroexcavadora y cargador frontal necesita diésel (gasóleo) como combustible para realizar sus actividades, y debido a que no se puede trasladar a un centro de abastecimiento se hará necesario el transporte de este material al lugar de trabajo; y para ello se contempla el uso de recipientes los cuales deben llevar una etiqueta con la designación oficial según lo estipula el apartado 6 de la presente norma.</p>
<p>NOM-028-SCT2-1998. Norma Oficial mexicana a cerca de las disposiciones especiales para los materiales y residuos peligrosos de la clase 3 líquidos inflamables transportados.</p>	<p>5. Disposiciones generales.</p>	<p>Durante la ejecución del proyecto la excavadora, retroexcavadora y cargador frontal necesita diésel como combustible para realizar sus actividades, y debido a que no se puede trasladar a un centro de abastecimiento se hará necesario el transporte de este material al lugar de trabajo, así también este combustible es perteneciente a la clase 3 líquidos inflamables se debe apegar a las disposiciones de esta norma para determinar el tipo de envase y embalaje para su transportación.</p>

<i>SUELO</i>		
NORMA OFICIAL MEXICANA	ESPECIFICACIONES DE LA NORMA	APLICACIONES AL PROYECTO.
NOM-138-SEMARNAT/SSA1-2012, Límites máximos permisibles de hidrocarburos en suelos y lineamientos para el muestreo en la caracterización y especificaciones para la remediación.	7. Especificaciones para la caracterización. 8. Especificaciones ambientales para la remediación.	Durante la operación del proyecto se pueden suscitar derrame de combustible al suelo debido a fallas en la maquinaria empleada o ruptura en los recipientes en los cuales son transportados debido a esto se debe cumplir con lo estipulado en la presente norma, la cual da las especificaciones para la caracterización y su remediación.

IV

DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL Y
SEÑALAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA
AMBIENTAL DETECTADA EN EL ÁREA
DE ESTUDIO DEL PROYECTO.

IV. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL Y SEÑALAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DETECTADA EN EL ÁREA DE ESTUDIO DEL PROYECTO

IV.1. Delimitación del área de estudio.

El proyecto se encuentra ubicado a 200 m aguas abajo y aguas arriba del Puente Huixtla, municipio de Huixtla, Chiapas, teniendo acceso por la Carretera costera numero 200 a la altura del km 250 teniendo acceso en ambas márgenes. El proyecto cuenta con las siguientes colindancias:

Polígono 1.

Al Norte 15.00 m con cauce del río Huixtla.

Al Sur 15.00 m con cauce del río Huixtla.

Al Oeste 800.00 m con margen derecha, bordo del río Huixtla y zona federal a ocupar.

Al Este 800.00 m con margen izquierda, bordo del río Huixtla.

Polígono 2.

Al Norte 700.00 m con margen derecha, bordo del río Huixtla y zona federal a ocupar

Al Sur 700.00 m con margen izquierda, bordo del río Huixtla

Al Oeste 15.00 m con cauce del río Huixtla.

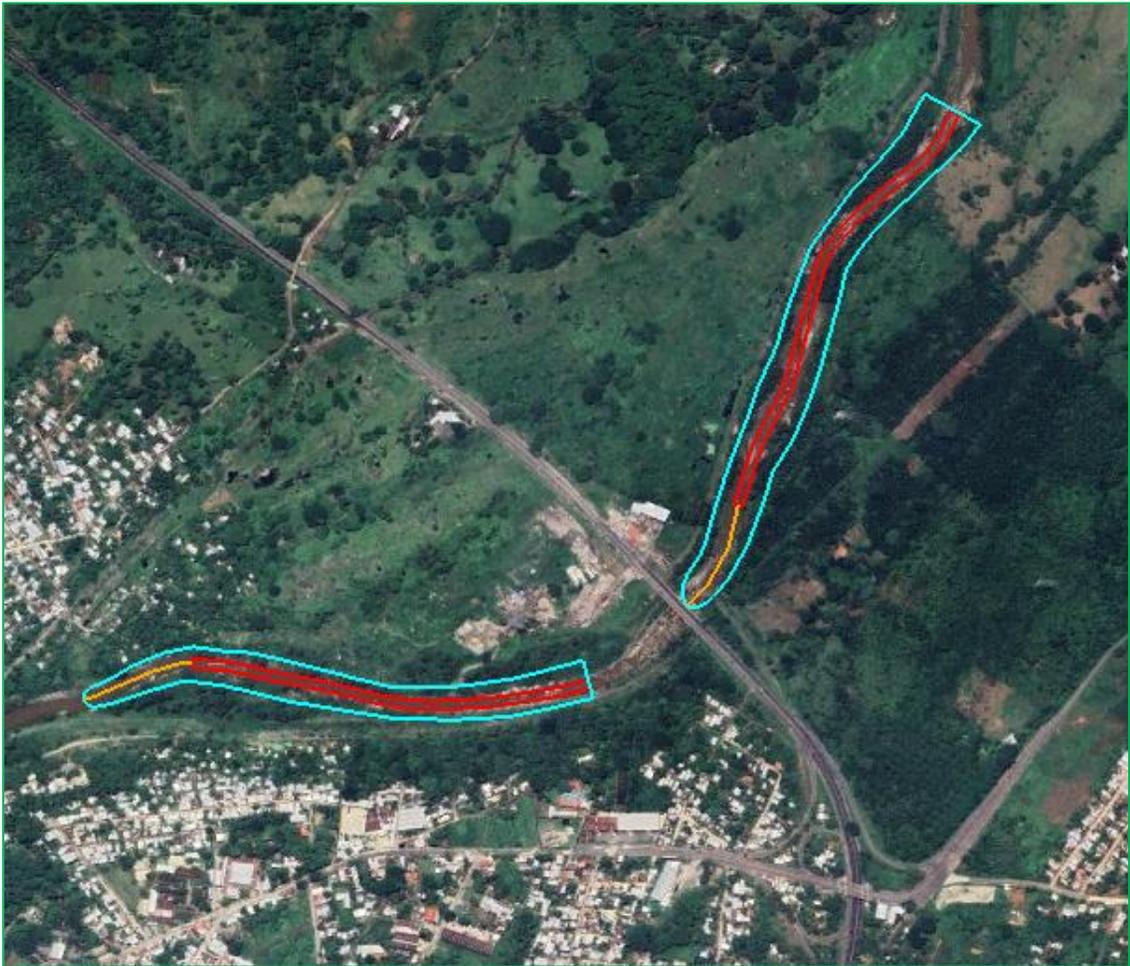
Al Este 15.00 m con cauce del río Huixtla.

El área de influencia del proyecto, es el espacio geográfico en donde físicamente se ubicará el proyecto y que, potencialmente, puede recibir el alcance máximo de los impactos significativos que deriven de su establecimiento y operación, si no se aplican medidas o estrategias de mitigación, así, el área de influencia del proyecto, se ubica dentro del sistema ambiental.

Considerando lo antes mencionado, conceptualmente, el área de estudio está formada por dos espacios geográficos de dimensiones muy diferentes pero íntimamente vinculados para fines de la evaluación de impacto ambiental: el espacio correspondiente al Sistema

Ambiental y el relativo al Área de Influencia del Proyecto (polígono uno 78,038.22 m² y el polígono dos 52,108.03 m², haciendo un total de 130,146.25 m² o 13.01 ha).

El área de influencia de este proyecto se encuentra restringida al área de extracción propuesta. Sin embargo, considerando que se genera cierta turbiedad en la columna de agua por la suspensión de sedimento, así como, considerando que los efectos, son localizados en los tramos del río y del canal que transcurre paralelos al banco solicitado, aclarándose el agua según nos alejamos del sitio de extracción, en tal consecuencia se considera como una zona de influencia de 200 m aguas abajo, bajo la consideración de que el **Proyecto** no influirá de modo alguno en el cauce del río aguas arriba, ni sobre la margen izquierda del mismo, los impactos generados sobre la margen derecha del río son puntuales debido a la utilización de la zona federal por el tránsito de maquinaria y camiones tipo volteo durante el transporte de material principalmente. Así también es importante mencionar la inmersión del bote o cuchara de la excavadora en el medio acuoso y el lecho del río origina el levantamiento de una columna de sedimentos (arena, limo) en proporción y cantidad variable, que dependerá de la fuerza cinética del bote, del tiempo utilizado para extraer el sedimento y la cantidad de energía utilizada para levantarlo y de forma paralela a esto la fuerza de la corriente en el sitio. Se consideran 200 metros ya que lo visto en campo y de acuerdo a la posición del banco dentro del cauce, así como la lámina de agua permite que la turbidez de la Columna de agua no llegue más allá de 200 metros, esta distancia disminuye realizando la extracción de aguas abajo hacia aguas arriba, generando una pequeña trampa que actúa como un sedimentador al profundizar el lecho del río.



Área de influencia del proyecto: polígonos celestes; polígonos rojos: bancos de extracción; líneas naranjas: 200 m de influencia aguas abajo.

En el Paisaje podemos observar elementos ajenos a su naturalidad, con lo que se modifica y contamina visualmente; en lo que respecta a la fragilidad del paisaje, que tiene la función de absorber los cambios que en su naturalidad se presenten, la zona del proyecto ha sido modificada por las actividades agropecuarias, la crianza de ganado de forma extensiva principalmente.

Para la delimitación del Sistema Ambiental (SA) se empleó los "Lineamientos que Establecen Criterios Técnicos de Aplicación de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y su Reglamento en Materia de Evaluación de Impacto Ambiental" (Ver Otros Anexo), utilizando el lineamiento Séptimo, que establece los criterios para

delimitar un sistema ambiental y que en su apartado 7.1., dice: se considera adecuado una delimitación del sistema ambiental (SA), que haya utilizado algunos de los siguientes criterios:

- **Unidad de Gestión ambiental, para aquellos casos en los que el proyecto se ubique en una zona regulada por un Ordenamiento Ecológico Territorial.**
- **Factores sociales, como población, municipio, etc.**
- **Uso del suelo y tipos de vegetación.**
- **Rasgos geomorfológicos.**
- **Cuencas y microcuencas.**
- **Uso de suelo permitido por algún tipo de plan de desarrollo urbano.**
- **Combinación de los criterios antes señalados para concretar mejor las unidades ambientales propuestas.**

De acuerdo a lo anterior para realizar la delimitación del sistema ambiental (SA) se consideró el espacio geográfico, finito y cartografiable, definido con base a la Unidad de Gestión Ambiental número 114 (UGA 114) del Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de Chiapas (POETCH) en la cual se ubica el proyecto (Ver anexo cartas temáticas), así también se consideró la Subcuenca Hidrológica río Huixtla. Cabe mencionar que para la delimitación de los rasgos socioeconómicos del sitio se tomó en cuenta los rasgos del municipio de Huixtla, Chiapas el cual por su cercanía refleja un grado de influencia mayor; tratando así de obtener una expresión objetiva, inventariable y cartografiable de los ecosistemas presentes en un espacio geográfico determinado y que conforman el sistema ambiental en el cual se inserta el proyecto, con una superficie **238.25 km²** (23,825.38 Ha.), delimitada mediante sistemas de información geográfica Arc GIS 10.0 y Quantum GIS 1.8., conforme a la base de datos de INEGI.

De acuerdo a lo anterior, se hace una descripción del estado respectivo del sistema Ambiental en su conjunto e inmediatamente después se hace lo propio para el área de influencia del proyecto asumiendo los siguientes criterios:

- **La uniformidad y la continuidad de sus componentes más sobresalientes.**

- La persistencia de los procesos ecológicos más significativos.
- La delimitación física (natural o artificial) evidente, de la unidad geográfica.
- La representatividad de sus componentes ambientales en la región ecológica.

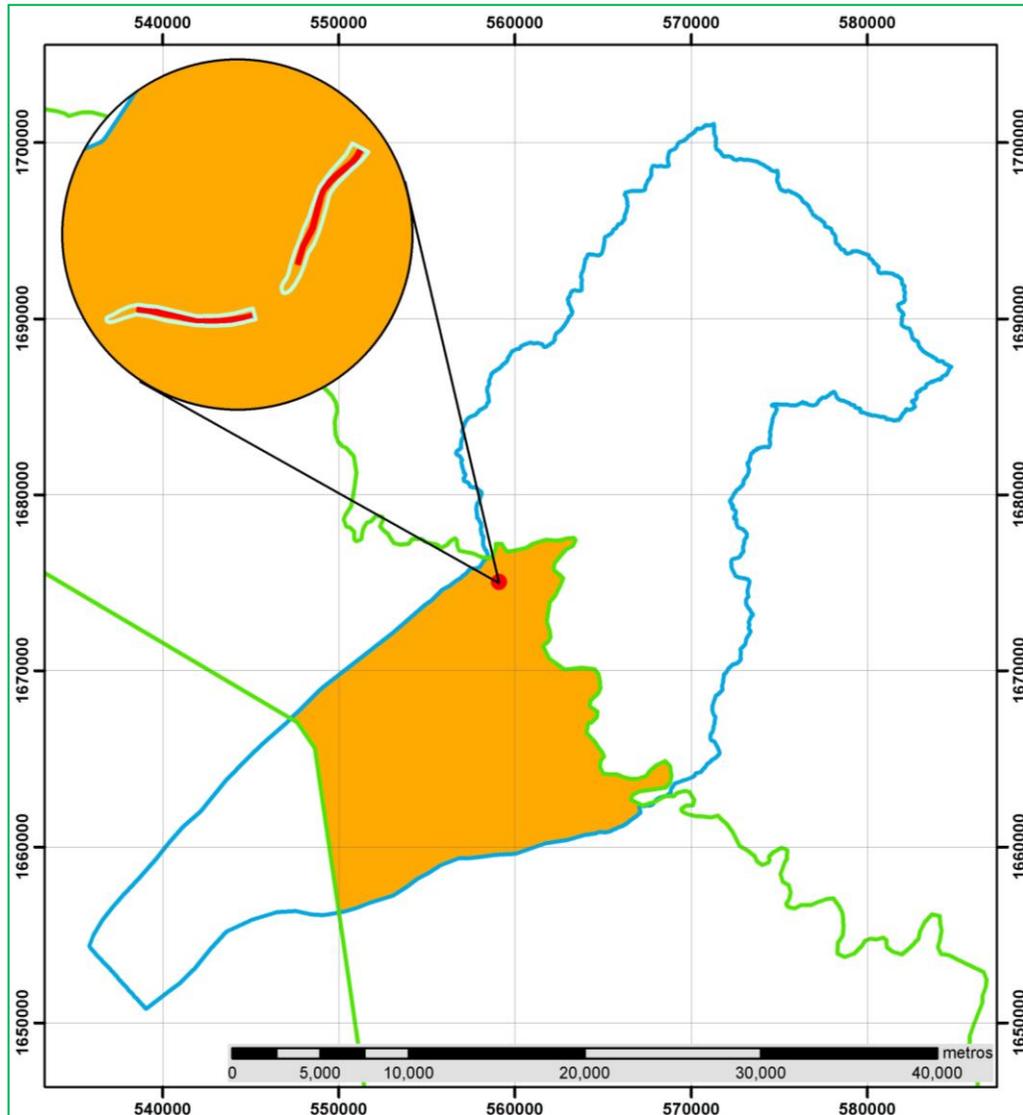


Imagen.- Polígono naranja Sistema Ambiental, polígono rojo banco de extracción, polígono celeste área de influencia, polígono azul subcuenca del Río Huixtla, polígono verde UGA 114 del POECH (ver anexo cartas temáticas)

De lo anterior la revisión se inició ubicando la Estación meteorológica más cercana y la provincia fisiográfica en la que se encuentra inmersa la zona de estudio.

Es importante mencionar que para la limitación cartográfica del sistema ambiental se utilizaron cartas temáticas de INEGI (ver anexo), así también fue utilizada bibliografía especializada como la GEOLOGIA DEL ESTADO DE CHIAPAS, subdirección de Construcción, Unidad de Estudios de Ingeniería Civil, de la Subjefatura de estudios Geológicos, de la Comisión Federal de Electricidad. José Luis de la Rosa Z, ALDEMAR Eboli M., Moises Dávila s.; MARIO GÓNZALEZ- ESPINOSA NEPTALI RAMIREZ- LORENA RUIZ-MONTOYA, 2005, Diversidad Biológica en Chiapas, Plaza y Valdés Editores, México, los cuales manejan una distribución geográfica representativa.

IV.2. Caracterización y análisis del sistema ambiental.

IV.2.1 Descripción y análisis de los componentes ambientales del sistema

La información presentada fue obtenida de la cartografía y bibliografía de INEGI, datos de las estaciones Hidrométricas y climáticas No. 7077 denominadas Estación Huixtla, administrada por la Comisión Nacional Del Agua (CONAGUA), así como de otros acervos de información.

MEDIO NATURAL.

ASPECTOS ABIÓTICOS.

Tipo de Clima

Cabe mencionar que el proyecto se encuentra en el río Huixtla el cual pertenece a la Subcuenca del río Huixtla, en el cual podemos encontrar los siguientes tipos de clima:

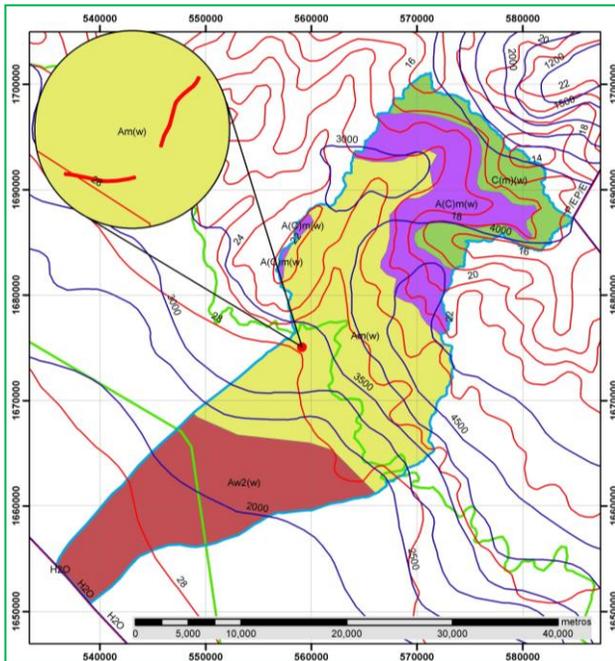


Imagen 01.- Carta Climática (Ver Anexo Cartas)

Tipo de Clima Köppen Modificado Por E García	Símbolo	% de cobertura en la Subcuenca
Agua	H2O	0.003
Cálido subhúmedo	Aw2(w)	27.336
Cálido húmedo	Am(w)	46.112
Semicálido húmedo	A(C)m(w)	16.072
Templado húmedo	C(m)(w)	10.477

De la tabla anterior podemos mencionar que el clima predominante en la Subcuenca del río Huixtla es la del grupo de los cálidos húmedo, destacando Am(w) con una cobertura en la cuenca de 46.112%; le sigue el clima subhúmedo con simbología Aw2(w) con una cobertura de 27.336%; posteriormente el clima Semicálido húmedo A(C)m(w) con una cobertura de 16.072%; por último el clima templado húmedo C(m)(w) con una cobertura de 10.477%; cabe mencionar que el proyecto se encuentra en un tipo de clima Cálido húmedo siendo este el predominante en la subcuenca del río Huixtla.

Temperatura Promedio.

Con una temperatura media mínima anual de 21.8° C, registrándose durante los meses de diciembre y enero, mientras que la temperatura media máxima anual es de 35.3° C, misma que se presenta durante los meses de mayo, junio y julio.

Precipitación promedio anual.

La estación hidrométrica Huixtla Chiapas, presenta una precipitación pluvial media anual aproximada de 3,243.00 mm de agua; presentándose la mayor cantidad de lluvias en el periodo mayo-octubre y la mínima en el periodo noviembre-marzo, presentando una media anual mayor en el año 2005 con 310.95 milímetros de agua.

Vientos.

Los vientos regionales dominantes presentan una dirección de Sureste a Noroeste.

Según vista en la **Carta de Efectos Climáticos Regionales Mayo – Octubre, Huixtla D15-2, 1: 250 000**; con un porcentaje de calma del 13% y una distribución de vientos dominantes superficiales de la siguiente manera:

- 35% al Norte
- 10% al Noroeste
- 30% al Oeste

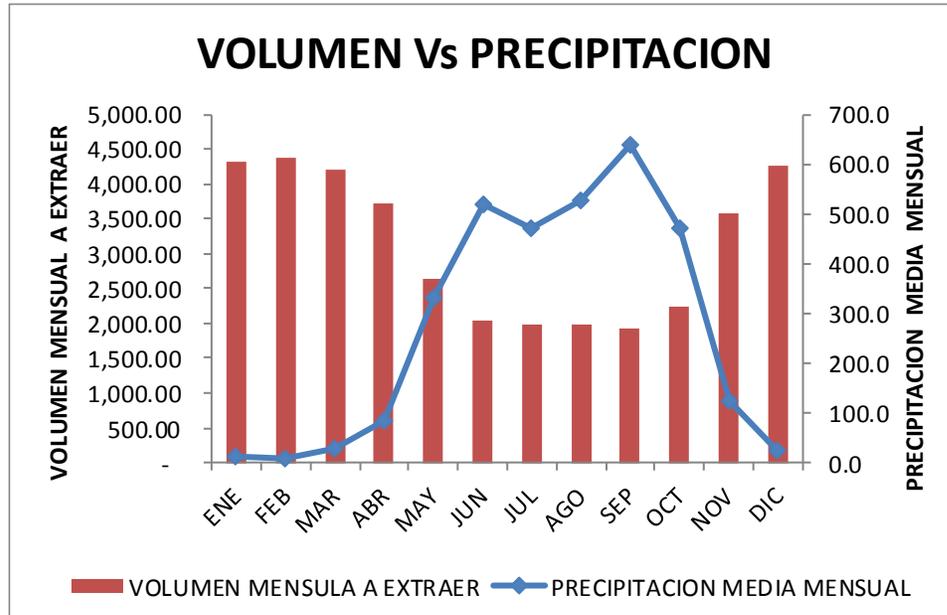
Según vista en la **Carta de Efectos Climáticos Regionales Noviembre - Abril, Huixtla D15-2, 1: 250 000**; con un porcentaje de calma de 5% y una distribución de vientos dominantes superficiales de la siguiente manera:

- 45% al Norte
- 5% al Noroeste
- 40% al Oeste
- 10% al Este

COMPORTAMIENTO ESTACIONAL DEL RÍO HUIXTLA.

De la información anterior podemos hacer un análisis del comportamiento estacional del río, con relación a los volúmenes solicitados de estación, el comportamiento estacional del río depende principalmente de la variabilidad climática, en este caso en específico dependerá de la precipitación, que de acuerdo a los datos climáticos el mes de septiembre es el que registra la precipitación más alta, considerando también el mes de octubre debido grado de saturación que tienen los suelos, a pesar de no registrar lluvias intensas los escurrimientos se van en mayor cantidad a las partes más bajas, y con ellos una mayor cantidad de materiales pétreos sobre el cauce, considerando que la zona aguas arriba del tramo solicitado presenta un grado de erosión de 9.8 a 229.1 Ton/Ha/año de acuerdo a los datos obtenidos del POECH esto permite una recarga mayor de material, es importante aclarar que las dos sección solicitadas se explotaran en su totalidad en un año, permitiendo que la reposición de material sea durante todos los meses del año y principalmente en la temporada de lluvia, permitiendo así un aprovechamiento

sustentable, cabe mencionar que en los meses de junio, julio, agosto, septiembre y octubre se pretende extraer de manera discontinua, en los días menos lluviosos o soleados, garantizando la extracción de material pétreo de forma semicontinua.

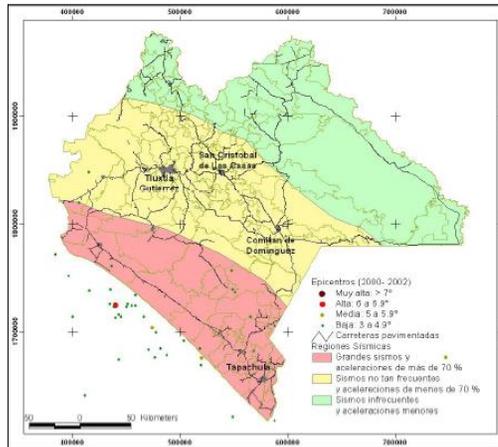


Nota. El volumen de sedimentos transportados por el río está en función de su caudal, el cual a su vez está en función de la precipitación pluvial en la subcuenca.

De acuerdo a la gráfica y al análisis de la estacionalidad del río, este proyecto pretende extraer el material **In Situ**, realizando una extracción sustentable, aprovechando el material que en su momento llega a colmar la cubeta del cauce, provocando algunos disturbios como erosión de los márgenes o barrotes del río, divagación del mismo, disminución del área hidráulica.

Susceptibilidad de la zona a eventos naturales extraordinarios.

La mayor parte de los sismos que se experimentan en Chiapas son de origen tectónico y se deben a la ubicación geográfica del estado frente a las placas de Norteamérica, de Cocos, la Trinchera Mesoamericana y la de Motagua Polochic. También se presentan fallas locales causantes de eventos sísmicos, como son la falla de Mapastepec, San Fernando, Malpaso, Chicoasen - Malpaso, Chacate – Ocosingo, Bajucu, Tumbalá, Yaxchilán, Sontic - itzantuz y Yajalón. Los movimientos interplacas son generadores en gran medida de los sismos que anualmente se presentan frente a las costas Chiapanecas.



El área de estudio se encuentra dentro de una región con frecuentes eventos sísmicos lo cual lo hace susceptible a dichos eventos extraordinarios los cuales se clasifican como grandes sismos y aceleraciones de más del 70%.

Geología.

Provincia Fisiográfica.

El área de estudio se ubica dentro de la Provincia Fisiográfica XV denominada Cordillera Centroamericana, Esta provincia abarca mayor territorio en los países septentrionales de la América Central, pero tiene una importante extensión en México. La parte centroamericana es predominantemente volcánica, siendo el Tacaná, sobre la frontera México-Guatemala el último de sus volcanes hacia el norte de la cordillera. La parte chiapaneca de esta cordillera está formada primordialmente por roca granítica, no volcánica, excepto por el Tacaná. Hay dos discontinuidades fisiográficas, la Llanura del Istmo con sus grandes lagunas de litoral y la delgada Llanura costera de Chiapas en el Océano Pacífico. Posee una estructura volcánica que se comparte con Guatemala, el volcán Tacaná (de 4 mil 80 metros de altitud). La llanura del Istmo, con sus grandes lagunas litorales y la estrecha Llanura Costera de Chiapas en el Océano Pacífico, son discontinuidades de la provincia. Es importante señalar que estas provincias fisiográficas, se subdividen en 73 subprovincias y 13 discontinuidades.

Geología estructural

Las rocas metamórficas que afloran en la zona de estudio, han sido relacionadas con un evento metamórfico contemporáneo con la fase grevilliana de deformación. Posterior a estos eventos, se instauró un geosinclinal en la parte norte de América Central con una orientación general este-oeste. Estos sedimentos, fueron deformados e intrusionados en un intervalo de deformación del Devónico.

En otra fase posterior a fines del Paleozoico, fueron afectadas las secuencias sedimentarias del Misisípico-Pensilvánico del sureste de Chiapas y se originó la principal actividad plutónica en la Sierra del Soconusco, seguida de un intervalo largo de depósitos continentales que forman la parte inferior de la Formación Todos Los Santos. Durante el Jurásico Superior, ocurrió una trasgresión que dio lugar a la sedimentación marina.

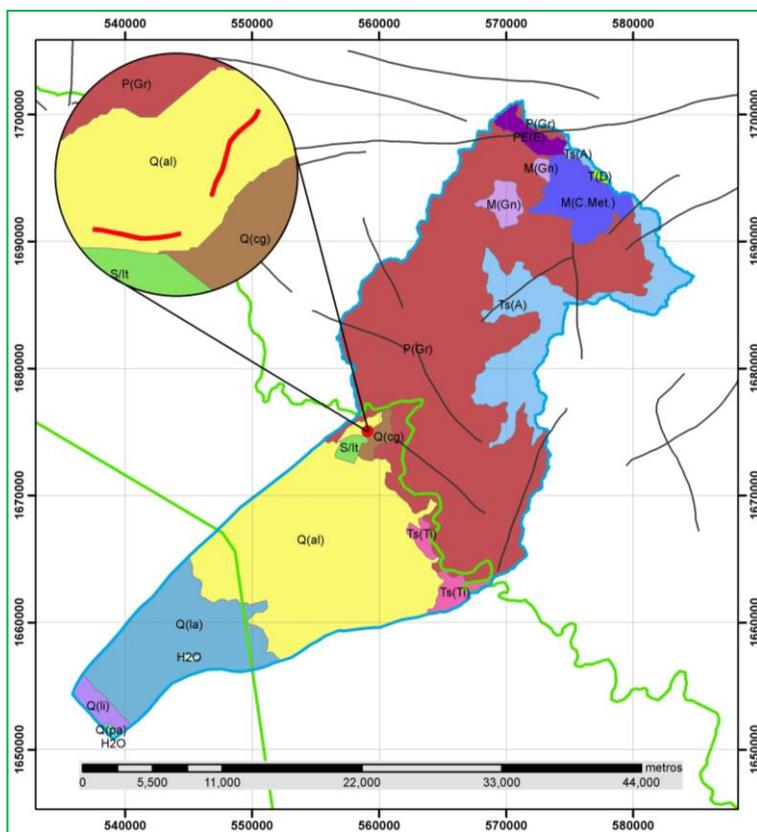
En el Cretácico, se generaliza la sedimentación marina que en Chiapas está representada por la Formación Sierra Madre. Posteriormente, se reconoce una deformación parcial de la secuencia mesozoica a fines del Albiano, acompañada por intrusiones graníticas que se extienden en Chiapas y Guatemala central. Durante el Cretácico Tardío, Paleoceno y Eoceno, la secuencia mesozoica, fue afectada por la Orogenia Laramide, al mismo tiempo que se desarrollaba una antefosa con el depósito de sedimentos flysch de la Formación Ocozocuatla. Los depósitos salinos de la base del Mesozoico, desempeñaron un papel muy importante en las deformaciones, ya que actuaron como material plástico en el desarrollo del décollement que plegó las secuencias mesozoicas y cenozoicas.

Durante el Cenozoico Tardío, la región de Chiapas es afectada por fallas normales y corrimientos laterales, que complican aún más las relaciones estructurales del área. Estas estructuras se encuentran por lo general relacionadas con la tectónica y se asocian al desplazamiento de las placas norteamericana - Caribe, a lo largo del sistema de fallas Polochic-Motagua de Guatemala y sur de México (Morán et al., 1984).

La planicie costera ha sido formada por una acumulación de sedimentos que bajan de la sierra en ambientes fluviales, así como por los procesos de tipo marino costero. El primer proceso citado ha formado depósitos aluviales, sedimentos fluviales y depósitos de meandros; mientras que los procesos marinos costeros han originado la presencia de arenas de playa, antiguas líneas de costa, zonas de manglar y llanuras de inundación.

Estratigrafía

De acuerdo con la geología que se presenta en la subcuenca del río Huixtla a grosso modo podemos encontrar cuatro grupos de formaciones correspondientes a las eras cenozoico, mesozoico, paleozoico y precámbrico; en el cenozoico se encuentran rocas jóvenes del Terciario y cuaternario. A continuación, se enlistan los tipos de rocas presentes en la subcuenca del río Huixtla:



Símbolo	Tipo De Rocas	% De Cobertura En La Subcuenca
H2O	N/A	0.09
P(Gr)	Granito	45.58
Q(al)	Aluvial	24.90
PE(E)	Esquisto	1.07
M(C.Met.)	Complejo metamórfico	3.63
Ts(A)	Andesita	9.15
M(Gn)	Gneis	1.18
T(D)	Diorita	0.10
Q(cg)	Conglomerado	0.60
Q(la)	Lacustre	10.83
S/lt	N/A	0.42
Q(li)	Litoral	1.00
Ts(Ti)	Toba intermedia	1.36
Q(pa)	Palustre	0.08

Imagen.- Carta Geológica (ver anexo cartas)

De la tabla anterior podemos mencionar que las rocas más comúnmente encontradas en la subcuenca son: el granito ígneas intrusivas del período paleozoico (P(Gr)) con 45.58%; el suelo aluvial (Q(al)) de la era Cenozoico con 24.90%, suelo lacustre (Q(la)) de la era Cenozoico representando el 10.83% de la cobertura en la subcuenca; particularmente las rocas presentes en el sitio del proyecto son del tipo suelo aluvial el cual es el segundo tipo de suelo con mayor representación en la subcuenca como se mencionó anteriormente.

ALUVIAL, Q(al). Sedimentos originados de la erosión e intemperismo que ha actuado sobre las rocas existentes. Presentan granulometría variable, como la de los depósitos ubicados al Norte del parteaguas continental (Sierra Madre de Chiapas); se caracterizan por su heterogeneidad compuestos principalmente de arcillas, fragmentos arenosos y guijas, de rocas graníticas, andesititas, areniscas y esquistos, en ocasiones con una estratificación incipiente. En la región nororiental (Depresión Central) los sedimentos se tornan más arenosos, derivados principalmente de rocas calcáreas y de areniscas. En contraste con la Planicie Costera los suelos son limoarenosos, plásticos y de color pardo constituidos de Cuarzo, feldespatos y micas y con clastos de rocas ígneas al pie de la sierra y al norte de la mencionada Planicie Costera.

Orografía.

La orografía del municipio está conformada en un 30% de terreno accidentado, 10% de lomeríos y el 60% restante del territorio por terrenos planos.

Suelos.

En la subcuenca del río Huixtla las principales unidades de suelo presente en ella, según la clasificación FAO y registrados en la carta edafológica de INEGI, se enlistan a continuación:

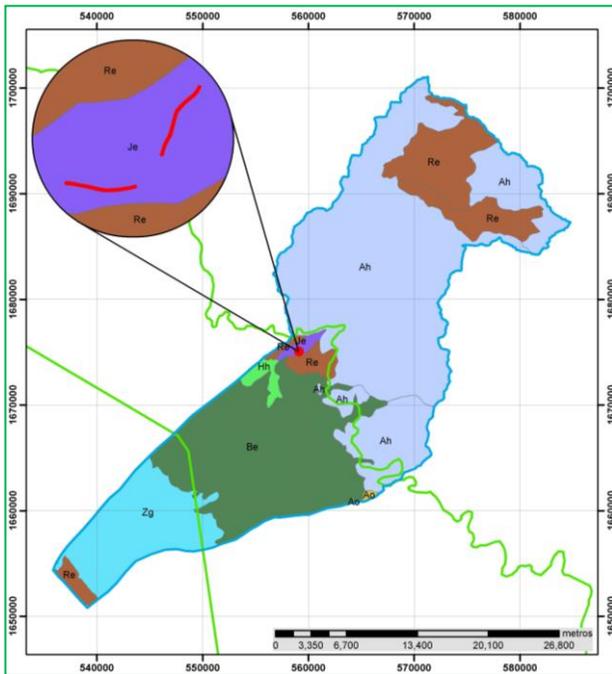


Imagen.- Carta Edafológica (ver anexo cartas)

SIMBOLOGÍA	UNIDAD DE SUELO	% DE COBERTURA EN LA SUBCUENCA
Ah	ACRISOL HUMICO	49.93
Re	REGOSOL EUTRICO	12.10
Zg	SOLONCHAK GLEYICO	11.48
Hh	FEOZEM HAPLICO	0.91
Je	FLUVISOL EUTRICO	0.53
Be	CAMBISOL EUTRICO	24.91
Ao	ACRISOL ORTICO	0.14

De la tabla anterior las unidades de suelo con mayor presencia en la Subcuenca del río Huixtla son: Acrisol Humico con una cobertura de 49.93%, seguida de Cambisol Eutrico con una cobertura de 24.91%, Regosol Eutrico con una cobertura de 12.10%; Solonchak Gleyico con una cobertura de 11.48%; Feozem Haplico con una cobertura de 0.91%; Fluvisol Eutrico con una cobertura de 0.53%; y por ultimo Acrisol Ortico con una cobertura de 0.14%; particular mente el proyecto se encuentra inmerso en un tipo de unidad de suelo Fluvisol Eutrico.

Fluvisol Éutrico (Je); Se caracteriza por estar formado siempre por materiales acarreados por el agua, los cuales están disgregados y no presentan estructura en terrones, por lo que es un suelo muy poco desarrollado. Además, puede ser somero o profundo, arenoso o arcilloso, fértil o infértil dependiendo del material que lo origina. Estos suelos presentan muchas veces capas alternas de arena arcilla o gravas que son producto del acarreo por crecidas o inundaciones.

Hidrografía.

Los principales corrientes hidrológicos en el municipio de Huixtla son: el río Huixtla así como el arroyo El Cusco

El proyecto en cuestión se encuentra ubicado sobre el cauce del río Huixtla el cual pertenece a la cuenca (B) río Huixtla y otros; y a su vez pertenece a la región hidrológica 023 Costa de Chiapas. Esta región presenta una forma alargada y muy angosta con una anchura de 30 a 55 km. Y congrega a un conjunto de corrientes que se pueden agrupar por zonas:

- La zona centro y Noroeste de la cuenca con los arroyos: Punta Lagartero, Guadalupe, Tiltepec, Zanatenco, Agua Dulce, Amates, San Nicolas, Frio, Cacaluta, Novillero, Vado Ancho, Pijjiapa y Huixtla, que cuenta con una longitudes entre 50 y 100 km. En conjunto, drenan un area de aproximadamente 6,400 km y captan 9,800 millones de metros cúbicos anualmente.
- En el extremo suroriental del estado; la vertiente del pacifico presenta un segundo grupo que conforma el rio Huehuetán y sus afluentes; éste nace en los limites con Guatemala, en las cercanias del pico de Niquivil, sigue un curso suroriente y toma su nombre al pasar por el pueblo de Huehuetán ; por su margen derecha recibe los cauces de los rios Cuyamaba, Chimalpa, e Histamapa para desembocar en la marisma del litoral, aportando al mar 1716 millones de metros cubicos anuales en promedio.
- Los rios Coatán, Cahuacán y Suchiate forman un tercer grupo; nacen en las faldas del Volcán Tacaná, el primero cruza el municipio de Tapachula por el oeste, mientras que el segundo lo hace por la parte oriente; el Coatán se pierde en los pantanos costeros, mientras que el Cahuacán desemboca en la barra Cuyuacán; las corrientes de ambos aportan 3570 millones de metros cúbicos anualmente. El río Suchiate tiene su origen en Guatemala, y su ultimo 85 km forman la frontera entre ese país y México; atraviesa los municipios de Cacohuatán y Suchiate, antes de desembocar al

mar por la bahía de Ocos. Su escurrimiento anual esta calculado en 3000 millones de metros cubicos y su cuenca dentro de territorio mexicano es de aproximadamente 450 kilómetros cuadrados.

El río Huixtla debido al material de las márgenes y del fondo se clasifica como No Cohesivo ya que está formado por partículas sueltas, presentando material medio, en boleo y cantos rodados de diámetro medio (D_m) >64 mm, grava y arena $64 > D_m > 2$ mm y arenosos. Tomando en cuenta su geometría se puede clasificar como un río recto registrando este detalle en pequeños tramos de forma transitoria ya que con cualquier irregularidad en la forma del cauce o en su alineamiento, o con la formación de pequeños bancos, o bien alguna obstrucción temporal, se originan disturbios locales que producen flujos transversales que inician la formación de pequeñas curvas o meandros.

a/Regiones y cuencas hidrológicas del estado de Chiapas.

Región Hidrológica	Cuenca	Superficie (%)	Estatal	Río		
RH-23 Costa de Chiapas	(D) Mar Muerto	1.96		Poza Galeana		
				Tiltepec		
				Zanatenco		
	(C) R. Pijjiapan y otros	3.81			Agua Dulce	
					Urbina	
					Pijjiapan	
					Margaritas	
	(B) R. Huixtla y otros	5.86			Novillero	
					San Nicolás	
					Cacaluta	
					Cintalapa	
					Vado Ancho	
	(A) R. Suchiate y otros	2.81			Huixtla	
Tuzantán						
Cuilco						
Coatán						
RH-30 Grijalva-Usumacinta	(F) R. Grijalva - La Concordia	17.58			Cahoacán	
					Suchiate	
					Grijalva	
					San Gregorio	
					Cajeta	
					Jaltenango	
					Cuxtepec	
	(E) R. Grijalva - Tuxtla Gutiérrez	22.28				Blanco
						Dorado
						Ningunillo
						Santo Domingo
						Suchiapa
						Hondo
	(D) R. Grijalva - Villahermosa	15.78				Zinacantán
						Chavarría
						La Venta
						Encajonado
						Tzimbac
	(A) R. Usumacinta	6.30				Magdalena
						Platanar
	(B) R. Chixoy	0.77				Mezcalapa
						Tepate
	(G) R. Lacantún	22.82				Tacotalpa
Tulijá						
Usumacinta						
Chixoy						
La cantúm						
					Jataté	
					Perlas	
					Santo Domingo	
					Tzaconejá	

a/ Fuente: Comisión Nacional del Agua, Gerencia Regional Frontera Sur

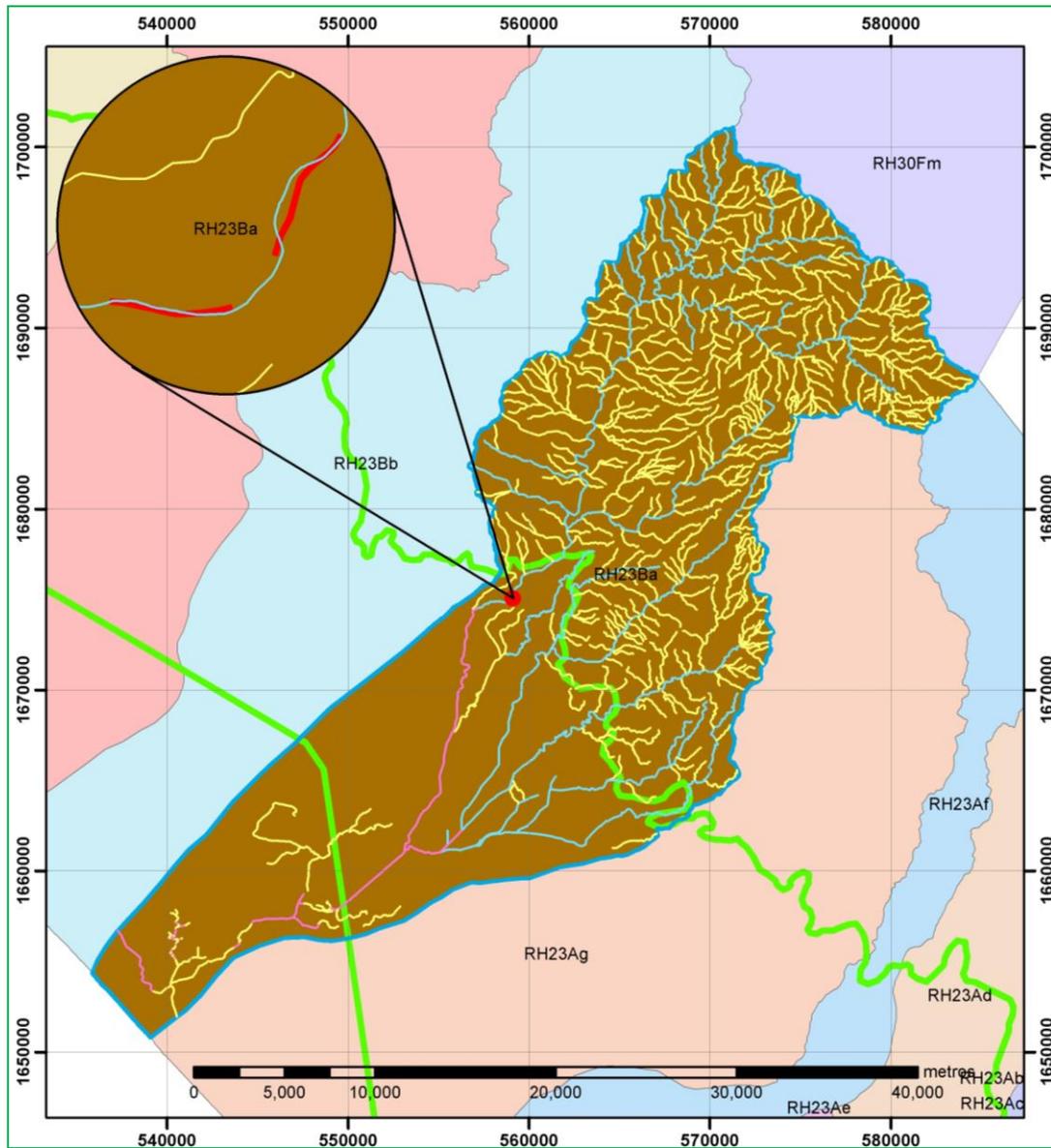


Imagen.- Carta Hidrológica (ver anexo)

En la Subcuenca del río Huixtla RH23Ba (Red Hidrográfica Escala 1:50,000, INEGI) se encuentran corrientes de aguas intermitente (líneas amarillas), perenes (líneas azules) y un flujo virtual (línea magenta); particularmente el proyecto se ubica en el cauce del río Huixtla en el cual encontramos una corriente intermitente innominado ubicada aguas arriba del proyecto sobre la margen derecha aproximadamente a 612.0 m, dicha corriente aportara material al sitio del proyecto en temporada de lluvia permitiendo la recarga de material en dicha temporada.

Aporte de sólidos en la subcuenta por delimitación y utilización de UGA'S del POETCH.

Analizando los datos obtenidos por el POETCH delimitados por la Subcuenta del Río Huixtla (fuente INEGI Escala 1:50,000), se generó la siguiente tabla:

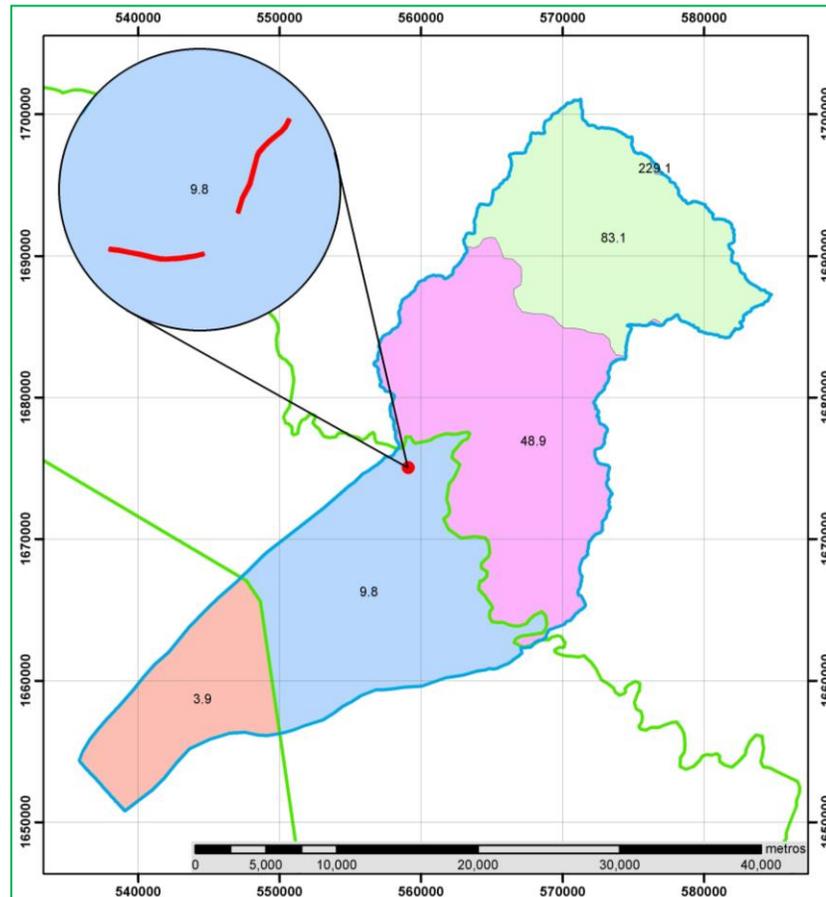


Imagen.- Carta Erosión Promedio (Ver anexo cartas temáticas).

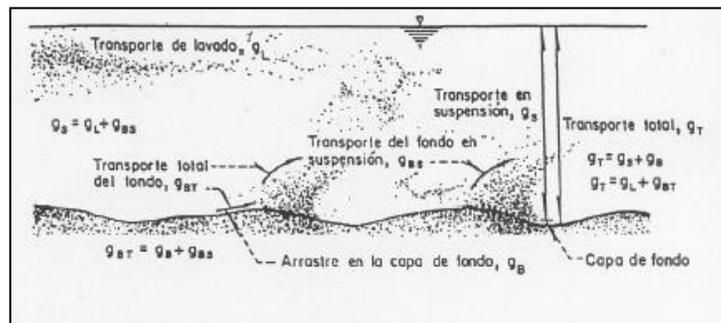
UGA presente en la cuenca	Estatus	Área m ²	ha	Erosión promedio (ton/ha/año)	Aporte de sedimento /año)	de (ton
114.00	A	238,253,670.02	23,825.37	9.80	233,488.60	
118.00	P	107,892,968.30	10,789.30	3.90	42,078.26	
119.00	R	426,040.35	42.60	229.10	9,760.58	
120.00	C	203,808,247.73	20,380.82	83.10	1,693,646.54	
122.00	CR	277,818,407.60	27,781.84	48.90	1,358,532.01	
TOTAL		828,199,333.99	82,819.93	74.96	3,337,505.99	

De acuerdo a la siguiente tabla la Subcuenta del río Huixtla aporta 3,337.505.99 ton/año de sedimentos, de forma particular en el área del proyecto, considerando que el proyecto

se ubica en la UGA 114, esta aporta 233,488.60 ton /año de sedimentos. Con el fin de estimar los aportes de sólidos que llegan a depositarse en el río Huixtla y garantizar el aprovechamiento sustentable del material depositado sobre el cauce se realiza el cálculo de gasto sólidos de forma general (aporte de la subcuenca) y puntual en el sitio a través del método de Straub, como se presenta a continuación:

Gasto de sólidos en la cuenca por el método empírico.

El transporte de material sólido, sedimentos, se clasifica en dos formas de fondo (saltando o rodando) y en suspensión. En la primera se transportan principalmente las partículas gruesas, arena y en la segunda se transportan los finos proveniente de la erosión laminar, arcillas y limos.



Se han realizado estudios para cuantificar la pérdida de suelos en cuencas, y se ha encontrado los siguientes factores.

- a) Hidrología
- b) Topografía
- c) Erosionabilidad del suelo.
- d) Cobertura Vegetal
- e) Prácticas de cultivos y de conservación de suelos.

La Unites States Bureau of Reclamation (USBR) propone un criterio para evaluar el aporte medio de sedimentos, basándose en mediciones realizadas en cuencas del suroeste de los Estados Unidos de América (EUA). La ecuación propuesta es la siguiente:

$AS = 1421.8 (Ac)^{-0.229}$, donde:

As = aporte de sedimentos en m^3/Km^2 -año

Ac = área de la cuenca en km^2

Con la información obtenida de la Comisión Nacional del Agua, Dirección Técnica, el área de la cuenca del río Huixtla es de **828.97 km^2** y considerando la ecuación anterior se obtiene que el aporte es de **305.135 m^3/km^2 -año**, se tiene una aportación de sedimentos en toda la cuenca de **252,948.399 $m^3/año$** , por lo cual se espera que en 5 años se tenga **1,264,742.00 m^3** de aportación de sedimentos que comparado con los **186,375.10 m^3** que se pretende extraer durante el mismo periodo, significa un **14.74%** del total.

Gasto Sólido En La Sección Solicitada.

A efecto de reforzar lo anterior se presenta cálculo del gasto sólido en el sitio considerando el método de Straub que nos arroja el transporte total del fondo de cada uno de los polígonos (4,152.77 m^3/s y 135.12 m^3/s respectivamente) utilizando el método de Straub (1935), y se ha probado en corrientes del sureste de México, el cual considera el radio hidráulico, pendiente, ancho y tamaño de partículas.

Determinación del gasto sólido del río Huixtla (banco de extracción 1) por el método de Straub.							
Estación	Radio Hidráulico	Pendiente de energía	Ancho de la superficie libre del agua	D65	τ_o	τ_c	G_b (gasto Sólido)
	(m)	(m/m)	(m)	(m)	(kgf/m ²)	(kgf/m ²)	(kgf/s)
0+500	2.71453499	0.01115	75.3561	0.1	30.2670651	6.26182231	3088.13133
0+520	2.56613398	0.01115	72.2189	0.1	28.6123939	6.26182231	2604.92145
0+540	2.45359762	0.01115	69.4370	0.1	27.3576134	6.26182231	2260.29907
0+560	2.54379654	0.01115	66.3867	0.1	28.3633314	6.26182231	2347.25991
0+580	2.75850848	0.01115	64.4022	0.1	30.7573695	6.26182231	2736.76794
0+600	2.72827071	0.01115	65.0739	0.1	30.4202185	6.26182231	2697.35554
0+620	2.88743852	0.01115	70.4959	0.1	32.1949395	6.26182231	3319.76337
0+640	2.96365015	0.01115	72.7565	0.1	33.0446991	6.26182231	3631.88224
0+660	2.99252877	0.01115	75.0849	0.1	33.3666958	6.26182231	3830.13539
0+680	3.01275423	0.01115	77.4096	0.1	33.5922096	6.26182231	4008.48364
0+700	3.21244458	0.01115	88.8668	0.1	35.8187571	6.26182231	5306.52702
0+720	3.12582883	0.01115	85.3467	0.1	34.8529914	6.26182231	4796.88869
0+740	3.04745207	0.01115	84.0933	0.1	33.9790906	6.26182231	4467.08798

0+760	3.01063146	0.01115	82.3460	0.1	33.5685407	6.26182231	4257.40941
0+780	2.91708330	0.01115	91.6490	0.1	32.5254788	6.26182231	4415.78126
0+800	3.08259739	0.01115	92.7592	0.1	34.3709609	6.26182231	5054.72040
0+820	3.30499762	0.01115	82.6018	0.1	36.8507235	6.26182231	5251.70521
0+840	3.29731163	0.01115	80.5715	0.1	36.7650247	6.26182231	5096.39028
0+860	3.22901564	0.01115	77.9295	0.1	36.0035244	6.26182231	4706.66900
0+880	3.27399924	0.01115	72.6185	0.1	36.5050915	6.26182231	4521.99818
0+900	3.00442999	0.01115	66.2414	0.1	33.4993943	6.26182231	3409.06893
0+920	2.66646739	0.01115	61.5371	0.1	29.7311114	6.26182231	2421.86001
0+940	2.67943190	0.01115	59.8920	0.1	29.8756657	6.26182231	2383.16449
0+960	2.63075095	0.01115	57.9456	0.1	29.3328730	6.26182231	2211.78737
0+980	2.56854035	0.01115	58.0449	0.1	28.6392249	6.26182231	2098.14711
1+000	2.67133603	0.01115	55.8127	0.1	29.7853967	6.26182231	2205.67067
1+020	2.65524855	0.01115	58.3354	0.1	29.6060213	6.26182231	2274.00878
1+040	2.54326155	0.01115	62.7362	0.1	28.3573663	6.26182231	2217.12272
1+060	2.46056534	0.01115	66.8845	0.1	27.4353036	6.26182231	2191.43431
1+080	2.38410098	0.01115	71.4053	0.1	26.5827259	6.26182231	2175.57426
1+100	2.40023845	0.01115	59.9215	0.1	26.7626587	6.26182231	1854.31899
1+120	2.30187320	0.01115	65.0792	0.1	25.6658862	6.26182231	1828.06696
1+140	2.22952225	0.01115	70.2449	0.1	24.8591731	6.26182231	1831.69641
1+160	2.22154646	0.01115	77.0132	0.1	24.7702431	6.26182231	1991.43316
1+180	2.24262029	0.01115	84.0933	0.1	25.0052162	6.26182231	2223.00877
1+200	2.33959050	0.01115	86.1907	0.1	26.0864341	6.26182231	2514.08958
1+220	2.44835631	0.01115	90.2044	0.1	27.2991728	6.26182231	2921.92581
1+240	2.52987661	0.01115	92.0070	0.1	28.2081242	6.26182231	3212.60521
1+260	2.63839540	0.01115	94.6329	0.1	29.4181087	6.26182231	3636.02403
1+280	2.75326379	0.01115	96.9759	0.1	30.6988913	6.26182231	4103.33105
1+300	2.76992430	0.01115	96.8182	0.1	30.8846559	6.26182231	4152.77819

Determinación del gasto sólido del río Huixtla (banco de extracción 1) por el método de Straub.

Estación	Radio Hidráulico	Pendiente de energía	Ancho de la superficie libre del agua	D65	τ_o	τ_c	G _b (gasto Sólido)
	(m)	(m/m)	(m)	(m)	(kgf/m ²)	(kgf/m ²)	(kgf/s)
0+500	1.89752032	0.00406	78.8566	0.1	7.6985110	6.26182231	49.19358
0+520	1.78220309	0.00406	90.1239	0.1	7.2306525	6.26182231	35.60952
0+540	1.98606356	0.00406	93.6672	0.1	8.0577436	6.26182231	76.45206
0+560	2.58410966	0.00406	79.0480	0.1	10.4841020	6.26182231	197.36496
0+580	2.20397836	0.00406	89.8879	0.1	8.9418551	6.26182231	121.49821
0+600	1.99891958	0.00406	81.7234	0.1	8.1099023	6.26182231	69.08500
0+620	1.95777200	0.00406	81.6720	0.1	7.9429607	6.26182231	61.51202
0+640	2.04487018	0.00406	79.0930	0.1	8.2963304	6.26182231	75.29818
0+660	2.36533113	0.00406	55.4225	0.1	9.5964863	6.26182231	100.03486

0+680	2.19210891	0.00406	58.6310	0.1	8.8936990	6.26182231	77.40628
0+700	2.74182417	0.00406	41.4697	0.1	11.1239723	6.26182231	126.50861
0+720	2.74198928	0.00406	41.2041	0.1	11.1246422	6.26182231	125.72325
0+740	2.64019833	0.00406	42.2847	0.1	10.7116618	6.26182231	113.68035
0+760	2.33946180	0.00406	54.9816	0.1	9.4915307	6.26182231	95.06439
0+780	2.34717925	0.00406	56.6033	0.1	9.5228415	6.26182231	99.14312
0+800	2.35315237	0.00406	56.1924	0.1	9.5470753	6.26182231	99.40716
0+820	2.40108316	0.00406	51.4080	0.1	9.7415374	6.26182231	98.28853
0+840	1.83882782	0.00406	72.4482	0.1	7.4603872	6.26182231	36.53856
0+860	1.99546492	0.00406	74.4348	0.1	8.0958862	6.26182231	62.33842
0+880	2.06368873	0.00406	79.4334	0.1	8.3726800	6.26182231	79.18219
0+900	2.25916438	0.00406	84.0634	0.1	9.1657526	6.26182231	126.20083
0+920	2.06336681	0.00406	88.0204	0.1	8.3713739	6.26182231	87.67407
0+940	1.90179651	0.00406	94.2420	0.1	7.7158601	6.26182231	59.63558
0+960	1.99960140	0.00406	98.7730	0.1	8.1126685	6.26182231	83.65141
0+980	1.86022625	0.00406	100.6335	0.1	7.5472037	6.26182231	55.06322
1+000	2.00631731	0.00406	105.0341	0.1	8.1399159	6.26182231	90.56667
1+020	2.16892252	0.00406	114.9470	0.1	8.7996285	6.26182231	144.78427
1+040	2.25029758	0.00406	119.5675	0.1	9.1297787	6.26182231	176.58218
1+060	2.53233290	0.00406	119.8037	0.1	10.2740363	6.26182231	278.54563
1+080	2.76806872	0.00406	125.5692	0.1	11.2304502	6.26182231	395.20070
1+100	2.57215370	0.00406	142.6802	0.1	10.4355950	6.26182231	350.51827
1+120	2.53059442	0.00406	152.6071	0.1	10.2669831	6.26182231	353.94719
1+140	2.53897361	0.00406	154.0347	0.1	10.3009786	6.26182231	361.48364
1+160	2.50864924	0.00406	155.6417	0.1	10.1779483	6.26182231	349.89989
1+180	2.35755144	0.00406	151.4644	0.1	9.5649230	6.26182231	269.90740
1+200	2.03426712	0.00406	145.7566	0.1	8.2533123	6.26182231	135.12496

De acuerdo a lo anterior el aporte de material de la subcuenca al río Huixtla es considerable y permite un aprovechamiento sustentable del material pétreo que llega a depositarse en el cauce del río Huixtla y que actualmente está reduciendo el área hidráulica del tramo solicitado, lo que ocasiona que en temporada de lluvia llegue a desbordarse en las partes más azolvadas destruyendo la vegetación riparia y bordos del río. Por lo que la extracción de material pétreo en este tramo del río trae beneficios al aumentar el área hidráulica, desacelerar la modificación del cauce, permite mantener una lámina de agua mayor, con un tirante uniforme a lo ancho del río evitando los resaltes e incisiones que concentran la corriente de agua a una de sus márgenes provocando durante la temporada de lluvia la erosión hídrica de la margen en donde prevalece dicha corriente.

ASPECTOS BIÓTICOS.

Vegetación en la zona.

De acuerdo a la revisión bibliográfica (MARIO GÓNZALEZ- ESPINOSA NEPTALI RAMIREZ- LORENA RUIZ- MONTOYA, 2005, Diversidad Biológica en Chiapas, Plaza y Valdés Editores, México) las especies que se pueden ubicar en el lugar son las siguientes enlistadas:

Lista de Flora en la región (Grupo ambiental II ¹)	
Nombre común	Nombre científico
² Intermedia	
Palo Mulato	<i>Bursera simaruba</i>
Sangre de perro	<i>Croton draco</i>
Cuajinicuil	<i>Inga vera</i>
Roble	<i>Quercus peduncularis</i>
Guanacaste	<i>Trichilia martiana</i>
³ Temprana	
Guayaba de monte	<i>Alibertia edulis</i>
Chumi	<i>Chrysophyllum mexicanum</i>
Guachipilín	<i>Diphysa robinioides</i>
Tzetzencui	<i>Erythrina goldmanii</i>
Amate	<i>Ficus pertusa</i>
Caulote	<i>Guazuma ulmifolia</i>
Escobo blanco	<i>Malpighia glabra</i>
Encino	<i>Quercus elliptica</i>
Pipi	<i>Sapindus saponaria</i>
Chapón	<i>Stemadennia donnell-smithii</i>

Por otro lado la vegetación presente en el sitio de estudio (según entrevista a lugareños) se presenta en la siguiente lista:

FLORA DE HUIXTLA	
NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO
Ceiba	<i>Ceiba pentandra</i>
Amate	<i>Ficus sp.</i>
Capulín	<i>Trema micrantha</i>
Guanacaste	<i>Enterolobium cyclocarpum</i>
Matarratón	<i>Gliricidia sepium</i>
Mango	<i>Mangifera indica</i>
Guarumbo	<i>Cecropia peltata</i>
Sauce	<i>Salix humboldtiana</i>
Guapinol	<i>Hymenaea courbaril</i>
Primavera	<i>Roseodendron donnell smithii</i>
Matilisquate	<i>Tabebuia rosea</i>

¹ Diversidad Biológica en Chiapas, Mario González Espinosa, Neptalí Ramírez Marcial, Lorena Ruiz Montoya; Página 117.

² Especies intermedias: son aquellas que predominan en comunidades secundarias con un dolsé bien desarrollado y cuyas plántulas se desarrollan bajo sombra parcial.

³ Especies tempranas: son aquellas cuyas plántulas pueden encontrarse en sitios abiertos o de sombra escasa.

Cuajinicuil	<i>Inga spuria</i>
Guachipilin	<i>Diphysa robinoides</i>
Platano	<i>Musa sapientum</i>
Platanillo	<i>Canna indica</i>
Caulote	<i>Guazuma ulmifolia</i>
Dormilona	<i>Miimosa sensitiva</i>
Zarza	<i>Mimosa albida</i>
Baraja	<i>Cassia reticulata</i>
Quequeshte	<i>Xanthosoma sp.</i>
Plumajillo	<i>Alvaradoa amorphoides</i>
Zacate Estrella	<i>Cynodon pleistachya</i>
Zacate Gigante	<i>Pennisetum purpureum</i>
Malvavisco	<i>Sida acuta</i>
Ishcanal	<i>Acacia collinsii</i>
Higuerilla	<i>Recinus communis L.</i>
Puyui	<i>Ipomoea triloba</i>
Pica pica	<i>Mucuna slonaei</i>

El sitio del proyecto presenta una enorme degradación por lo que se refiere a la vegetación original de la zona. Esta ha sido prácticamente modificada como consecuencia de la mancha urbana y de la actividad agropecuaria en la region. Por lo que se refiere a la vegetación arbórea esta es escasa, presentándose como ejemplares aislados y dispersos en ambas márgenes de los cuales podemos identificar principalmente y como el más abundante el Sauce (*Salix humboldtiana*), Cuajinicuil (*Inga spuria*), así como árboles frutales como el Mango (*Mangifera indica*), sin embargo se ha dado la aparición de vegetación sucesora en las cuales se pueden distinguir algunos arbustos principalmente el Capulin (*Trema micrantha*), Ischcanal (*Acacia collinsii*) y Guarumbo(*Cecropia peltata*); así como la aparición de pastizales dominados principalmente por gramíneas como Zacate Estrella (*Cynodon pleistachya*), Zacate Gigante (*Pennisetum purpureum*) y algunas leguminosas como el Pica pica (*Mucuna slonaei*); en cuanto a la vegetación riparia podemos encontrar en mayor escala especies de Zacate Gigante (*Pennisetum purpureum*), Zacate Estrella (*Cynodon pleistachya*) y arbustos como Dormilona (*Miimosa sensitiva*) y Arboles de Sauces(*Salix humboldtiana*) aislados y dispersos.

En general el sitio de estudio es una zona bastante degradada, la vegetación potencial ha sufrido un deterioro debido al avance de la mancha urbana y actividades agropecuarias, quedando reducida a elementos e indivisos dispersos, los cuales no se encuentran en las más óptimas condiciones, por lo consiguiente se puede decir que el sitio del proyecto tiene

un valor ecológico bajo, con un nivel de degradación alto debido principalmente a factores antropogénicos, con una vegetación potencial en mal estado.

Con la finalidad de conocer la biodiversidad alfa de la vegetación riparia y con el fin de sentar las bases para un monitoreo de estas especies durante la operación del proyecto se realizó el siguiente muestreo:

Método de la línea de intercepción para la determinación de la cobertura vegetal en el sitio.

Mediante el ⁴ “Método de Línea Intercepción o Método de la Línea Transecta”, el cual recaba información de una comunidad a partir de un conjunto de líneas que atraviesan el stand a relevar, vamos a determinar la Cobertura, Densidad, Frecuencia y valor de importancia de las especies vegetales arbóreas y arbustivas. Los datos son suministrados por los individuos de las distintas especies que interceptan la línea, ya sea por contacto o proyección.

Una vez establecida la línea Transecta se comienza con el muestreo que consiste en identificar, medir y registrar para cada planta interceptada:

- a) La especie a la que pertenece.
- b) La longitud de la línea interceptada en forma directa o por proyección de su biomasa aérea (I).
- c) El ancho máximo de la planta medido perpendicularmente a la línea (M).
- d) El número de intervalos que ocupa la misma (i).

Con los datos obtenidos en el campo se realiza una síntesis en el laboratorio. Para cada especie se calcula:

⁴ Jonathan Franco López.- Manual de Ecología, Editorial Trillas, 2ª Edición. 2010

- a) El número de individuos (N).
- b) El número total de intervalos ocupados (R).
- c) La longitud total interceptada sobre la línea (ΣI).
- d) La sumatoria de las inversas de los anchos máximos ($\Sigma 1/M$).

Estos valores se anotan en una tabla y se procede al cálculo de las variables de la vegetación mediante las ecuaciones que se describen a continuación.

$$Densidad_a = \left[\Sigma \frac{1}{M_a} \right] \times \left(\frac{\text{Unidad de área}}{\text{Longitud total del transecto}} \right)$$

Donde:

$1/M_a$ = inversa del ancho máximo de la especie 'a'

$$Densidad\ relativa_a = \left(\frac{Densidad_a}{Densidad\ total} \right) \times 100$$

La 'Cobertura' o 'Dominancia' se calcula con la siguiente ecuación:

$$Cobertura_a = \left(\frac{\Sigma I_a}{L} \right) \times 100$$

ΣI_a = sumatoria de las intercepciones de la especie 'a'

L = longitud total de la línea Transecta

$$Cobertura\ relativa_a = \left(\frac{\Sigma I_a}{\Sigma I_t} \right) \times 100$$

ΣI_t = sumatoria de las intercepciones para todas las especies

La 'cobertura del suelo desnudo' se obtiene:

$$\text{Cobertura del suelo desnudo} = \left(\frac{L - \sum I_t}{L} \right) \times 100$$

También se puede estimar la superficie de suelo cubierto por vegetación denominada 'cobertura de la comunidad' o 'cobertura total'

$$\text{Cobertura total} = \left(\frac{\sum I_t}{L} \right) \times 100$$

Los valores de "Frecuencia" se calcula mediante:

$$\text{Frecuencia ponderada}_a = F_a \times R$$

Donde F_a se calcula de la siguiente manera:

$$F_a = \frac{\sum \frac{1}{M_a}}{N}$$

$$\text{Frecuencia relativa}_a = \left(\frac{\text{Frecuencia ponderada}_a}{\sum \text{Frecuencia ponderada}} \right) \times 100$$

El 'Valor de Importancia' (IVI) se calcula:

$$\text{IVI} = \text{Densidad relativa} + \text{Cobertura relativa} + \text{Frecuencia relativa}$$

Para el presente proyecto se realizó dos Transecto con una longitud de 100 ubicada sobre la margen derecha del río Huixtla, uno aguas arriba del puente y otras aguas abajo del puente, como se puede ver en la siguiente imagen:



Imagen.- Línea color Naranja: Transecto 1, Polígono de extracción 1: rectángulo color rojo; punto final 1 para el transecto arbóreo 1; punto final 2 para el transecto arbustivo 2; y punto final 3 para el transecto herbáceo 1.

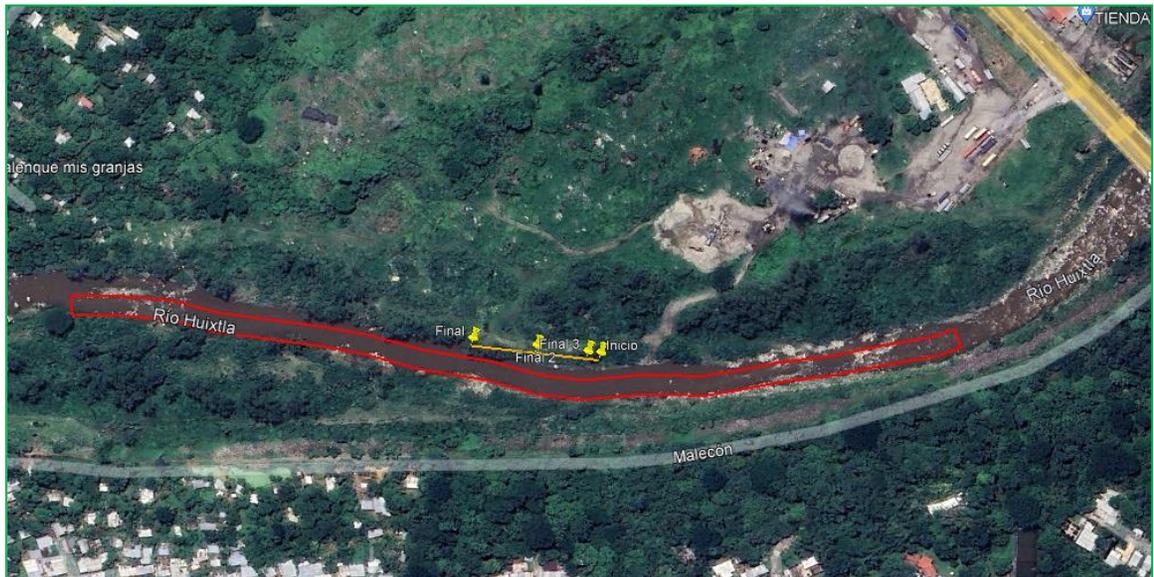


Imagen.- Línea color Naranja: Transecto 2, Polígono de extracción 2: rectángulo color rojo; punto final 1 para el transecto arbóreo 2; punto final 2 para el transecto arbustivo 2; y punto final 3 para el transecto herbáceo 2.

Como se mencionó anteriormente los transecto tiene una longitud de 100.00 m el cual fue utilizado para calcular la vegetación arbórea, arbustiva y herbáceas; para calcular la vegetación arbórea con estratos que van de 3.5 m a 12.0 m de altura, se tomó el total de la longitud del transecto, es decir los 100 m trazados el cual se dividido en 5 secciones de 20.00 metros cada sección para poder realizar cálculos de frecuencia; para calcular vegetación arbustiva con estratos que van de 1.5 m a 3.5 m de alto, se trazó un transecto con una longitud de 50.0 m iniciando en el mismo punto que el transecto arbóreo pero finalizando a los 50.0 m, se dividió en 5 secciones con una longitud de 10 m cada sección para poder realizar el análisis de frecuencia; para calcular vegetación herbácea con estratos que van de 0.01 a 1.5 m, se trazó un transecto de 10 m iniciando en el mismo punto que el transecto arbóreo pero finalizando a los 10 m, se dividió en 5 secciones con una longitud de 2 m cada sección; todos los transectos se realizaron sobre la margen derecha del río, para una mejor apreciación se presenta la siguiente tabla:

Descripción	No. de Transecto	Coordenadas geográficas (DATUM WGS84)		Longitud de secciones (m)	Longitud del Transecto (m)	Área (m ²)
		Latitud N	Longitud O			
Transecto 1						
Arbóreo	Inicio	15° 09' 20.51"	92° 26' 53.18"	20.00	100.00	640.00
	Final	15° 09' 17.45"	92° 26' 54.32"			
Arbustivo	Inicio	15° 09' 20.51"	92° 26' 53.18"	10.00	50.00	170.00
	Final 2	15° 09' 18.98"	92° 26' 53.75"			
Herbáceo	Inicio	15° 09' 20.51"	92° 26' 53.18"	2.00	10.00	22.40
	Final 3	15° 09' 20.21"	92° 26' 53.29"			
Transecto 2						
Arbóreo	Inicio	15° 08' 55.90"	92° 27' 15.32"	20.00	100.00	520.00
	Final	15° 08' 56.27"	92° 27' 18.65"			
Arbustivo	Inicio	15° 08' 55.90"	92° 27' 15.32"	10.00	50.00	201.00
	Final 2	15° 08' 56.08"	92° 27' 16.98"			
Herbáceo	Inicio	15° 08' 55.90"	92° 27' 15.32"	2.00	10.00	13.00
	Final 3	15° 08' 55.94"	92° 27' 15.65"			

Se realizó el recorrido de Transectos, inventariando las especies que interceptaban a la línea Transecta obteniendo como resultado los siguientes datos de campo:

Datos de campo en metros para el estrato **Arbóreo** sobre el **Transecto 1**.

ESPECIE	NUMERO DE INTERVALO					
	1		2		3	
	I	M	I	M	I	M
Cuajinicuil (<i>Inga spuria</i>)	12.8	2.8	11.7	2.3	17.5	1.6
Guarumbo (<i>Cecropia peltata</i>)	3.5	3.2				
Guapinol (<i>Hymenaea courbaril</i>)	4.9	2.4				
Matlisguate (<i>Tabebuia rosea</i>)	2.7	3.2				
Sauce (<i>Salix humboldtiana</i>)	6.20	1.20				

Datos de campo en metros para el estrato **Arbustivo** sobre el **Transecto 1**.

ESPECIE	NUMERO DE INTERVALO													
	1		2		3		4		5		6		7	
	I	M	I	M	I	M	I	M	I	M	I	M	I	M
Zacate Gigante (<i>Pennisetum purpureum</i>)	2.07	0.03	1.19	0.08	1.25	0.34	0.92	0.07	0.89	0.21	0.39	0.16	0.6	0.3
Capulin (<i>Trema micrantha</i>)	0.8	0.56												
Ishcanal (<i>Acacia collinsii</i>)	0.43	0.51	0.5	0.05										
Guachipilin (<i>Diphysa robinoides</i>)	0.64	0.56	2.15	0.67										
Cuajinicuil (<i>Inga spuria</i>)	0.69	0.25	1.42	1.7	1.93	0.39	0.4	0.2						

Continuación:

ESPECIE	NUMERO DE INTERVALO													
	8		9		10		11		12		13		14	
	I	M	I	M	I	M	I	M	I	M	I	M	I	M
Zacate Gigante (<i>Pennisetum purpureum</i>)	2.08	0.43	1.58	0.67	1.57	0.1	0.73	0.4	0.4	0.16	1.03	0.35	0.94	0.93

Continuación:

ESPECIE	NUMERO DE INTERVALO													
	15		16		17		18		19		20		21	
	I	M	I	M	I	M	I	M	I	M	I	M	I	M
Zacate Gigante (<i>Pennisetum purpureum</i>)	0.85	0.32	3.36	1.05	1.45	0.19	2.38	0.12	1.52	1.15	0.64	1.22	1.66	0.66

Continuación:

ESPECIE	NUMERO DE INTERVALO													
	22		23		24		25		26		27			
	I	M	I	M	I	M	I	M	I	M	I	M		
Zacate Gigante (<i>Pennisetum purpureum</i>)	0.7	0.71	1.25	0.18	0.35	0.27	0.35	0.38	1.78	0.57	3.53	1.62		

Datos de campo en metros para el estrato **Herbáceo** sobre el **Transecto 1**.

ESPECIE	NUMERO DE INTERVALO											
	1		2		3		4		5		6	
	I	M	I	M	I	M	I	M	I	M	I	M
Puyui (<i>Ipomoea triloba</i>)	1.05	0.89	0.76	0.31	0.24	0.61	0.42	0.86	0.21	0.42	0.42	1.12
Pica pica (<i>Mucuna slonaei</i>)	0.99	0.14	0.87	0.42	0.27	0.59						
Malvavisco (<i>Sida acuta</i>)	0.32	0.1	0.14	0.22								
Plumajillo (<i>Alvaradoa amorphoides</i>)	0.46	0.15										

Datos de campo en metros para el estrato **Arbóreo** sobre el **Transecto 2**.

ESPECIE	NUMERO DE INTERVALO							
	1		2		3		4	
	I	M	I	M	I	M	I	M
Sauce (<i>Salix humboldtiana</i>)	12.70	1.08	10.70	2.20	6.60	2.10	10.20	2.60

Datos de campo en metros para el estrato **Arbustivo** sobre el **Transecto 2**.

ESPECIE	NUMERO DE INTERVALO									
	1		2		3		4		5	
	I	M	I	M	I	M	I	M	I	M
Zacate Gigante (<i>Pennisetum purpureum</i>)	2.02	0.8	0.1	0.71	0.66	0.87	1.63	1.1	0.83	0.42
Zarza (<i>Mimosa albida</i>)	1.0	0.82	0.54	0.88	1.18	1.54	2.33	1.83	2.01	1.11
Plumajillo (<i>Alvaradoa amorphoides</i>)	1.24	0.41	0.84	0.33	0.68	0.1	1.45	0.52	0.85	0.5
Baraja (<i>Cassia reticulata</i>)	3.27	1.5	3.32	2.01	2.38	1.58	1.62	1.35	4.01	1.15

Continuación:

ESPECIE	NUMERO DE INTERVALO					
	6		7		8	
	I	M	I	M	I	M
Zacate Gigante (<i>Pennisetum purpureum</i>)	0.69	0.1	0.3	0.6	0.8	0.17
Zarza (<i>Mimosa albida</i>)	0.69	0.09	0.8	0.1		
Plumajillo (<i>Alvaradoa amorphoides</i>)	2.65	1	2.6	0.8		
Baraja (<i>Cassia reticulata</i>)						

Datos de campo en metros para el estrato **Herbáceo** sobre el **Transecto 2**.

ESPECIE	NUMERO DE INTERVALO									
	1		2		3		4		5	
	I	M	I	M	I	M	I	M	I	M
Zacate estrella (<i>Cynodon pleistachya</i>)	3.7	0.01	1.34	0.01	0.59	0.01	0.22	0.01	0.81	0.01
Pica pica (<i>Mucuna slonaei</i>)	0.31	0.29	0.79	0.65						
Malvavisco (<i>Sida acuta</i>)	0.71	0.31	0.34	0.52						
Puyui (<i>Ipomoea triloba</i>)	0.17	0.14	0.17	0.27						

Los datos anteriores se procesan utilizando las fórmulas anteriormente descritas y se analizan de manera individual como se menciona a continuación:

Tabla 1 Especies de vegetación **arbórea** encontradas en el **Transecto 1**. Donde: Dominancia o Densidad (D), Densidad Relativa (D.R.), Cobertura (C), Cobertura relativa (C.R), Frecuencia (F), Frecuencia Relativa (F.R) y Valor de Importancia (V.I).

ESPECIE	N	ΣI	R	$\Sigma I/M$	D.	D.R.	C.	C.R.	F.	F.R.	V.I.
Cuajinicuil (<i>Inga spuria</i>)	2	42	3	1.42	9.07	43.04	42.00	70.83	0.71	69.39	183.26
Guarumbo (<i>Cecropia peltata</i>)	1	3.5	1	0.31	2.00	9.49	3.50	5.90	0.05	5.10	20.50
Guapinol (<i>Hymenaea courbaril</i>)	1	4.9	1	0.42	2.67	12.66	4.90	8.26	0.07	6.80	27.72
Matilisqueate (<i>Tabebuia rosea</i>)	1	2.7	1	0.31	2.00	9.49	2.70	4.55	0.05	5.10	19.15
Sauce (<i>Salix humboldtiana</i>)	1	6.2	1	0.83	5.33	25.31	6.20	10.46	0.14	13.60	49.37
TOTAL	6	59.3		3.29	21.07	100.00	59.30	100.00	1.02	100.00	300.00

Los estratos vegetales presentes en el punto de muestreo corresponden a alturas que van de los 3.5 m hasta 12.0 m. se encontraron 5 especies con un total de 6 individuos, siendo el Cuajinicuil (*Inga spuria*) la especie con mayor cobertura con un valor de 42.00. La especie con mayor densidad fue el Cuajinicuil (*Inga spuria*) con un valor de 9.07. La especie más frecuente fue el Cuajinicuil (*Inga spuria*) con valor de 0.71. Por otra parte, la especie con mayor valor de importancia, al considerar la abundancia relativa, densidad relativa y frecuencia relativa fue: el Cuajinicuil (*Inga spuria*) con un valor de 183.26 (ver Tabla 1). Teniendo una cobertura total de vegetación arbustiva de 59.30%.

Tabla 2 Especies de vegetación **arbustiva** encontradas en el **Transecto 1**. Dónde: Dominancia o Densidad (D), Densidad Relativa (D.R.), Cobertura (C), Cobertura relativa (C.R), Frecuencia (F), Frecuencia Relativa (F.R) y Valor de Importancia (V.I).

ESPECIE	N	ΣI	R	$\Sigma I/M$	D.	D.R.	C.	C.R.	F.	F.R.	V.I.
Zacate Gigante (<i>Pennisetum purpureum</i>)	27	36	4	140.25	476.84	78.17	71.00	79.87	15.58	89.70	247.73
Capulin (<i>Trema micrantha</i>)	1	0.79	1	1.79	6.07	1.00	1.58	1.78	0.05	0.29	3.06
Ishcanal (<i>Acacia collinsii</i>)	2	0.93	2	21.96	74.67	12.24	1.86	2.09	1.22	7.02	21.35
Guachipilin (<i>Diphysa robinoides</i>)	2	2.79	2	3.28	11.15	1.83	5.58	6.28	0.18	1.05	9.15
Cuajinicuil (<i>Inga spuria</i>)	4	4.44	1	12.15	41.32	6.77	8.88	9.99	0.34	1.94	18.70
TOTAL	36	44.45		179.42	610.04	100.00	88.90	100.00	17.37	100.00	300.00

Los estratos vegetales presentes en el punto de muestreo corresponden a alturas que van de los 1.50 m hasta 3.5 m. se encontraron 5 especies con un total de 36 individuos, siendo el Zacate Gigante (*Pennisetum purpureum*) la especie con mayor cobertura con un valor de 71.00. La especie con mayor densidad fue el Zacate Gigante (*Pennisetum purpureum*) con un valor de 476.84. La especie más frecuente fue el Zacate Gigante (*Pennisetum purpureum*) con valor de 15.58. Por otra parte, la especie con mayor valor de importancia, al considerar la abundancia relativa, densidad relativa y frecuencia relativa fue: el Zacate Gigante (*Pennisetum purpureum*) con un valor de 247.73 (ver Tabla 2). Teniendo una cobertura total de vegetación arbustiva de 88.90%.

Tabla 3 Especies de vegetación **herbácea** encontradas en el **Transecto 1**. Dónde: Dominancia o Densidad (D), Densidad Relativa (D.R.), Cobertura (C), Cobertura relativa (C.R), Frecuencia (F), Frecuencia Relativa (F.R) y Valor de Importancia (V.I).

ESPECIE	N	ΣI	R	$\Sigma I/M$	D.	D.R.	C.	C.R.	F.	F.R.	V.I.
Puyui (<i>Ipomoea triloba</i>)	6	3.1	3	10.43	23.35	24.33	31.00	50.41	2.61	36.31	111.04
Pica pica (<i>Mucuna slonaei</i>)	3	2.13	3	11.22	25.13	26.18	21.30	34.63	2.80	39.07	99.88
Malvavisco (<i>Sida acuta</i>)	2	0.46	1	14.55	32.58	33.94	4.60	7.48	1.21	16.88	58.30
Plumajillo (<i>Alvaradoa amorphoides</i>)	1	0.46	1	6.67	14.93	15.56	4.60	7.48	0.56	7.74	30.77
TOTAL	12	6.15		42.86	96.00	100.00	61.50	100.00	7.18	100.00	300.00

Los estratos vegetales presentes en el punto de muestreo corresponden a alturas que van de los 0.01 m hasta 1.2 m. se encontraron 4 especies con un total de 12 individuos, siendo el Puyui (*Ipomoea triloba*) la especie con mayor cobertura con un valor de 31.00. La especie con mayor densidad fue el Malvavisco (*Sida acuta*) con un valor de 32.58. La especie más frecuente fue el Pica pica (*Mucuna slonaei*) con valor de 2.80. Por otra parte, la especie con mayor valor de importancia, al considerar la abundancia relativa, densidad relativa y frecuencia relativa fue: el Puyui (*Ipomoea triloba*) con un valor de 111.04 (ver Tabla 3). Teniendo una cobertura total de vegetación arbustiva de 61.50 %.

Tabla 4 Especies de vegetación **arbórea** encontradas en el **Transecto 2**. Donde: Dominancia o Densidad (D), Densidad Relativa (D.R.), Cobertura (C), Cobertura relativa (C.R), Frecuencia (F), Frecuencia Relativa (F.R) y Valor de Importancia (V.I)

ESPECIE	N	ΣI	R	$\Sigma I/M$	D.	D.R.	C.	C.R.	F.	F.R.	V.I.
Sauce (<i>Salix humboldtiana</i>)	4	40.2	3	2.24	11.65	100.00	40.20	100.00	1.68	100.00	300.00
TOTAL	4	40.2		2.24	11.65	100.00	40.20	100.00	1.68	100.00	300.00

Los estratos vegetales presentes en el punto de muestreo corresponden a una altura que van de los 3.5 m hasta 12.00 m. se encontró 1 especies con un total de 4 individuos, con una cobertura de 40.20% siendo el Sauce (*Salix humboldtiana*) el único espécimen encontrado en el transecto.

Tabla 5 Especies de vegetación **arbustiva** encontradas en el **Transecto 2**. Dónde: Dominancia o Densidad (D), Densidad Relativa (D.R.), Cobertura (C), Cobertura relativa (C.R), Frecuencia (F), Frecuencia Relativa (F.R) y Valor de Importancia (V.I)

ESPECIE	N	ΣI	R	$\Sigma I/M$	D.	D.R.	C.	C.R.	F.	F.R.	V.I.
Zacate Gigante (<i>Pennisetum purpureum</i>)	8	7.0	4	24.54	98.66	31.60	14.02	17.30	3.64	43.43	92.34
Zarza (<i>Mimosa albida</i>)	7	8.6	2	28.06	112.82	36.14	17.20	21.22	2.08	24.83	82.19
Plumajillo (<i>Alvaradoa amorphoides</i>)	7	10.3	3	21.64	87.00	27.87	20.62	25.44	2.40	28.72	82.04
Baraja (<i>Cassia reticulata</i>)	5	14.6	2	3.41	13.70	4.39	29.20	36.03	0.25	3.01	43.43
TOTAL	27	40.5		77.66	312.18	100.00	81.04	100.00	8.37	100.00	300.00

Los estratos vegetales presentes en el punto de muestreo corresponden a alturas que van de los 1.50 m hasta 3.5 m. se encontraron 4 especies con un total de 27 individuos, siendo el Baraja (*Cassia reticulata*) la especie con mayor cobertura con un valor de 29.20. La especie con mayor densidad fue el Zarza (*Mimosa albida*) con un valor de 112.82. La especie más frecuente fue el Zacate Gigante (*Pennisetum purpureum*) con valor de 3.64. Por otra parte la especie con mayor valor de importancia, al considerar la abundancia relativa, densidad relativa y frecuencia relativa fue: el Zacate Gigante (*Pennisetum purpureum*) con un valor de 92.34 (ver Tabla 5). Teniendo una cobertura total de vegetación arbustiva de 81.04%.

Tabla 6 Especies de vegetación **herbáceas** encontradas en el **Transecto 1**. Dónde: Dominancia o Densidad (D), Densidad Relativa (D.R.), Cobertura (C), Cobertura relativa (C.R), Frecuencia (F), Frecuencia Relativa (F.R) y Valor de Importancia (V.I)

ESPECIE	N	ΣI	R	$\Sigma I/M$	D.	D.R.	C.	C.R.	F.	F.R.	V.I.
Zacate estrella (<i>Cynodon pleistachya</i>)	5	6.66	3	500.00	650.00	95.97	66.60	72.79	136.36	98.62	267.38
Pica pica (<i>Mucuna slonaei</i>)	2	1.1	1	4.99	6.48	0.96	11.00	12.02	12.02	0.33	13.31
Malvasisco (<i>Sida acuta</i>)	2	1.05	1	5.15	6.69	0.99	10.50	11.48	11.48	0.34	12.80
Puyui (<i>Ipomoea triloba</i>)	2	0.34	1	10.85	14.10	2.08	3.40	3.72	3.72	0.71	6.51
TOTAL	11	9.15		520.98	677.28	100.00	91.50	100.00	138.27	100.00	300.00

Los estratos vegetales presentes en el punto de muestreo corresponden a alturas que van de los 0.01 m hasta 1.2 m. se encontraron 4 especies con un total de 11 individuos, siendo el Zacate estrella (*Cynodon pleistachya*) la especie con mayor cobertura con un valor de 66.60. La especie con mayor densidad fue el Zacate estrella (*Cynodon pleistachya*) con un valor de 650.00. La especie más frecuente fue el Zacate estrella (*Cynodon pleistachya*) con valor de 136.36. Por otra parte la especie con mayor valor de importancia, al considerar la abundancia relativa, densidad relativa y frecuencia relativa fue: el Zacate estrella (*Cynodon pleistachya*) con un valor de 267.38 (ver Tabla 6). Teniendo una cobertura total de vegetación arbustiva de 91.50 %.

Analizando los diferentes estratos en su conjunto podemos observar que el Sauce se encuentra en estratos arbóreos tanto en el transecto aguas abajo y aguas arriba como arbustivo ya que son sauces jóvenes en proceso de crecimiento; se observa que se encuentra Zacate Gigante tanto en transecto aguas abajo y aguas arriba, también se encontró similitud de vegetación herbácea en el transecto aguas abajo y aguas arriba encontrando vegetación de puyui y picapica; se aprecia la escases de vegetación arbórea sobre ambas márgenes, debido a la actividad antropogénica, en este caso específico a los asentamientos humanos, actividades agropecuarias cercanas al proyecto.

Uso de Suelo y Vegetación.

Según lo contenido de las cartas de uso de suelo y vegetación Escala 1:250 000, serie VI, obtenida de la página INEGI, el proyecto se encuentra inmerso dentro de un área sin vegetación aparente y con uso de suelo del tipo Urbano Construido; mientras que el uso que se le da a los terrenos aledaños a la zona de extracción son: **al Norte** pastizal cultivado; **al Sur** urbano construido; **al Este** pastizal cultivado; **al Oeste** pastizal cultivado y urbano construido.

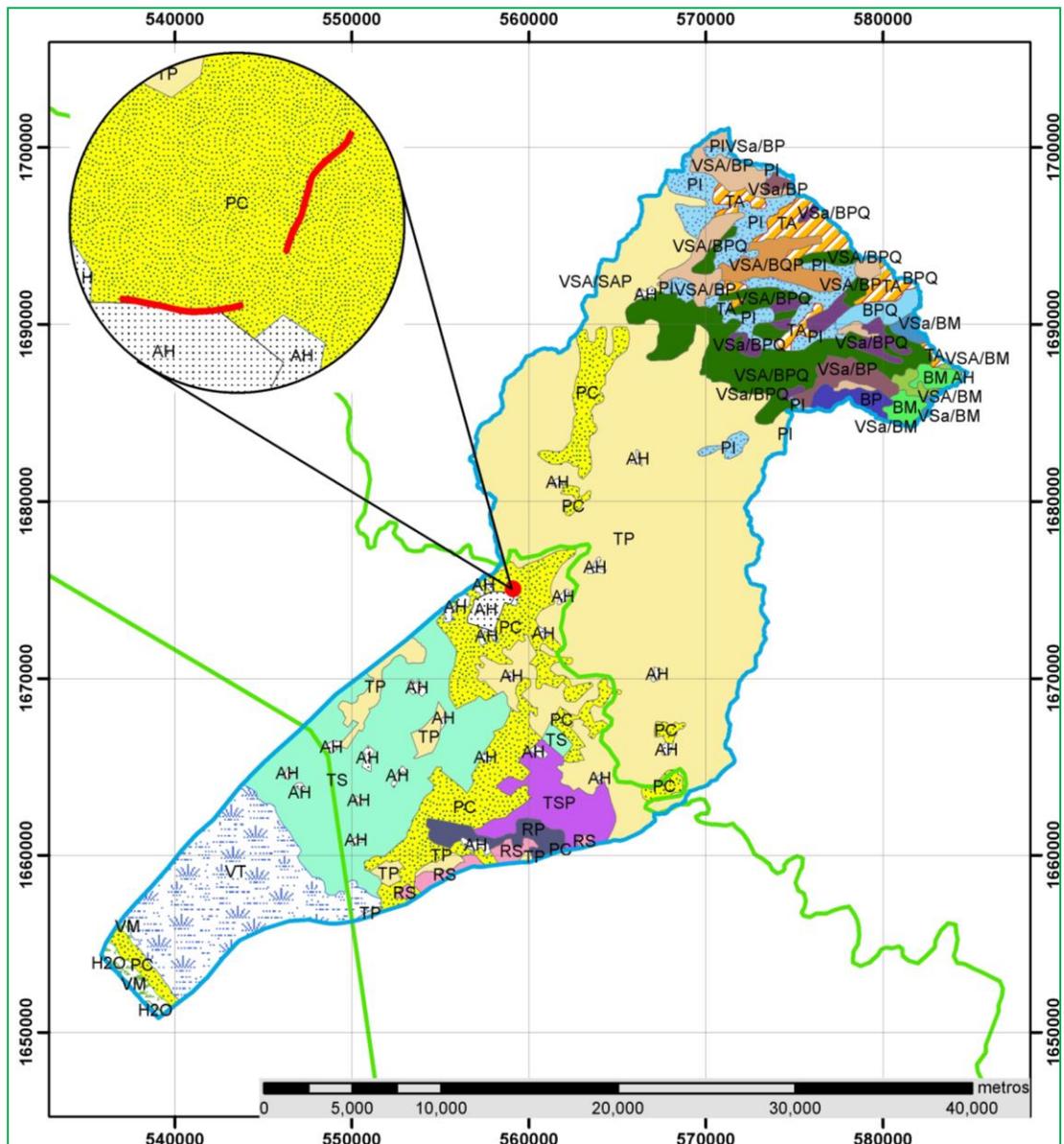


Imagen.- Carta Uso de Suelo y Vegetación (ver anexo cartas temáticas)

Analizando la vegetación presente en la subcuenca del río Huixtla podemos tener un comparativo porcentual como se muestra en la tabla siguiente:

CLAVE	TIPO DE VEGETACIÓN EN LA SUBCUENCA DEL RÍO SUCHIAPA	% DE COBERTURA EN LA SUBCUENCA
AH	URBANO CONSTRUIDO	1.52
BM	BOSQUE MESÓFILO DE MONTAÑA	0.71
BP	BOSQUE DE PINO	0.58
BPO	BOSQUE DE PINO-ENCINO	0.63
PC	PASTIZAL CULTIVADO	10.86
PI	PASTIZAL INDUCIDO	3.81
RP	AGRICULTURA DE RIEGO PERMANENTE	1.00
RS	AGRICULTURA DE RIEGO SEMIPERMANENTE	0.69
TA	AGRICULTURA DE TEMPORAL ANUAL	2.29
TP	AGRICULTURA DE TEMPORAL PERMANENTE	41.66
TS	AGRICULTURA DE TEMPORAL SEMIPERMANENTE	12.04
TSP	AGRICULTURA DE TEMPORAL SEMIPERMANENTE Y PERMANENTE	2.48
VM	MANGLAR	0.61
VSa/BM	VEGETACIÓN SECUNDARIA ARBUSTIVA DE BOSQUE MESÓFILO DE MONTAÑA	0.33
VSA/BM	VEGETACIÓN SECUNDARIA ARBÓREA DE BOSQUE MESÓFILO DE MONTAÑA	0.28
VSa/BP	VEGETACIÓN SECUNDARIA ARBUSTIVA DE BOSQUE DE PINO	0.92
VSA/BP	VEGETACIÓN SECUNDARIA ARBÓREA DE BOSQUE DE PINO	2.28
VSa/BPO	VEGETACIÓN SECUNDARIA ARBUSTIVA DE BOSQUE DE PINO-ENCINO	1.21
VSA/BPO	VEGETACIÓN SECUNDARIA ARBÓREA DE BOSQUE DE PINO-ENCINO	5.83
VSA/BOP	VEGETACIÓN SECUNDARIA ARBÓREA DE BOSQUE DE ENCINO-PINO	1.30
VSA/SAP	VEGETACIÓN SECUNDARIA ARBÓREA DE SELVA ALTA PERENNIFOLIA	0.00
VT	TULAR	8.93
H2O	AGUA	0.04

Como se menciona anteriormente el proyecto está dentro de un uso de suelo de tipo pastizal cultivado la cual representa 10.86% de la cobertura de la subcuenca del Río Huixtla, cabe mencionar que el tipo de vegetación más abundante en la subcuenca es la agricultura de temporal permanente con una cobertura del 41.66%, analizando los usos de suelo que presenta la Subcuenca del río Huixtla podemos decir que el sistema ambiental está fragmentado y degradado en su totalidad, observando que la parte alta de la subcuenca se encuentra más conservada y conforme descendemos se observa mayor degradación de la vegetación.

Áreas Naturales Protegidas.

El sitio del proyecto no se encuentra dentro de una Área Natural Protegida como se puede observar en la siguiente imagen:

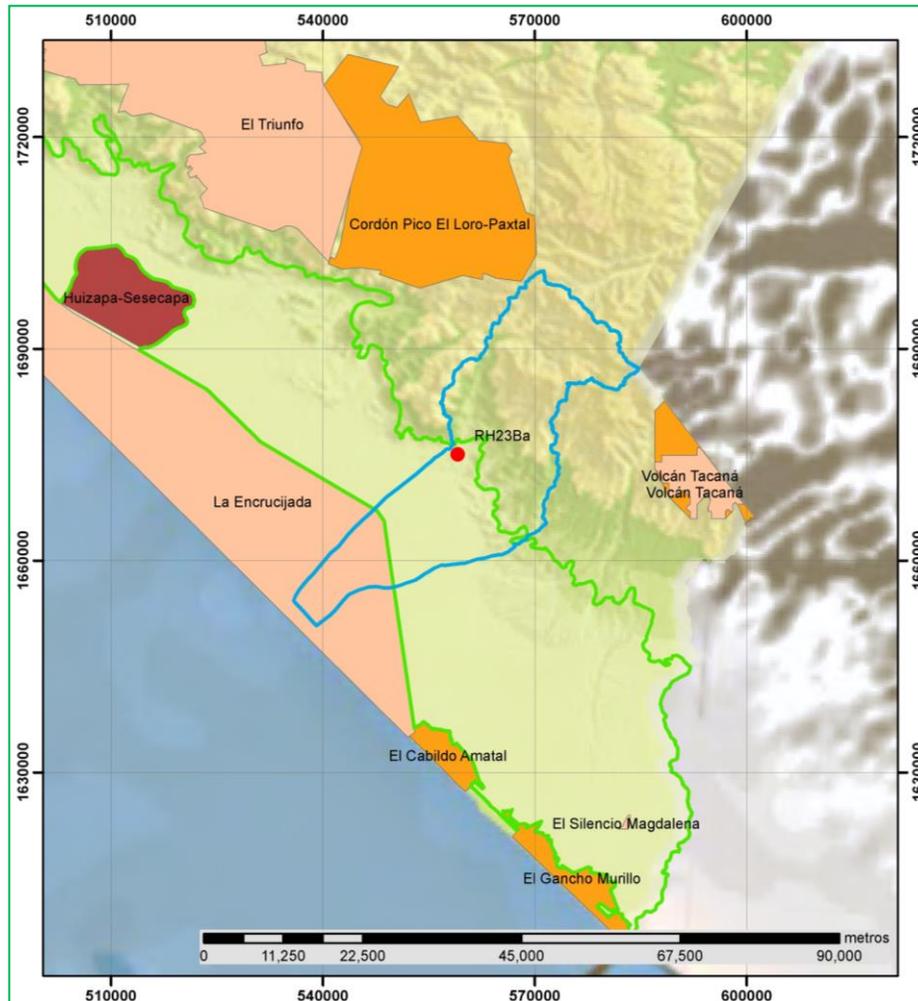


Imagen.- Carta Áreas Naturales Protegidas (ver anexo cartas temáticas).

ÁREA NATURAL	TIPO	DECRETO	LEGISLACIÓN	DISTANCIA HACIA EL PROYECTO (m)	ÁREA (Km ²)
LA ENCRUCIJADA	Reserva de la Biosfera	06/06/1995	Federal	14,089.36	
VOLCAN TACANÁ	Zona Sujeta a Conservación Ecológica.	11/10/00	Estatal	27,971.36	574
EL CABILDO AMATAL	Zona sujeta a conservación ecológica.	16/06/99	Estatal	39,167.54	3,610

Según el cuadro anterior el proyecto no se encuentra en un área natural protegida, la más cercana es la denominada Reserva de la Biosfera **“LA ENCRUCIJADA”** decretada el 6 de Junio de 1995 bajo protección Federal, con una distancia en línea recta hacia el proyecto de 14,089.19 m y en dirección Suroeste.

La otra área natural protegida que se encuentra cercana es la denominada es la denominada Reserva de la Biosfera **“VOLCAN TACANA”** decretada el 28 de Enero de 2003 bajo protección Federal, con una distancia en línea recta hacia el proyecto de 27,167.54 m., ubicada al Este del proyecto.

Así también la denominada Zona Sujeta a conservación Ecológico **“EL CABILDO AMATAL”**, bajo la protección estatal, con una distancia en línea recta hacia el proyecto de 39,167.54 m., ubicada al Sur del proyecto.

Según la lista de la CONABIO la **Región Terrestre Prioritaria** más cercana al proyecto es la denominada Reserva de la Biosfera **“EL TRIUNFO-LA ENCRUCIJADA-PALO BLANCO”**, bajo protección federal, con una distancia en línea recta hacia el proyecto de 7,253.25 m., ubicado al Oeste del proyecto.

Así también cabe mencionar que se encuentra dentro de la **Región Hidrológica Prioritaria “Soconusco” (32)** la cual hace mención en su apartado Problemática inciso “Modificación del entorno”, la deforestación, cambio de uso de suelo por amplias zonas ganaderas. Incendios provocados, pérdida de suelo, represamiento, desviación de ríos y azolvamiento de los cuerpos de agua; por lo que el proyecto al llevar acabo la reforestación como medida de mitigación está beneficiando RHP 32, así también el dragado que se pretende realizar en el sitio del proyecto para reducir el grado de azolvamiento que existe en el lugar por el alto grado de erosión que presenta dicha región.

Según la lista de la lista de la CONABIO de las **Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves** la más cercana al proyecto es la denominada **EL TACANA**, la cual se encuentra a una distancia de 11,429.67 m. en línea recta con respecto al proyecto, con rumbo Noreste.

Fauna en la zona

Para la descripción de la fauna nos hemos basado en fuentes bibliográficas actualizadas de la zona de estudio, describiendo a grandes rasgos los grupos de animales y especies que por sus características y nuestra experiencia, consideramos podrían tener como hábitat esa zona y área de influencia, esto debido a que las visitas en campo se hicieron por la mañana, sin embargo haciendo una mayor aproximación a la fauna de la zona, se realizaron observaciones, entrevistas a lugareños, por lo que se debe considerar lo siguiente: este apartado no contiene un inventario faunístico completo, sino que son únicamente una aproximación a la fauna existente, por tal efecto es necesario aclarar que algunas especies y grupos taxonómicos pueden, en un momento dado, estar o no representados en la zona, debido a la dispersión de sus hábitat, como es el caso de las aves y mamíferos.

La fauna de Chiapas se encuentra asociada con la gran diversidad y abundancia de la vegetación que le compone; también se le considera como una de las más diversas y abundantes del país, no obstante esta diversidad faunística al igual que la vegetación han tenido que soportar las alteraciones hechas por las actividades antrópicas principalmente como es la alteración de la vegetación; ocasiona que actualmente se encuentre una minoría de especies, de las cuales los roedores son el grupo más representativo por lo que podemos mencionar el siguiente listado.

FAUNA	
NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTIFICO
MAMIFERO	
Ratas de campo	<i>Ratus norvergicus</i>
Tlacuaches	<i>Didelphys marsupiales</i>
Murciélagos	<i>Desmondus rotundus,</i>
Conejo	<i>Sylvilagus floridanus</i>
REPTILES	
Culebra arroyera	<i>Crymarcon corais</i>
Iguana de roca	<i>Ctenosauria pectinata</i>
Iguana	<i>Iguana iguana</i>
AVES	
Paloma	<i>Columbina passerina</i>
Paloma	<i>Zeanida macroura</i>
Garza ganadera	<i>Bubulcus ibis</i>
Colibrí	<i>Amaxilia tzacatl</i>
Perico	<i>Aratinga canicularis</i>
Chachalaca	<i>Ortalis vetula</i>

Gavilancillo	<i>Circus cyaneus</i>
PECES	
Mojarra	<i>Tilapia mossambica.</i>

La fauna del sitio está conformada por especies con distribución amplia en zonas perturbadas y tolerantes a la presencia y actividad humana. Se trata de especies que regresan o se quedan en el sitio, durante y posteriormente a una perturbación.

En el listado anterior se presenta especies que podrían o no estar en la región, esto debido a la tendencia a las especies a ir a lugares menos perturbados, por lo que se realizó un muestreo de fauna para la corroboración de la lista anterior.

Metodología para determinación de fauna en el sitio del proyecto.

La metodología utilizada en el presente proyecto para la determinación de especies de fauna en el sitio se describe a continuación:

Para Peces

El método de muestreo para la fauna acuática se consideró el método de barrido con red y de forma estacional con anzuelo, dado que es una fauna suspendida en la columna de agua, así también se utilizó la observación directa.

Para Anfibios y Reptiles

El método a usado es el de búsqueda directa no restringida, este es el método más simple y frecuentemente utilizado en el levantamiento de inventarios. Consiste en efectuar caminatas diurnas y nocturnas, en busca de anfibios y reptiles, pero sin que existan mayores reglas para la búsqueda (excepto buscar en todos los lugares posibles). Aporta información relativamente rápida acerca de cuáles especies están presentes y sobre sus abundancias relativas aproximadas en un sitio homogéneo, o bien, por cada estrato de muestreo en un sitio heterogéneo (Altamirano-González Ortega, 2004).

La recolecta de ejemplares fueron recolectados manualmente o con apoyo de ligas de hule y ganchos herpetológicos (Gaviño *et al.*, 1982; Casas-Andreu *et al.*, 1991; Llorente *et al.*, 1990). Los ejemplares fueron observados a lo largo de trayectos de dirección y extensión variable.

Para Mamíferos

Arévalo (2001) describe los métodos más usados para el monitoreo de mamíferos:

Métodos directos

Son los conteos de animales observados en un determinado recorrido. Para esto se deben seleccionar varios transectos de una misma distancia; por ejemplo 3 kilómetros de largo. Los transectos deben estar distribuidos idealmente en forma aleatoria, o de forma práctica y factible para el monitoreo.

Cada recorrido debe hacerse de tal forma que el tiempo de observación invertido en cada transecto sea el mismo. También se debe escoger una distancia mínima de detección a cada lado del transecto, puede ser de 30 metros por ejemplo. En este caso al finalizar el recorrido se tendría el número de individuos observados en una distancia de 3 km por 60 de ancho. En caso de escuchar un sonido característico mediante el cual se puede identificar la especie, se toma nota de al menos un individuo escuchado, sin embargo, queda a consideración de la persona si se puede discriminar el número de individuos mediante sonidos.

Métodos indirectos

Se basan fundamentalmente en la interpretación de los rastros que los animales dejan en su medio ambiente.

Los rastros más comunes que se encuentran son huellas, excrementos, trillas, marcas en troncos, rascaderos, madrigueras, echaderos de descanso, partes de cuerpos (presa o evidencia de restos dejados por el depredador), y olores.

Para el conteo de rastros se deben establecer varios transectos fijos de igual longitud, los cuales deben recorrerse en forma sistemática cada cierto tiempo e idealmente durante un mismo horario. Los rastros contabilizados deben permitir la identificación precisa de la especie que los dejó.

Para Aves

Conteo en transectos en franjas

Con este método se registran todas las especies detectadas de forma visual o auditiva cuando el observador camina sobre una línea aproximadamente recta, sobre las que se definen franjas de ancho variable de entre 100 y 250 m, paralelas al recorrido, las cuales son las unidades de área de muestreo. Se debe cumplir con la condición de visibilidad de los individuos dentro de esta área por el observador en un periodo similar de tiempo. La longitud del trayecto debe ser recorrida en el periodo de máxima actividad como en el conteo por puntos fijos. Los datos mínimos que se obtienen son los mismos que los de los conteos por puntos fijos. Esta técnica tiene la ventaja de proporcionar información sobre composición, abundancia y densidad de las especies, principalmente en hábitat abiertos (Ralph *et al.*, 1996).

El muestreo se llevó a cabo en un tramo de aproximadamente 1,900 metros a orilla del Río Huixtla. Registrando la fauna que se encontraba en el área y puntos cercanos.

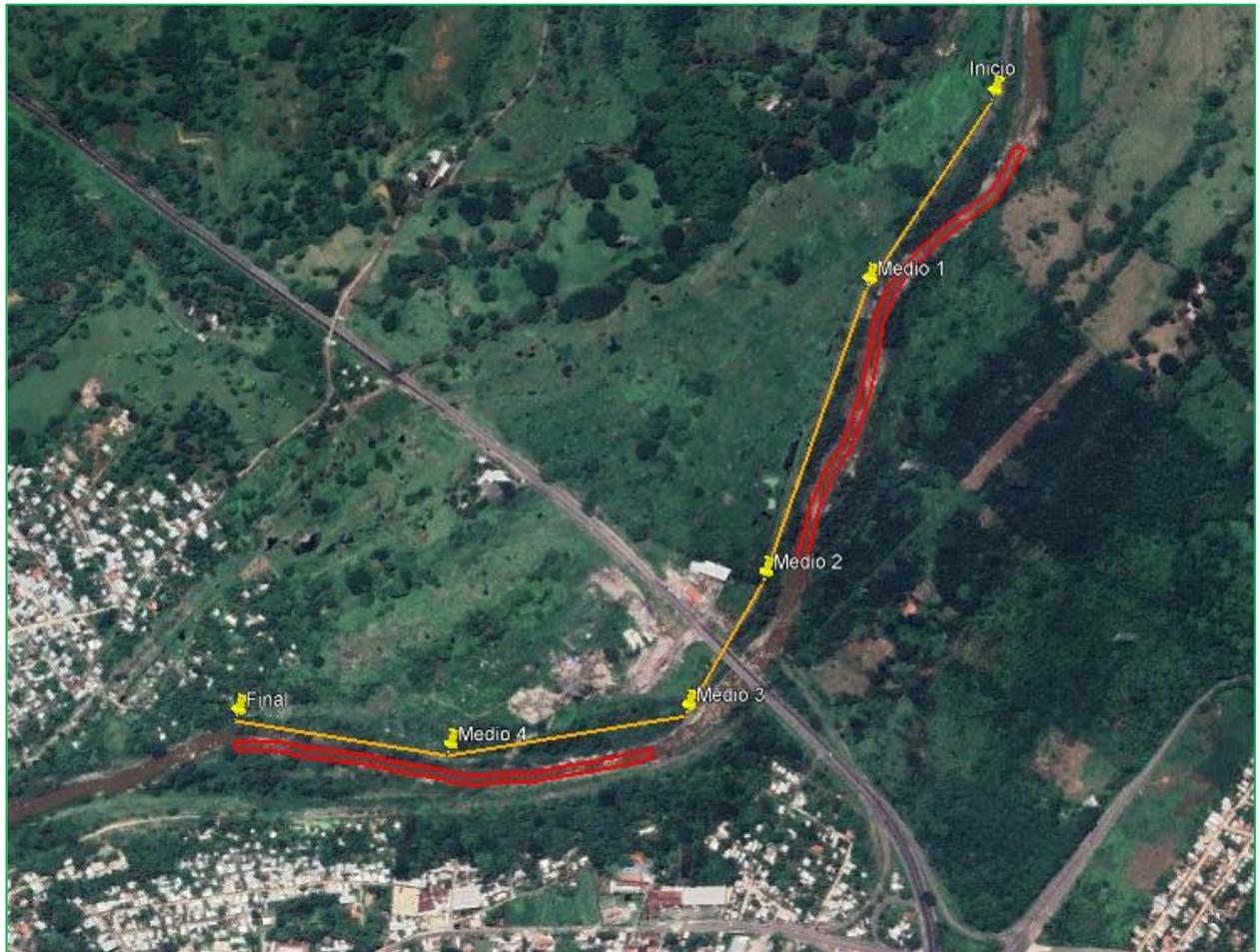


Imagen.- Área donde se realizó el muestreo de fauna

Las coordenadas del transecto se enlistan a continuación:

Transecto	Coordenadas geográficas (DATUM WGS84)		Ancho de Transecto (m)	Longitud del Transecto (m)
	Latitud N	Longitud O		
Inicio	15° 09' 31.03"	92° 26' 46.31"	250.00	1,900.00
Medio 1	15° 09' 21.07"	92° 26' 53.51"		
Medio 2	15° 09' 05.43"	92° 26' 59.60"		
Medio 3	15° 08' 58.38"	92° 27' 04.05"		
Medio 4	15° 08' 56.52"	92° 27' 17.34"		
Final	15° 08' 58.62"	92° 27' 29.10"		

Del recorrido en campo se obtuvieron las siguientes especies:

Nombre común	Nombre científico	Número de avistamientos	Identificación
Aves			
Tortolita cola larga	<i>Columbina inca</i>	5	Av
Tortolita	<i>Columbigallina talpacoti</i>	2	Av
Garza blanca	<i>Ardea alba</i>	1	Av
Garza verde	<i>Butorides virescens</i>	1	Av
Zanate	<i>Quiscalus mexicanus</i>	2	Av
Chorcha	<i>Icterus sclaterii</i>	1	Av
Chojote	<i>Pitangu sulphuratus</i>	7	Av
Zopilote	<i>Coragyps atratus</i>	6	Av
Pijui	<i>Crotophaga sulcirostris</i>	4	Av
Pijiji	<i>Dendrocygna autumnalis</i>	3	Av
Jacana nortea	<i>Jacana spinosa</i>	3	Av
Martin pescador	<i>Chloroceryle americana</i>	1	av
Reptiles			
Iguana de roca	<i>Ctenosauria pectinata</i>	2	Av
Lagartija	<i>Aspidoscelis angusticeps</i>	3	Av
Turipache	<i>Basiliscus vittatus</i>	2	Av
Peces			
Sardina	<i>Hyphessobrycon compressus</i>	12	Cp, Av
Juil	<i>Rhandia laticauda</i>	1	Cp
Mojarra	<i>Oreochromis sp.</i>	3	Cp
Total		59	

La identificación de especies se hizo de acuerdo a la siguiente nomenclatura: Sn = por Sonido; Av = por Avistamiento; Hu = por Huellas; Cp = por Captura.

Composición por grupo.

La fauna que se encuentra en el área compuesta de 12 especies de aves, 3 especies de reptiles, 3 especies de peces.

Abundancia y riqueza

Se obtuvieron 59 registros de fauna silvestre durante el recorrido, de los cuales el 61.02% corresponde a aves, seguido de los peces con el 27.12%, los reptiles con el 11.76%, no se encontraron anfibios y mamíferos en el recorrido. Como se puede ver en el cuadro siguiente:

<i>Abundancia relativa por grupo de especies de vertebrados registrados en el sitio del proyecto</i>		
Grupo	No. Especies	% Relativo al Total
Anfibio	0	0.00
Aves	36	61.02
Mamíferos	0	0.00
Peces	16	27.12
Reptiles	7	11.86
Total	59	100.00

La especie de aves de la que se obtuvieron más registros fue el Chojote (*Pitangu sulphuratus*) representando el 19.44% de las especies de aves registradas. Le siguen el Zopilote (*Coragyps atratus*) con el 16.67% de los especímenes registrados; la Tortolita cola larga (*Columbina inca*) con el 13.89% de la colecta; el Pijui (*Crotophaga sulcirostris*) representando el 11.11% de la colecta; el Pijiji (*Dendrocygna autumnalis*) y la Jacana Norteña (*Jacana spinosa*) con 3 especies cada una, representando el 8.33% de la colecta respectivamente; la Tortolita (*Columbigallina talpacoti*) y el Zanate (*Quiscalus mexicanus*) con 2 especies cada uno representando el 5.56% de la colecta respectivamente; la Garza Blanca (*Ardea alba*), la Garza Verde (*Butorides virescens*), la Chorcha (*Icterus sclaterii*) y el Martín pescador (*Chloroceryle americana*) con una especie cada una, representando el 2.78% de la colecta respectivamente. Como se puede ver en la siguiente tabla:

Abundancia Relativa De Las Aves Registradas El Área			
Nombre común	Nombre científico	No. Especies avistadas	% del total de las especies avistadas
Tortolita cola larga	<i>Columbina inca</i>	5	13.89
Tortolita	<i>Columbigallina talpacoti</i>	2	5.56
Garza blanca	<i>Ardea alba</i>	1	2.78
Garza verde	<i>Butorides virescens</i>	1	2.78
Zanate	<i>Quiscalus mexicanus</i>	2	5.56
Chorcha	<i>Icterus sclaterii</i>	1	2.78
Chojote	<i>Pitangu sulphuratus</i>	7	19.44
Zopilote	<i>Coragyps atratus</i>	6	16.67
Pijui	<i>Crotophaga sulcirostris</i>	4	11.11
Pijiji	<i>Dendrocygna autumnalis</i>	3	8.33
Jacana norteña	<i>Jacana spinosa</i>	3	8.33
Martín pescador	<i>Chloroceryle americana</i>	1	2.78
Total		36	100.00

La especie más abundante de Peces es la Sardina (*Hyphessobrycon compressus*) representando el 75.00%, seguida de la Mojarra (*Oreochromis sp.*) con 18.75% de las especies de peces capturados y por último del Juil (*Rhandia laticauda*) con una representatividad de la muestra de 6.25%, la captura se realizó tanto aguas abajo como aguas arriba del sitio del proyecto, por lo que las especies son representativas no solo del

lugar donde se pretende realizar el proyecto sino más allá de las límites del proyecto. De forma gráfica se puede apreciar en el cuadro siguiente:

ABUNDANCIA RELATIVA DE LOS PECES REGISTRADOS EN EL ÁREA.			
Nombre Común	Nombre Científico	No. Especies	% del total de las especies
Sardina	<i>Hyphessobrycon compressus</i>	12	75.00
Juil	<i>Rhandia laticauda</i>	1	6.25
Mojarra	<i>Oreochromis sp.</i>	3	18.75
Total		16	100.00

La especie más abundante de reptiles fue la Lagartija (*Aspidoscelis angusticeps*), representando el 42.86% de los registros. Le siguen el Turipache (*Basiliscus vittatus*) y la iguana de roca (*Ctenosauria pectinata*) con dos especie cada uno representando el 28.57% de la colecta respectivamente. Como se puede ver en el cuadro siguiente:

Abundancia Relativa De Las Reptiles Registrados En El Área.			
Nombre Común	Nombre Científico	No. Especies	% del total de las especies
Iguana de roca	<i>Ctenosauria pectinata</i>	2	28.57
Lagartija	<i>Aspidoscelis angusticeps</i>	3	42.86
Turipache	<i>Basiliscus vittatus</i>	2	28.57
Total		7	100.00

Por otro lado, no se registraron anfibios y mamíferos durante este recorrido. Se asume que con un mayor esfuerzo de muestreo se obtendrían registros para este grupo. Sobre todo, en la cercanía con el Río Huixtla, es importante aclarar que estas áreas o zonas se encuentran fuera del área de influencia del proyecto.

Especies protegidas, amenazadas o en peligro de extinción y vegetación endémica y/o en peligro de extinción.

De acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, que determina las especies de flora y fauna con alguna categoría de riesgo, en el sitio del proyecto se detectó la especie *Ctenosaura pectinata*, clasificada con una categoría A= amenazada. El sitio en donde se llevará a cabo la extracción es totalmente dentro del cauce considerando franjas de amortiguamiento entre el límite del polígono de extracción y los barros del río de por

lo menos 10 metros, actualmente presenta perturbación antropogénica y las especies de fauna abajo mencionada, aún pueden observarse en sitios más conservados, alejados del área del proyecto incluso en áreas con constante movimiento de personas:

ESPECIES CONTENIDAS EN LA NOM-059-SEMARNAT-2010			
NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTIFICO	CATEGORÍA	DISTRIBUCIÓN
REPTILES			
Iguana de roca	<i>Ctenosaura pectinata</i>	A	No endémica

Nota: A= amenazada; P=en peligro de extinción; Pr = sujeta a protección especial.

Cabe mencionar que en la operación del proyecto se prohíbe la caza de cualquier tipo de especies dentro de los límites de la extracción, así también, no se perturbara el hábitat de dicha especie ya que el proyecto solo contempla la extracción de material depositado en el cauce del río. Se considera la delimitación de los espacios a intervenir durante las tres etapas del proyecto.

El Impacto previsto para esta especie durante la ejecución de este proyecto se considera totalmente mitigable ya que solo se removerá vegetación herbácea que se encuentra en las áreas a concesionar de zona federal que servirán para ingresar al cauce del río las cuales no cuentan con vegetación arbórea o algún tipo de vegetación que sirva de refugio o anidación de esta especie, considerando así también, que este proyecto contempla la reforestación de la margen del río el cual mitiga el posible impacto que genere la actividad extractiva a la fauna, creando con esta medida mayor espacio de refugio y ocultamiento de sus sitios de anidación, es importante mencionar que este proyecto no realiza ningún aprovechamiento de la fauna y/o flora de la zona.

b) PAISAJE.

El paisaje es en sí mismo, un elemento aglutinador de un gran número de características del medio físico, y que los parámetros más importantes al momento de evaluar fueron los siguientes: Visibilidad (terreno que puede apreciarse desde un punto de vista o zona determinada). En ella están implícitos datos topográficos tales como altitud, orientación, pendiente, altura y densidad de la vegetación, transparencia atmosférica, distancia, etc.

La calidad paisajística (observada entre 500 y 700 metros de distancia). Fue determinada por la morfología sitios con agua, formaciones vegetales, litología, fondo visual, y geomorfología. Aplicando el cuestionario siguiente que contiene las siguientes preguntas:

¿Se modificará la dinámica natural del cuerpo de agua?

No, ya que durante la actividad de extracción la única acción notable será la remoción del material pétreo del lecho del río respetando en su totalidad los bordos ya bien definidos, además la operación de dragado se realizara con base a las recomendaciones de la Comisión Nacional del Agua que en párrafos anteriores se hace mención, retomando de ello se declara que la extracción de material pétreo se realizara respetando una distancia mayor de 10 m medidos horizontalmente a partir de la falda de cada bordo.

¿Se modificará la dinámica natural de las comunidades de flora y fauna?

No, ya que el sitio en donde se llevará a cabo el proyecto es un área con un alto grado de perturbación, la zona federal a ocupar esta desprovista de vegetación arbórea, sin embargo, durante la extracción las aves pueden ser afectadas, pero esta afectación es poco significativa dado que es un área abierta y el lugar es un área cercana a un área urbanizada con flujo vehicular constante debido a la carretera costera.

¿Se creará barreras físicas que limiten el desplazamiento de la flora y/o fauna?

Sí, dada la naturaleza del proyecto la fauna acuática será afectada sin embargo esto es de manera temporal durante una jornada de trabajo, la vegetación existente se presume no ser afectada por las características de reproducción que presenta.

¿Se trata de una zona considerada con cualidades estéticas únicas o excepcionales?

No, el sitio del proyecto no cuenta con cualidades estéticas única o excepcionales.

¿Es una zona considerada como atractivo turístico?

El sitio del proyecto no se considera como atractivo turístico.

¿Es o se encuentra cerca de un área arqueológica o de interés histórico?

El lugar del proyecto no posee ningún interés ni se encuentra en un área arqueológica ni cerca de ella.

¿Es o se encuentra cerca de un área natural protegida?

No está inmersa ni se encuentra cerca de un área natural protegida.

¿Se modificará la armonía visual con la creación de un paisaje artificial?

Si, dado la propia naturaleza del proyecto, esta afectación será de manera temporal durante el día dado que no se contemplan actividades nocturnas.

¿Existe alguna afectación en la zona?

La afectaciones principales se deben a las actividades agropecuarias e industriales del procesamiento de la caña de azúcar, siendo el ingenio azucarero quien mayormente a causado afectaciones ambientales, la deforestación de la zona ha permitido un deterioro constante de la vegetación arbórea, vegetación herbácea y fauna nativa, además la deforestación ha ocasionado la erosión del suelo y en consecuencia el arrastre de sedimentos a las partes bajas, provocando problemas fuertes de inundaciones durante las época de lluvias. Aunado a esto la cercanía de la zona urbana, contribuye a la degradación del ecosistema natural debido a la quema de basura en sitios inadecuados y orilla de río, que provoca la quema de la vegetación colindante al río Huixtla (Ver Anexo Fotográfico).

VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL PAISAJE

VALORACIÓN DE LOS ATRIBUTOS FÍSICOS

PARÁMETRO Nº 1 - AGUA		PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
1.-TIPO	ZONA PANTANOSA	4	V11= P11
	ARROYO	2	
	RÍO	3	
	LAGO PANTANO /	5	
	MAR	15	
2.-ORILLA	SIN VEGETACIÓN	0	V12= P12x V11
	CON VEGETACIÓN	0.5	
	MUCHA VEGETACIÓN	1	
3.-MOVIMIENTO	NINGUNO	0	V13 = P13
	LIGERO	0.5	
	MEANDROS	1	
	RÁPIDO	5	
	CASCADA	10	
3.-CANTIDAD	BAJA	1	V14 = P14
	MEDIA	2	
	ALTA	3	
			7

PARÁMETRO Nº 2 – FORMA DEL TERRENO		PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
TOPOGRAFIA	LLANO	0	V21= P21
	COLINAS	2	
	COSTA	6	
	MONTAÑA	8	
			6

PARÁMETRO No. 3 - VEGETACIÓN		PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
1 - PORCENTAJE CUBIERTO	<5%	0	V31 = P31
	5 - 25 %	1	
	25 - 50 %	2	
	50 - 75 %	2.5	
	> 75 %	3	
2 - DIVERSIDAD	POCA	0.5	V32 = P32 x V31
	PRESENTE	1	
	ABUNDANTE	1.5	
3 - CALIDAD	REGULAR	1	V33 = P33
	BUENA	2	
	MUY BUENA	3	
3 - TIPO	HERBACEOS SECANO	0.25	V34 = P34 x V31
	H. REGADIO	0.5	
	ARBUSTIVOS	1	
	PRADERA	1	
	ARBOREOS	1.5	
			5

PARÁMETRO No. 4 - NIEVE		PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
PORCENTAJE CUBIERTO	<5%	0	V41 = P41
	5 - 25 %	2	
	25 - 50 %	5	
	50 - 75 %	7	
	> 75 %	15	
			No aplica

PARÁMETRO No. 5 - FAUNA		PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
1 - PRESENCIA	PRESENTE	1	V51 = P51
	ABUNDANTE	3	
2 - INTERES	MEDIOCRE	1	V52 = P52 x V51
	BUENO	3	
3 - FACILIDAD DE VERSE	MEDIOCRE	1	V53 = P53 x V52
	BUENO	3	
			3

PARÁMETRO No. 6 – USOS DEL SUELO		PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
INTENSIDAD	<i>IND / MINAS / URB.</i>	0	V61= P61
	AGRÍCOLA MUY POBLADO	1	
	AGRÍCOLA POBLADO	5	
	AGRÍCOLA POCO POBLADO	10	
	SALVAJE	15	
			5

PARÁMETRO No. 7 – VISTAS		PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
1 - AMPLITUD	< 45°	0	V71= P71
	45° - 90°	0.5	
	90° - 180°	1	
	180 - 270°	1.5	
	> 270°	2	
2 - TIPO	<i>BAJA < 1500 m</i>	0	V72 = P72 x V71
	<i>MEDIA 1500 - 5000 m</i>	1	
	<i>PANORAMICA > 5000 m</i>	3	
			1

PARÁMETRO No. 8 – SONIDOS		PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
1 - AMPLITUD	<i>PRESENTES</i>	1	V81= P81
	<i>DOMINANTES</i>	3	
2 - TIPO	<i>MOLESTOS</i>	-2	V82 = P82 x V81
	<i>INDIFERENTES</i>	1	
	<i>ARMONIOSOS</i>	1	
			2

PARÁMETRO NO. 9 – RECURSOS CULTURALES				PUNTAJÓN	VALORACIÓN
1 – PRESENCIA	<i>PRESENTES</i>			1	V91 = P91
	<i>ABUNDANTES</i>			3	
2 – TIPO	<i>POPULAR</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>4</i>	V92 = P92 x V91
		<i>BUENA</i>	<i>MEDIOCRE</i>	1	
		<i>BUENA</i>	<i>BUENO</i>	2	
	<i>HISTORICO</i>	<i>MEDIOCRE</i>	<i>MEDIOCRE</i>	1	
			<i>BUENO</i>	3	
		<i>BUENA</i>	<i>MEDIOCRE</i>	2	
			<i>BUENO</i>	4	
					1.5

Parámetro No. 10 – ELEMENTOS QUE ALTERAN EL PAISAJE		PUNTAJÓN	VALORACIÓN
1. - INTRUSIÓN	<i>BAJA</i>	0.5	V101 = P101
	<i>MEDIA</i>	-1	
	<i>ALTA</i>	-2	
2. - FRAGMENTACIÓN	<i>ALGO</i>	1	V102 = P102 x V101
	<i>MEDIO</i>	3	
	<i>BASTANTE</i>	6	
3. - TAPA LINEA DEL HORIZONTE	<i>ALGO</i>	0.25	V103 = P103 x V101
	<i>BASTANTE</i>	0.5	
4. – TAPA VISTAS	<i>ALGO</i>	0.25	V104 = P 104 x V101
	<i>BASTANTE</i>	0.5	
			-4.5
Sub total			26

VALORACIÓN DE LOS ATRIBUTOS ESTÉTICOS

PARÁMETRO No. 11 – FORMAS		PUNTAJÓN	VALORACIÓN
1 – DIVERSIDAD	<i>ALGUNA</i>	1	V111 = P111
	<i>DOMINANTE</i>	5	
2 – CONTRASTE	<i>ALGUNO</i>	1	V112 = P112
	<i>DOMINANTE</i>	5	
3 COMPATIBILIDAD	<i>COMPATIBLE</i>	0.5	V113 = P 113 x (V111 + V112)
	<i>INCOMPATIBLE</i>	-1.5	
			3

PARÁMETRO No. 12 – COLOR		PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
1 – DIVERSIDAD	ALGUNA	1	V121= P121
	DOMINANTE	5	
2 – CONTRASTE	ALGUNO	1	V122 = P122
	DOMINANTE	7	
3 COMPATIBILIDAD	COMPATIBLE	0.5	V123 = P 123 x (V121 + V122)
	INCOMPATIBLE	-1.5	
			3
Sub total			6

VALORACIÓN DE LOS ATRIBUTOS PSICOLÓGICOS

PARÁMETRO No. 13 - TEXTURA		PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
1 – DIVERSIDAD	ALGUNA	1	V131= P131
	DOMINANTE	5	
2 – CONTRASTE	ALGUNO	1	V132 = P132
	DOMINANTE	5	
3 - COMPATIBILIDAD	COMPATIBLE	0.5	V133 = P133 x (V131 + V132)
	INCOMPATIBLE	-1.5	
			3

PARÁMETRO No. 14 – UNIDAD		PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
1 – LÍNEAS ESTRUCTURALES	ALGUNA	0	V141= P141
	DOMINANTE	5	
2 - PROPORCIÓN	DOMINANTE	0	V142= P142
	INCOMPATIBLE	7	
			0

PARÁMETRO No. 15 - EXPRESIÓN		PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
1 – AFECTIVIDAD	ALGUNA	0	V151= P151
	DOMINANTE	7	
2 – ESTIMULACIÓN	ALGUNA	0	V152 = P152
	DOMINANTE	8	
3 - SIMBOLISMO	ALGUNO	0	V153 = P153
	DOMINANTE	7	
			0
Sub total			3

VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL PAISAJE

ATRIBUTO	VALORACIÓN
Físico	26.00
Estético	6.00
Psicológico	3.00
Total	35.00

VALORACIÓN OBTENIDA	CLASIFICACIÓN DEL PAISAJE	EQUIVALENCIA ESCOLARES	NOTAS
<20	DEGRADADO	NULO	
20 - 32	DEFICIENTE	MUY DEFICIENTE	
33 - 44	MEDIOCRE	SUSPENSO	
45 - 56	BUENO	APROBADO	
57 - 68	NOTABLE	BIEN	
69 - 80	MUY BUENO	NOTABLE	
> 80	EXCELENTE	SOBRESALIENTE	

De la valoración realizada al paisaje en donde se encuentra inmerso el proyecto se determinó con una clasificación ambiental MEDIOCRE, obteniendo un valor de 35.00, esto principalmente por las actividades agropecuarias, así como la fragmentación del paisaje debido a actividades antropogénicas en específico por la cercanía de la carretera costera; es claro entonces que la calidad paisajística en el sitio no es muy buena debido principalmente a las actividades antropogénicas, que han provocado que la vegetación original sobre ambas márgenes haya sido modificada u aprovechada por vegetación secundaria y oportunista.

Sin embargo durante la implementación de este proyecto de extracción se tiene contemplado la restauración de la vegetación riparia principalmente, esto permite elevar la clasificación ambiental del sitio, creando en su momento un pequeño corredor que permite servir como refugio a los reptiles y roedores principalmente, formando micro climas incluso para la fauna acuática, por lo que este proyecto se considera de beneficio al propio paisaje.

Descripción de los Aspectos Socioeconómicos.

Demografía.

De acuerdo al censo de población 2020 INEGI; La población total del municipio es de 53,242 habitantes, de los cuales 26,079 son hombres y 27,163 habitantes son mujeres y la edad mediana es de 28 años.

Comunicaciones.

Para atender la demanda del servicio de comunicación, este municipio dispone de una oficina postal, una de telégrafos y red telefónica con servicio estatal, nacional e internacional.

Medios de comunicación

De acuerdo al inventario de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el municipio en el año 2017 contaba con una red carretera de 270.04 Km. Integrados principalmente por troncal federal pavimentado 5.44 Km, alimentadoras estatales pavimentada 12 Km, caminos rurales revestido 218.30 Km y camino rurales terracería 34.3 km.

Medios de transporte

La vía principal de acceso del municipio es la carretera costera. Cuenta con caminos de terrecería que conectan a las comunidades de Las Delicias, El Retiro, Morelos, Aquiles Serdán, Brasil, Santa Rita Coronado y 15 de enero, con el centro del municipio. Hay líneas de transportes que llevan a la cabecera municipal procedentes de otros municipios; así como autobuses que enlazan con el resto del estado y del país, para acercar más a los pueblos.

Vivienda y Servicios Públicos.

En el año 2020 se registraron 14,269 viviendas particulares, ocupantes 52,535 habitantes, promedio cada vivienda la ocupan 3.7 habitantes.

Los materiales predominantes en los pisos de las viviendas son: 11,420 con piso firme o cemento, 1,226 viviendas con piso de tierra, 1,584 viviendas con piso de madera, mosaico

u otro material y 5 viviendas con piso no especificado. En el municipio 14,038 de las viviendas disponen de energía eléctrica; 8,345 viviendas disponen de agua entubada y 13,768 viviendas cuentan con drenaje.

Equipamiento.

En la cabecera municipal existen los siguientes servicios de energía eléctrica, agua entubada, drenaje, alcantarillado, mercado, panteón, alumbrado público, parques, Seguridad Pública, Agencia del Ministerio Público y Registro Civil.

Educación.

En el año 2015, el municipio cuenta con 144 escuelas de las cuales 45 son de nivel preescolar, 63 de nivel primaria, 24 de nivel secundaria, 9 de nivel media superior y 3 nivel superior.

Centros de salud.

El municipio cuenta con 3 unidades médicas de consulta externa asistencia social IMSS Prospera, una unidad médica de consulta externa seguridad social ISSSTE, 3 unidades médicas de consulta externa asistencia social ISA, una unidad médica de hospitalización general seguridad social IMSS, una unidad médica de hospitalización general asistencia social ISA.

Aspectos culturales y estéticos.

El municipio tiene bellos paisajes y áreas ecológicas como: La Piedra de Huixtla, la Reserva de la Encrucijada; así como las playas que bañan la costa de Huixtla. Además, el Estero de Aztlán, la estación de ferrocarril es un edificio interesante de conocer.

La mayoría de los que viven en este municipio son mestizos, aunque existen aún miembros del grupo étnico mame, quienes han dejado muchas tradiciones e identidad indígena. El traje típico se compone en los hombres, de calzón y camisa de manta; las mujeres usan falda azul o roja, listones blancos, blusa bordada y cintas en el cabello.

Población Económicamente Activa y Actividades productivas.

DE ACUERDO AL CENSO POBLACIONAL 2015 INEGI, el municipio tiene una población económicamente activa de 18,809 del cual se ocupa únicamente a 18,104 habitantes; dentro de la población activa ocupada 12,211 habitantes reciben hasta dos salarios mínimo, 4,956 habitantes reciben más de 2 salarios mínimos.

Agricultura.

El sector agrícola del municipio se caracteriza por un patrón de cultivos dominado principalmente por la caña de azúcar, café, maíz y pasto. A continuación se presentan los principales cultivos del municipio de Huixtla:

Cultivos cíclicos

Cultivo	Año Agrícola	Superficie Cosechada (Ha)	Volumen de Producción (Ton)	Rendimiento (Ton/ Ha)
Ajonjolí	2018	24	14	0.58
Frijol	2018	8	7	0.88
Maíz	2018	1,347	2,713	2.01
Melón	2018	4	63	15.75

Cultivos perennes.

Cultivo	Año Agrícola	Superficie Cosechada (Ha.)	Volumen de Producción (Ton)	Rendimiento (Ton/ Ha)
Aguacate	2018	12	66	5.50
Cacao	2018	458	245	0.53
Café	2018	4,076	6,728	1.65
Caña de azúcar	2018	7,489	682,000	91.06
Copra	2018	70	60	0.85
Limón	2018	59	248	4.20
Mango	2018	337	2,308	6.84
Mara ñon	2018	270	127	0.47
Palma africana	2018	300	5,610	18.70
Papaya	2018	5	374	74.80
Pasto y pradera	2018	863	25,346	29.37
Plátano	2018	100	2,350	23.5

Ganadería.

Respecto a productos pecuarios, Huixtla tiene una producción de 726 en miles de litros de leche de bovino, 25 toneladas de miel.

El municipio de Huixtla participa con una población total (cabezas) de:

BOVINO	PORCINO	AVES DE CORRAL
510	27	108

Volumen de producción de carne en canal de ganado y de aves (Toneladas) de:

BOVINO	PORCINO	AVES
246	19	83

Pesca.

Con relación a la pesca, se captura principalmente para autoconsumo en la zona ribereña del río Huixtla y mojarra, bagre, jaiba, robalo, pejelagarto, en el estero de Aztlán.

Industria, comercio y servicios.

Dentro de la industria, la que mayor relevancia es el ingenio azucarero, ubicado a ocho kilómetros de la cabecera municipal cuya producción anual alcanza las 607 mil 725 toneladas de azúcar, seguida de la apicultura con 24 toneladas de miel y la de la construcción. La explotación forestal de especies como cedro, roble, primavera, guanacastle, hormiguillo y palma. La fabricación y venta de artesanías las cuales apoyan significativamente los ingresos familiares.

Tipo de economía.

Las actividades económicas que realizan los huixtlecos, son muy semejantes a las de los demás municipios de la región. En cuanto a la agricultura cosechan caña de azúcar, café, maíz, ajonjolí, pasto, plátano y mango. En lo referente a la ganadería, se tiene crianza de ganado bovino, porcino, ovino y granjas avícolas, así como la utilización de sus derivados. Otra actividad, es el comercio, que permite adquirir artículos de primera necesidad como ropa, calzado, herramientas, papelería, entre otros, los que se venden a través de pequeños y medianos comercios o tiendas.

Este Proyecto considera el desazolve apegado a normatividad y técnicas de extracción que el Organismo de Cuenca Frontera Sur de la Comisión Nacional del Agua propone y sugiere, con el cual se pretende mejorar la capacidad hidráulica del río Huixtla, considerando la problemática de inundaciones que prevalece en la zona costera y de forma particular para este tramo del río Huixtla, situación de la que es susceptible año con año en la temporada de lluvia, estas cuando se presentan provocan pérdidas económicas a los pobladores aledaños al río y la inundación de sus cultivos e incluso en ocasiones se pone en riesgo la vida de ellos como lo vivido en toda esta zona con el huracán Stan.

Considerando las áreas aledañas al sitio de extracción dedicadas a la al sector agropecuario con este proyecto de verán beneficiadas al mejorar la capacidad hidráulica del río Huixtla en este tramo evitando las inundaciones de los cultivos, que en su momento de ocurrir una inundación de estas áreas provoca grandes pérdidas económicas a este sector productivo.

IV.3. Diagnóstico ambiental.

El proyecto objeto del presente estudio consiste en la extracción del material pétreos que se han venido depositando en el lecho del cauce del río Huixtla formando playones, por lo consiguiente reduciendo el área hidráulica y creando obstáculos en el cauce y cambios significativos en la dirección del flujo del cauce, situación que favorece el incremento del riesgo de inundaciones en terrenos productivos y zona urbana ante situaciones de avenidas extraordinarias e incluso en temporada de lluvias con avenidas ordinarias.

La implementación del proyecto pretende, entre otras cosas, hacer un aprovechamiento sustentable del material pétreo, resultado del azolve que deja las avenidas extraordinarias y ordinarias en épocas de lluvia, en estricto cumplimiento con normatividad vigente, mejorando entre otras cosas la capacidad hidráulica del tramo solicitado del río Huixtla y con esto prevenir que en futuras avenidas el río se desborde o erosione ambas márgenes.

Con respecto al clima, la destrucción de la cubierta vegetal en terrenos colindantes al sitio del proyecto, se puede decir que existe un ligero aumento en las temperaturas debido a una exposición más directa de la superficie del suelo, la calidad del aire en la región se

puede decir que es moderada, al existir industrias como el ingenio azucarero, el aguas superficial del río Huixtla, en este caso en específico, No es de buena calidad durante la temporada de estiaje debido a que mantiene un caudal bajo, permitiendo el aumento de su temperatura, debido al azolve del cauce, la deforestación en el área, y por la actividad agropecuaria, poniendo en peligro el sostenimiento ecológico de la vida acuática. Así como la quema de basura en las orillas del río, la cual provoca incendios y quema desmedida de la vegetación colindante al río.

El cambio de uso de suelo, la deforestación, asentamiento humanos irregulares, las actividades agropecuarias, así como la presencia de eventos extraordinarios de lluvia han dado lugar a la pérdida de suelo en la cuenca, proporcionando grandes volúmenes de aporte de materiales al cauce del río Huixtla, dando un nuevo entorno natural, modificando de manera abrupta y significativa la estabilidad del cauce al buscar el río su propio equilibrio de forma natural ante condiciones ajenas a la propia naturaleza, aun cuando estos procesos son en cierta medida naturales la disminución de áreas cubiertas con vegetación y aumento de superficie empleada para uso agropecuario ha rebasado en gran medida la regeneración natural generando fuertes impactos sobre la vegetación, la fauna y el uso del suelo, ya que los terrenos azolvados adyacentes son fáciles de transformarse en predios agrícolas desapareciendo la vegetación natural, por lo que intervenir el sistema en el que se encuentra inmerso el proyecto a través de la recolección del material azolvado sin cambiar la pendiente del cauce, permite de forma temporal recuperar área hidráulica y desacelerar la modificación del cauce provocada por las actividades antropogénicas.

Sin embargo a pesar de la planificación previsoras del proyecto, dada la naturaleza del mismo tendrá algunos efectos adversos que no se podrán evitar del todo, dichos efectos fueron discutidos a detalle durante la evaluación ambiental y se presentan a continuación.

Agua

Durante la etapa de operación del proyecto principalmente se pueden ver afectadas las aguas superficiales del Río Huixtla, debido al constante movimiento de la excavadora y los camiones sobre el cauce, visualizando de manera inmediata y continúa la turbiedad del

agua y de manera discontinúa y ya sea por fallos no previstos principalmente de la excavadora por la constante actividad durante su jornada de trabajo el derramamiento de aceite o grasa.

Suelo

Con la ejecución del proyecto se pueden provocar efectos puntuales y temporales, ya que debido al constante movimiento de los camiones sobre el camino de acceso, este se vera modificado en su estructura, además pueden presentar problemas de erodabilidad.

Aire

Para la realización del proyecto se utiliza maquinaria pesada y vehículos de carga y durante las jornadas de trabajo el movimiento es constante, esto trae como consecuencia que estos equipos generen una gran cantidad de humo y por ende aumentan el contenido de partículas suspendidas, este efecto es de manera temporal ya que solo se trabajan 8 horas diarias, además de que en las áreas colindantes al proyecto se cuenta con vegetación que en su momento sirve como filtro y que ayuda a limitar la dispersión de las partículas.

Flora

Con la ejecución del presente proyecto se podrán ver afectadas algunas especies vegetales, especialmente las que se encuentran en el camino de acceso al banco de extracción, siendo estas principalmente por zacate estrella, sobre la margen izquierda del rio se pueden ver afectadas especies como Zacate Estrella, Zacate Gigante y zarza, vale la pena mencionar que la vegetación arbórea será respetada. Dichos efectos se consideran como puntuales y temporales.

Fauna

La fauna silvestre será afectada principalmente en las etapas de preparación del sitio y operación del proyecto, provocando con esto un desplazamiento temporal hacia las áreas colindantes del sitio de extracción, pronosticando que al concluir el proyecto, estas regresen a sus sitios habituales, cabe mencionar que esta afectación es puntual y de manera temporal, dada la naturaleza del proyecto.

V
IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y
EVALUACIÓN DE LOS
IMPACTOS AMBIENTALES.

V. IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES.

La comercialización de material pétreo en la zona se ha dado de forma desordenada y con impactos ambientales fuertes, hoy en día las dependencias rectoras del medio ambiente han hecho presencia en estos sitios y se ha reorientando a la población dedicada a este trabajo.

La inversión económica prevista, potenciará el cambio de la zona rural con actividades agrícolas y pecuarias a una más tecnificadas y con visión de comercializar sus productos a los mercados fuera del Estado de Chiapas.

El Promovente deberá de cumplir con la Normatividad que las dependencias rectoras establezcan en sus autorizaciones, esto evitará que se presenten, perturbaciones en las áreas aledañas al sitio.

V.1. Metodología para evaluar los impactos ambientales.

El análisis implementado para la evaluación del proyecto, se aprecia a manera de consideraciones, que se obtienen de forma determinativa a partir de la realización de las matrices de impactos, de su ponderación, comparación y síntesis.

La identificación y caracterización (medición, calificación y clasificación) de los impactos ambientales ocasionados por la obra se hicieron mediante el análisis de la información integral de todo el proyecto, esto de acuerdo a los siguientes puntos:

- 1) Recopilación y análisis de información documental basada en datos del proyecto, para identificar las actividades causantes del impacto ambiental en cada una de las etapas del desarrollo de la obra.
- 2) Verificación en campo de las condiciones del medio y de los rangos específicos del terreno, de acuerdo con las características del proyecto. Así como la realización de muestreos para la localización e identificación de recursos susceptibles de alteración como podría ser el caso de especies endémicas, amenazadas o en peligro de extinción.

3) Desarrollo de la metodología aplicable:

Con toda la información recopilada y de acuerdo con el tipo de proyecto a evaluar se procedió al análisis de las actividades del proyecto en sus diferentes etapas, así como la descripción tanto del proceso de extracción, como del entorno.

Dichas actividades del proyecto que se consideran como generadoras de impactos y los componentes del sistema ambiental actual, que serán afectados por las mismas, producto del desarrollo del proyecto, se presentan a continuación:

CUADRO 1. ACTIVIDADES A EVALUAR.

ETAPAS DEL PROYECTO	ACTIVIDADES IMPACTANTES
1. PREPARACIÓN DEL SITIO	1. ACONDICIONAMIENTO DE ZONA FEDERAL 1.
	2. ACONDICIONAMIENTO DE ZONA FEDERAL 2.
	3. ACONDICIONAMIENTO DE ZONA FEDERAL 3.
	4. LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DE ACCESO AL CAUCE.
	5. ACONDICIONAMIENTO DE CAMINO DE ACCESO (BACHEO).
2. OPERACIÓN.	6. EXTRACCIÓN DE MATERIAL (DRAGADO).
	7. CARGA Y TRANSPORTE DE MATERIAL AL SITIO DE TIRO EN TURNO.
	8. REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA.
	9. MANEJO DE COMBUSTIBLE.
3. ABANDONO DEL SITIO	10. REFORESTACIÓN.

CUADRO 2. COMPONENTES AMBIENTALES IMPACTADOS.

SISTEMA	SUBSISTEMA	COMPONENTE AMBIENTAL	
MEDIO FÍSICO	MEDIOS INERTE	ATMÓSFERA	CALIDAD DEL AIRE
			NIVEL DE RUIDO
		SUELO	GEOMORFOLOGÍA
			PROPIEDADES FÍSICOQUÍMICAS
			EROSIÓN
		AGUA	TURBIEDAD DEL AGUA SUPERFICIAL
			RÉGIMEN HÍDRICO
	AGUA SUBTERRÁNEA		
	TOTAL MEDIO INERTE		
	MEDIO BIÓTICO	FLORA	ESTRATO ARBÓREO
			ESTRATO ARBUSTIVO Y HERBÁCEO
			VEGETACIÓN ACUÁTICA
		FAUNA	TERRESTRE
			ACUÁTICA
TOTAL MEDIO BIÓTICO			
MEDIO PERCEPTUAL	PAISAJES	CALIDAD PAISAJÍSTICA	
TOTAL MEDIO FÍSICO			
MEDIO SOCIOECONÓMICO	MEDIO SOCIOCULTURAL	USO DEL TERRITORIO	CAMBIO DE USO DEL SUELO
		SOCIEDAD	SALUD Y SEGURIDAD
		TOTAL MEDIO SOCIOCULTURAL	
	MEDIO ECONÓMICO	ECONÓMICO	EMPLEO
		TOTAL MEDIO ECONÓMICO	
	TOTAL MEDIO SOCIOECONÓMICO		
TOTAL MEDIO AMBIENTAL			

Para la identificación y evaluación de los impactos ambientales se utilizó el método de matriz causa-efecto (CONESA-VITORA) que es derivada de la matriz de Leopold con resultados cualitativos, pero que valora las alteraciones que el proyecto lleva a cabo por medio del signo, grado de manifestación y magnitud.

Para la identificación de las actividades y factores ambientales más importantes del proyecto en sus diferentes etapas, se utilizó una lista de control de Leopold seleccionando los elementos aplicables al proyecto.

Una vez seleccionados estos dos elementos (actividades del proyecto y factores ambientales) se procede a la elaboración de las siguientes matrices:

- Matriz de impactos.
- Matriz de importancia.
- Matriz depurada.

MATRIZ DE IMPACTOS.

La matriz de impactos, que es de tipo causa-efecto, consistirá en un cuadro de doble entrada en cuyas columnas figurarán las acciones impactantes, y en filas los factores ambientales susceptibles de recibir impactos. Como se muestra en la matriz 2

Para su ejecución será necesario identificar las acciones que puedan causar impactos sobre una serie de factores del medio, es decir, determinar la matriz de identificación de efectos como se muestra en la matriz 1

Ambas matrices nos permitirán identificar, prevenir y comunicar los efectos del proyecto en el medio, para posteriormente, obtener una valoración de los mismos para cada período de interés considerando (construcción, operación y abandono).

MATRIZ DE IMPORTANCIA.

Una vez identificadas las acciones y los factores del medio que presumiblemente serán impactados, la matriz de importancia nos permiten obtener una valoración cualitativa a nivel requerido por la MIA.

Una vez identificada las posibles alteraciones, se hace preciso una previsión y valoración de las mismas. La valoración cualitativa se efectúa a partir de la matriz de impacto (matriz 2) cada casilla de cruce en la matriz o elemento tipo, nos dará idea del efecto de cada acción impactante sobre factor ambiental impactado. Al ir determinando la importancia del impacto, de cada elemento tipo, con base al algoritmo (cuadro 3), estamos construyendo la matriz de importancia (matriz 3).

La importancia del impacto es pues, el parámetro mediante el cual medimos cualitativamente el impacto ambiental, en función, tanto del grado de incidencia o intensidad de la alteración producida, como de la caracterización del efecto, que responde a su vez a una serie de atributos de tipo cualitativo, tales como extensión, tipo de efecto, plazo de manifestación, persistencia, reversibilidad, recuperabilidad, sinergia, acumulación y periodicidad.

A continuación se describe el significado de los mencionados símbolos que conforman el elemento tipo de una matriz de valoración cualitativa o matriz de importancia:

SIGNO.

El signo de impacto alude al carácter benéfico (+) o perjudicial (-) de las distintas acciones que van actuar sobre los distintos factores considerados.

INTENSIDAD (I).

Se refiere al grado de incidencia o destrucción sobre el factor ambiental, en el ámbito específico en que se actúa. El rango de valoración está comprendido entre 1 y 12, en el que

12 expresará una destrucción total del factor en el área en la que se produce el efecto, y el 1 representa una afectación mínima. Los valores comprendidos entre estos dos términos reflejarán situaciones intermedias

EXTENSIÓN (EX).

Se refiere al área de influencia teórica del impacto en relación con el entorno del proyecto (% del área, respecto al entorno, en que se manifiesta el efecto).

Si la acción produce un efecto muy localizado, se considera que el efecto tiene un carácter puntual (1). Si por el contrario, el efecto no admite una ubicación precisa dentro del entorno del proyecto, lo encontraremos como impacto Parcial (2) y Extenso (4).

En caso de que el efecto sea puntual, pero se produzca en un lugar crítico, se le atribuirá un valor de cuatro unidades por encima del que le correspondería.

MOMENTO (MO).

El momento o plazo de manifestación del impacto, alude al tiempo que transcurre entre la acción y el comienzo del efecto sobre el factor del medio considerando.

Así pues, cuando el tiempo transcurrido sea nulo o a corto plazo se le asignará en ambos casos un valor (4), si es un período de tiempo a Medio Plazo (2), y si el efecto es a Largo Plazo, el valor asignado es (1).

Si concurriera alguna circunstancia que hiciera crítico el momento del impacto, se le podría atribuir un valor de una o cuatro unidades por encima de las especificadas.

PERSISTENCIA (PE).

Se refiere al tiempo que permanecería el efecto, desde su aparición, y a partir del cual el factor afectado retornaría a las condiciones iniciales previas a la acción, por medios naturales o mediante la introducción de medidas correctoras.

Si se produce en efecto Fugaz, se asigna como valor (1). Si es Temporal (2); y si el efecto es permanente, el valor asignado será (4).

La persistencia es independiente de la reversibilidad.

Los efectos fugaces y temporales son siempre reversibles o recuperables.

Los efectos permanentes pueden ser reversibles, recuperables o irre recuperables.

REVERSIBILIDAD (RV).

Se refiere a la posibilidad de la reconstrucción del factor afectado, es decir, la posibilidad de retornar a las condiciones iniciales previas a la acción, por medios naturales, una vez que estas dejan de actuar sobre el medio.

Si es Corto Plazo, se le asigna un valor (1), si es Medio Plazo (2), y si el efecto es irreversible le asignamos el valor (4).

RECUPERABILIDAD (MC).

Se refiere a la posibilidad de reconstrucción, total o parcial, del factor afectado como consecuencia del proyecto, es decir, la posibilidad de retornar a las condiciones iniciales previas a la acción, por medio de la intervención humana (introducción de medidas correctoras).

Si el efecto es totalmente recuperable, se le asigna un valor (1) ó (2), según lo sea de manera inmediata o a mediata o a mediano plazo, si lo es parcialmente; cuando el efecto es mitigable, toma un valor (4), pero si es irre recuperable (alteración imposible de reparar, tanto por la acción natural, como por la humana) le asignamos un valor (8). Si en el último caso existe la posibilidad de introducir medidas compensatorias, el valor adoptado será (4).

Cabe mencionar que mediante la aplicación de medidas correctoras, podemos disminuir el tiempo de retorno a las condiciones iniciales previas a la implantación de la actividad por medio naturales, o sea, acelerar la reversibilidad, y que es lo mismo disminuir la persistencia.

SINERGIA (SI).

Este atributo contempla la interacción de dos o más efectos simples.

El componente total de la manifestación de los efectos simples, provocados por acciones que actúan simultáneamente, es superior a la que cabría esperar de la manifestación de efectos, cuando las acciones que la provocan actúan de manera independiente.

Cuando una acción actúa sobre un factor, el atributo toma el valor (1), si presenta un sinergismo moderado (2) y si es altamente sinérgico (4).

ACUMULACIÓN (AC).

Este atributo da idea del incremento progresivo de la manifestación del efecto, cuando persiste de forma continua o reiterada.

Cuando una acción no produce efectos acumulativos (acumulación simple), el efecto se valora como (1). Si el efecto producido es acumulativo, el valor se incrementa a (4).

EFECTO (EF).

Se refiere a la relación causa-efecto, o sea, a la forma de manifestación del efecto sobre un factor, como consecuencia de una acción.

Este término toma el valor de (1) en caso de que el efecto sea secundario y el valor 4 cuando sea directo.

PERIODICIDAD (PR).

La periodicidad se refiere a la regularidad de manifestación del efecto, bien sea de manera cíclica o recurrente (efecto periódico), de forma impredecible en el tiempo (efecto irregular), o constante (efecto continuo).

A los efectos continuos se les asigna un valor (4), a los periódicos (2) y a los de aparición irregular, que deben evaluarse en términos de probabilidad de ocurrencia, y a los discontinuos (1).

CUADRO 3. IMPORTANCIA DEL IMPACTO.

NATURALEZA - Impacto benéfico - Impacto perjudicial	+ -	INTENSIDAD (I) - Baja - Media - Alta - Muy alta - Total	1 2 4 8 12
EXTENSIÓN (EX) (Área de influencia) - Puntual - Parcial - Extenso - Total - Crítica*	1 2 4 8 (4)	MOMENTO (MO) (Plazo de manifestación) - Largo plazo - Medio plazo - Inmediato (o corto plazo) - Crítico **	1 2 4 1 a 4
PERSISTENCIA (PE) (Permanencia del efecto) - Fugaz - Temporal - Permanente	1 2 4	REVERSIBILIDAD (RV) - Corto plazo - Medio plazo - Irreversible	1 2 4
SINEGIA (SI) (Regularidad de la manifestación) - Sin sinergismo (simple). - Sinérgico - Muy sinérgico	1 2 4	ACUMULACIÓN (AC) (Incremento progresivo) - Simple - Acumulativo	1 4
EFFECTO (EF) (Relación causa – efecto) - Indirecto (secundario) - Directo	1 4	PERIODICIDAD (PR) (Regularidad de la manifestación) - Irregular o periódico y discontinuo Periódico Continuo	1 2 4
RECUERABILIDAD ((MC) (Reconstrucción por medios humanos) Recuperable de Manera Inmediata Recuperable a Mediano plazo Mitigable Irrecuperable	1 2 4 8	IMPORTANCIA (I) $I = \pm (3I+2EX+MO+PE+RV+SI+AC+EF+PR+ MC)$	

* Se adicionará de cuatro unidades por encima del que le correspondería si la acción se produce en un lugar crítico.

** Se adicionará un valor de uno a cuatro unidades por encima del valor correspondiente si ocurre una circunstancia que hiciera crítico el momento del impacto.

IMPORTANCIA DEL IMPACTO (I).

Ya se ha apuntando que la importancia del impacto (efecto de una acción sobre un factor ambiental) , no debe confundirse con la importancia del factor ambiental afectado.

La importancia del impacto viene representado por un número que se deduce mediante el modelo propuesto en el cuadro 3, en función del valor asignado a los símbolos considerados.

$$I = \pm (3I + 2EX + MO + PE + RV + SI + AC + EF + PR + MC)$$

La importancia del impacto toma valores entre 13 y 100.

Presenta valores intermedios (entre 40 y 60) cuando se da alguna de las siguientes circunstancias:

- Intensidad total, y afección mínima de los restantes símbolos.
- Intensidad muy alta o alta, y afección alta o muy alta de los restantes símbolos.
- Intensidad alta, efecto irre recuperable y afección muy alta de alguno de los restantes símbolos.
- Intensidad media o baja, efecto irre recuperable y afección muy alta de al menos dos de los restantes símbolos.

Los impactos con valores de importancia inferiores a 25 son irrelevantes, o sea, compatibles. Los impactos moderados presentan una importancia de entre 25 y 50. Serán severos cuando la importancia este entre 50 y 75 y críticos cuando el valor supere a 75.

MATRIZ - IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES														
IMPACTOS IDENTIFICADOS I = COLUMNAS ACCIONES J = FACTORES IMPLICADOS				ACTIVIDADES DEL PROYECTO										
				PREPARACION DEL SITIO Y CONSTRUCCIÓN					OPERACIÓN				ABANDONO DEL SITIO	
				ACONDICIONAMIENTO DE ZONA FEDERAL 1	ACONDICIONAMIENTO DE ZONA FEDERAL 2	ACONDICIONAMIENTO DE ZONA FEDERAL 3	LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DE ACCESO AL CAUCE	ACONDICIONAMIENTO DE CAMINO DE ACCESO (BACHEO)	EXTRACCIÓN DEL MATERIAL (DRAGADO)	CARGA Y TRANSPORTE DE MATERIAL EXTRAÍDO AL ÁREA DE TIRO EN TURNO	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	MANEJO DE COMBUSTIBLE.	REFORESTACIÓN	
FACTORES AMBIENTALES IMPACTADOS				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
COMPONENTE	MEDIO	ELEMENTO												
MEDIO INERTE	ATMÓSFERA	CALIDAD DEL AIRE	1	x	x	x	x	x	x	x	x		x	
		NIVEL DE RUIDO	2	x	x	x	x	x	x	x	x		x	
	SUELO	GEOMORFOLOGÍA	3	x	x	x		x		x	x		x	
		PROPIEDADES FÍSICOQUÍMICAS	4									x	x	
		EROSION SUPERFICIAL	5	x	x	x	x	x			x			x
	AGUA	RÉGIMEN HÍDRICO	6							x				x
AGUA SUBTERRANEA		7							x					
		8								x			x	
MEDIO BIÓTICO	FLORA	ESTRATO ARBÓREO	9	x	x	x		x					x	
		ESTRATO ARBUSTIVO Y HERBÁCEO	10	x	x	x	x	x	x	x			x	
		VEGETACIÓN ACUÁTICA	11							x				
	FAUNA	TERRESTRE	12	x	x	x	x	x	x	x	x			x
		ACUÁTICA	13					x		x				x
		AVES	14	x	x	x	x	x	x	x	x			x
MEDIO PERCEPTUAL	PAISAJE	CALIDAD PAISAJÍSTICA	15	x	x	x	x	x	x	x			x	
MEDIO SOCIO-CULTURAL	USOS DEL TERRITORIO	CAMBIO DE USO DEL SUELO	16											
	HUMANOS Y	SALUD Y SEGURIDAD	17						x	x	x	x		
MEDIO ECONÓMICO	ECONOMÍA	EMPLEO	18	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	

MATRIZ - CRIBADA DE IMPACTOS														
<p style="text-align: center;">SIMBOLOGÍA</p> <p>LOS IMPACTOS PRESENTADOS EN ESTA MATRIZ SON LOS SELECCIONADOS PARA SU POSTERIOR VALORACIÓN.</p> <p>$I_{i,j}$ = IMPACTO AMBIENTAL SELECCIONADO i = COLUMNA DE ACCIONES j = FACTORES IMPLICADOS</p>				ACTIVIDADES DEL PROYECTO										
				PREPARACION DEL SITIO Y CONSTRUCCIÓN					OPERACIÓN				ABANDONO	
				ACONDICIONAMIENTO DE ZONA FEDERAL 1	ACONDICIONAMIENTO DE ZONA FEDERAL 2	ACONDICIONAMIENTO DE ZONA FEDERAL 3	LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DE ACCESO AL CAUCE	ACONDICIONAMIENTO DE CAMINO DE ACCESO (BACHEO)	EXTRACCIÓN DEL MATERIAL (DRAGADO)	CARGA Y TRANSPORTE DE MATERIAL EXTRAÍDO AL ÁREA DE TIRO EN TURNO	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	MANEJO DE COMBUSTIBLE.	REFORESTACIÓN	
FACTORES AMBIENTALES IMPACTADOS				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
COMPONENTE	MEDIO	ELEMENTO												
MEDIO INERTE	ATMÓSFERA	CALIDAD DEL AIRE	1	$I_{1,1}$	$I_{2,1}$	$I_{3,1}$	$I_{4,1}$	$I_{5,1}$	$I_{6,1}$	$I_{7,1}$			$I_{10,1}$	
		NIVEL DE RUIDO	2	$I_{1,2}$	$I_{2,2}$	$I_{3,2}$	$I_{4,2}$	$I_{5,2}$	$I_{6,2}$	$I_{7,2}$			$I_{10,2}$	
	SUELO	GEOMORFOLOGÍA	3		$I_{2,3}$						$I_{7,3}$			$I_{10,3}$
		PROPIEDADES FÍSICOQUÍMICAS	4									$I_{8,4}$	$I_{9,4}$	
		EROSIÓN	5											$I_{10,5}$
	AGUA	SUPERFICIAL	6							$I_{6,6}$				
		RÉGIMEN HÍDRICO	7							$I_{6,7}$				
		AGUA SUBTERRANEA	8											
MEDIO BIÓTICO	FLORA	ESTRATO ARBÓREO	9	$I_{1,9}$	$I_{2,9}$								$I_{10,9}$	
		ESTRATO ARBUSTIVO Y HERBÁCEO	10	$I_{1,10}$	$I_{2,10}$	$I_{3,10}$	$I_{4,10}$	$I_{5,10}$	$I_{6,10}$	$I_{7,10}$			$I_{10,10}$	
		VEGETACIÓN ACUÁTICA	11											
	FAUNA	TERRESTRE	12							$I_{6,12}$	$I_{7,12}$			$I_{10,12}$
		ACUÁTICA	13							$I_{6,13}$				
		AVES	14							$I_{6,14}$	$I_{7,14}$			$I_{10,14}$
MEDIO PERCEPTUAL	PAISAJE	CALIDAD PAISAJÍSTICA	15	$I_{1,15}$	$I_{2,15}$	$I_{3,15}$	$I_{4,15}$	$I_{5,15}$	$I_{6,15}$	$I_{7,15}$			$I_{10,15}$	
MEDIO SOCIO-CULTURAL	USOS DEL TERRITORIO	CAMBIO DE USO DEL SUELO	16											
	HUMANOS Y CULTURALES	SALUD Y SEGURIDAD	17						$I_{6,17}$	$I_{7,17}$		$I_{9,17}$		
MEDIO ECONÓMICO	ECONOMÍA	EMPLEO	18						$I_{6,18}$	$I_{7,18}$	$I_{8,18}$		$I_{10,18}$	

MATRIZ DE IMPACTO																				
IMPACTOS IDENTIFICADOS i = COLUMNA DE ACCIONES j = FACTORES IMPLICADOS				ACCIONES DEL PROYECTO													TOTAL EFECTOS PERMANENTES		IMPORTANCIA FINAL	
				PREPARACIÓN DEL SITIO Y CONSTRUCCIÓN					OPERACIÓN					ABANDONO DEL SITIO						
				ACONDICIONAMIENTO DE ZONA FEDERAL 1	ACONDICIONAMIENTO DE ZONA FEDERAL 2	ACONDICIONAMIENTO DE ZONA FEDERAL 3	LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENTO DE ACCESO AL CAUCE	ACONDICIONAMIENTO DE CAMINO DE ACCESO (BACHEO)	TOTAL	EXTRACCIÓN DEL MATERIAL (DRAGADO)	CARGA Y TRANSPORTE DE MATERIAL EXTRAÍDO A ÁREA DE TIRO EN TURNO	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA EQUIPO	MANEJO DE COMBUSTIBLE.	TOTAL	REForestACION	TOTAL				
FACTORES AMBIENTALES IMPACTADOS				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10							
COMPONENTE	MEDIO	ELEMENTO																		
INERTE	ATMÓSFERA	CALIDAD DEL AIRE	1						-26	-29			-55	31	31	-24	-24			
		NIVEL DE RUIDO	2						-29	-29			-58	30	30	-28	-28			
	SUELO	GEOMORFOLOGÍA	3											31	31	31	31			
		PROPIEDADES FISCOQUÍMICAS	4																	
		EROSION	5											31	31	31	31			
	AGUA	SUPERFICIAL	6							-28				-28			-28	-28		
		REGIMEN HIDRICO	7							26				26			26	26		
		AGUA SUBTERRANEA	8																	
BIÓTICO	FLORA	ESTRATO ARBÓREO	9											39	39	39	39			
		ESTRATO ARBUSTIVO Y HERBÁCEO	10	-25	-25			-26	-76		-26			-26	31	31	-71	-71		
		VEGETACIÓN ACUÁTICA	11																	
	FAUNA	TERRESTRE	12							-26	-26			-52	34	34	-18	-18		
		ACUÁTICA	13							-26				-26			-26	-26		
		AVES	14								-26			-26	34	34	8	8		
PERCEPTUAL	ESTÉTICA	CALIDAD PAISAJÍSTICA	15	-26	-26		-27	-79	-31	-28			-59	40	40	-98	-98			
SOCIOCULTURAL	USOS DEL TERRITORIO	USO DEL SUELO	16																	
	HUMANOS Y CULTURALES	SALUD Y SEGURIDAD	17										0			0	0			
ECONÓMICO	ECONOMÍA	EMPLEO	18						26	28			54	32	32	86	86			
TOTAL				-51	-51		-27	-26	-155	-114	-136		-250			-72	-72			

V.2. Identificación de impactos.

Se identificaron las acciones y factores del medio que presumiblemente impactan al llevar a cabo el presente proyecto, la matriz No. 1 de identificación de impactos ambientales consistió en **10** acciones susceptibles de causar impactos sobre los **18** factores ambientales y socioeconómicos, resultado una matriz con un total **56** interacciones, donde cada una representa una posible interacción entre la actividad y el medio ambiente y por consecuencia un posible impacto potencial.

Una vez valorada cualitativamente la matriz No. 1 (Identificación), se obtuvo la matriz No. 2 (Cribada), la cual se valora cuantitativamente y se obtiene la matriz No. 3 (Valoración) de la cual se deriva la Matriz No. 4 (Importancia), misma que se crea con los impactos ambientales que sobrepasen un umbral mínimo de importancia (25).

Es así que, de las **92** interacciones, se identificaron y evaluaron **56** interacciones o impactos, de los cuales únicamente **31** se consideran como impactos significativos, lo cual se puede apreciar en la matriz de importancia, **13** son impactos positivos, la mayoría corresponde a la etapa de abandono del sitio (reforestación), la generación de empleo y nivel de ingreso.

V.2.1 Evaluación de los impactos significativos.

A continuación se presenta la descripción de los impactos ambientales conforme a la actividad realizada y las características del elemento evaluado.

Fase de preparación del sitio.

La generación de empleo temporal se considera como un impacto irrelevante en esta etapa del proyecto y se produce por la contratación de mano de obra para las fases de planeación, preparación del sitio, principalmente para el deshierbe de caminos de acceso y zonas federales las cuales presentan poca vegetación.

❖ A condicionamiento del sitio.**➤ Acondicionamiento de zona federal 1.**

Los impactos a los factores ambientales tales como: calidad del aire y nivel de ruido, se consideran como irrelevantes, poco significativos ya que la zona federal se encuentra establecida permite rodamiento de maquinaria y camiones tipo volteo, sin embargo, no se encuentra desprovista de vegetación herbácea, considerando un impacto moderado sobre estrato arbustivo y herbáceo (valor obtenido -25), así también, se considera tener un impacto negativo moderado sobre la calidad paisajística (valor obtenido -26).

➤ Acondicionamiento de zona federal 2.

Los impactos a los factores ambientales tales como: calidad del aire y nivel de ruido, se consideran como irrelevantes, ya que la zona federal se encuentra ya establecida permite el rodamiento de maquinaria y camiones tipo volteo, únicamente se considera realizar una limpieza de malezas de igual manera que la zona federal 1 (material herbáceo valor obtenido -25), el área de afectación se considera puntual, otro factor que se verá afectado es la calidad paisajística (-26).

➤ Acondicionamiento de zona federal 3.

Los impactos a los factores ambientales tales como: calidad paisajística, estrato arbustivo y herbáceo, calidad del aire y nivel de ruido, se consideran como irrelevantes, poco significativos ya que la zona federal se encuentra adecuada para el tránsito de la maquinaria y camiones tipo volteo, se encuentra libre de vegetación se considera una afectación localizada (valores obtenidos de la valoración – 24, -21 y -21, respectivamente).

➤ Limpieza y acondicionamiento de acceso al cauce.

Para esta actividad se espera un impacto moderado poco significativo sobre el factor calidad paisajística con un valor de -27, al modificar el aspecto del cauce, pues, se

retirarán las piedras mas grandes que impidan el movimiento de la maquinaria y camiones tipo volteo principalmente. No se formarán banquetas de acceso, ya que no es necesario por el grado de asolvamiento que presenta el rio, permite transitar sin llegar atascarse sobre el cauce.

➤ **Camino de acceso al banco de extracción.**

Las acciones que generaran contaminación atmosférica (ruido) durante la fase de preparación del sitio, derivarán de la introducción de camiones tipo volteo para el transporte de material para bacheo, que por ser vehículos con motores de combustión interna, durante su funcionamiento liberan a la atmosfera dióxido y monóxido de carbono, afectando la calidad del aire considerando un impacto irrelevante poco significativo considerando el tiempo de ejecución, así también se valoró el factor ruido, produciendo por los camiones tipo volteo y el movimiento de material, considerando impactos de baja a intensidad por el tiempo de ejecución y de extensión puntual, ya que son caminos que fueron transitados y que se encuentran con vegetación herbácea de bajo tamaño, para la habilitación de este espacio se considera un horario diurno durante el bacheo. Se espera que se genere material particulado durante las actividades de deshierbe (chapeo), que molestarían momentáneamente las vías respiratorias y ojos de trabajadores. Esta contaminación se considera poco significativa ya que se trata de impactos fugaces, reversibles que se limita a un horario laboral y las emisiones se encontraran dentro de los niveles permisibles por la normatividad vigente.

Los impactos a los factores ambientales tales como emisiones a la atmosfera, niveles de ruido, y calidad paisajística durante el acondicionamiento del camino de acceso (bacheo), se consideran irrelevantes y poco significativos, ya que actualmente dicho camino se encuentra establecido permitiendo el adecuado rodamiento de maquinaria y camiones tipo volteo, por lo que el acondicionamiento es mínimo únicamente se realizará bacheo con material del propio banco, mejorando así el rodamiento de la maquinaria pesada y camiones, (valores obtenidos -23, -23 y -23). Debido a que dicho camino de acceso se encuentra cubierto por vegetación

herbácea de baja altura y es necesario retirarla se espera un impacto moderado poco significativo sobre el estrato herbáceo tomando un valor de (-26), ya que se retirara únicamente la vegetación que impida el tránsito de los camiones tipo volteo, marcando un límite físico para el tránsito de los vehículos.

Fase de operación

❖ Extracción de Material (Dragado).

La extracción es la actividad más importante del proyecto, la cual impacta a los factores ambientales tales como calidad del aire (-26), nivel de ruido (-29), aunque dicha actividad sea intermitente, los niveles de emisiones a la atmósfera y ruido emitidos por la excavadora en el turno de trabajo, representa una molestia para el personal del frente de trabajo, ya que en el sitio del proyecto es un lugar abierto, con vegetación suficiente la cual sirve como una cortina de amortiguamiento en la dispersión del ruido; dada la naturaleza del proyecto y la dinámica del mismo, la presencia y el constante movimiento de la maquinaria de extracción sobre el cauce del río trae como consecuencia la alteración y perturbación en el agua, es decir genera turbiedad en la columna de agua por la suspensión de sedimentos, resultando un impacto moderado (-28); otros factores ambientales que se verán afectados durante la jornada de trabajo es la fauna acuática y terrestre, así como calidad paisajística (valores obtenidos -26, -26 y -31 respectivamente), debido al constante movimiento de la excavadora al estar extrayendo el material pétreo.

La extracción del material es una actividad que genera impactos positivos sobre los elementos régimen hídrico (+26), considerando el grado de azolvamiento actual que mantiene el río La Huixtla; provocando incisiones y resaltes, concentrando la corriente del río en una margen de ella principalmente durante la temporada de estiaje.

La generación de empleo se considera como un impacto moderado (valor obtenido +26), el impacto es positivo ya que el mismo se refiere a la generación de empleos en el tiempo que dure en operación este proyecto. La generación de empleo permanente es provocada por la contratación de mano de obra para las fases de extracción operación. Sin embargo,

para evitar sinergias que pudieran provocar afectaciones que desencadenen demanda de vivienda y servicios como agua potable, electricidad, alimentación, etc., el Promovente implementará una política de contratación de mano de obra y empleados que radiquen en la localidad. Este impacto se califica como moderado. En términos generales la generación de empleo temporal y permanente es un impacto positivo moderado.

❖ **Carga y transporte del material al sitio de tiro en turno.**

Los factores que impactarán de manera negativa, pero moderada durante esta actividad, son la calidad del aire (-29) y el nivel de ruido (-29) debido a las emisiones de la excavadora y de los camiones tipo volteo debido al constante movimiento sobre la zona federal y, cauce. Otro elemento que también será impactado de forma puntual moderada es la calidad paisajística, (-28).

Debido a que los camiones tipo volteo así como la excavadora transitaran sobre camino de acceso de terracería estos durante el tránsito levantan partículas de polvo, las cuales se depositan en las plantas a orilla del camino de acceso, provocando un impacto negativo, acumulativo para el factor estrato herbáceo y arbustivo con un valor de (-26); se considera tener impactos negativos moderado sobre los factores fauna terrestre (-26), así también se considera impactos negativos sobre las aves (-26), debido al constante tránsito y ruido.

Además, se genera un impacto moderado positivo (+28) en lo que respecta a generación de empleo.

❖ **Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo.**

La Reparación y Mantenimiento de la Maquinaria implica impactos ambientales de carácter **irrelevantes poco significativo o compatible** sobre las propiedades fisicoquímicas del suelo (por derramas accidentales de grasas y combustibles), ya que las reparaciones y el mantenimiento se recomienda sea de manera continua. Además, es indispensable mencionar que en lugar del proyecto no se realizará ningún tipo de mantenimiento este se

hará en el área de resguardo de maquinaria, el cual, se encuentra fuera del sitio del proyecto y cuenta con un área techada y piso de concreto.

❖ **Manejo de combustible.**

El Manejo de Combustible representa un riesgo al ambiente y a la seguridad de los trabajadores, sin embargo no se pretende almacenar, únicamente se transportará el combustible al lugar de resguardo de maquinaria y se recargará el combustible necesario para una jornada de trabajo, dicho transporte se hará empleando bidones de 50 litros debidamente identificados, así como proporcionar el equipo adecuado de protección personal para el manejo del mismo y disminución del riesgo, se recomienda apearse a la NOM-011-SCT2-2003 que establece las condiciones para el transporte de las sustancias y materiales peligroso en cantidades limitadas.

Abandono del sitio.

❖ **Reforestación.**

La fase de abandono contempla la realización de inspecciones y continuar con las actividades de reforestación correspondientes. Todo lo anterior con el fin de mitigar los impactos producidos, se presentan impactos positivos, acumulativos y sinérgicos.

Los factores que son impactados de manera positiva por esta actividad son: calidad del aire (+31), nivel de ruido (+30), Estructura del suelo (+31), la erodabilidad del suelo (+31), Estrato arbustivo y herbáceo (+31), Fauna terrestre (+34) aves (+34), y por último la calidad paisajística (+40), esto se debe dar al mejorar las condiciones naturales del medio circundante al proyecto, debido al incremento en la cubierta vegetal (estrato arbóreo el cual tiene un valor de +39) y por tanto mejoramiento del hábitat para la biota en general, los impactos resultantes son benéficos moderados.

Además, se genera un impacto moderado positivo (+32) en lo que respecta a generación de empleo.

VI
MEDIDAS PREVENTIVAS Y
DE MITIGACIÓN DE LOS
IMPACTOS AMBIENTALES

VI. MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES.

VI.1 Descripción De La Medida o Programa De Medidas De Mitigación o Correctivas Por Componente Ambiental.

Calendarización de las medidas de mitigación 2024- 2029:

ACTIVIDADES	M E S E S																																																							
	1				2				3				4				5				6				7				8				9				10				11				12											
	SEMANAS																																																							
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
PREPARACIÓN DEL SITIO (2024)																																																								
<i>Delimitación del Área a Intervenir</i>																																																								
<i>Humedecer Áreas a Intervenir</i>																																																								
<i>Colocación de Letreros</i>																																																								
OPERACIÓN (Periodo: 2024 - 2029)																																																								
<i>Fomentar Conciencia Ambiental Mediante Pláticas o Folletos.</i>																																																								
<i>Recolección de Residuos Peligrosos</i>																																																								
<i>Entrega de Residuos Peligrosos</i>																																																								
<i>Mantenimiento de Maquinaria</i>																																																								
<i>Recolección de Residuos Solidos</i>																																																								
<i>Cubrir con lona - camiones cargados durante el transporte</i>																																																								
ABANDONO DEL SITIO																																																								
<i>Reforestación</i>	Ver Calendario de Actividades dentro del Programa de Reforestación de este documento.																																															*								

Nota: El Abandono del sitio se contempla llevarse a cabo hasta la fecha en que se vencerá la autorización solicitada para la ejecución del proyecto, en materia de Impacto Ambiental.

A) ETAPA DE PREPARACIÓN DEL SITIO.

FACTOR	ACTIVIDAD	CALIFICACIÓN	MEDIDAS DE MITIGACIÓN	DURACIÓN
AIRE (EMISIONES Y NIVEL DE RUIDO)	ACONDICIONAMIENTO DE CAMINO DE ACCESO AL BANCO DE EXTRACCIÓN (BACHEO)	NEGATIVO MODERADO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ HUMEDECER EL CAMINO DE ACCESO ANTES DE COMENZAR EL BACHEO. ➤ EN CASO DE SER NECESARIO SE DEBERÁ HUMEDECER AL MATERIAL QUE SE EMPLEA PARA EL BACHEO CON EL PROPÓSITO DE DISMINUIR LAS EMISIONES DE POLVO A LA ATMOSFERA. ➤ PARA PREVENIR EL DAÑO POR RUIDO, SE PROPONE PROTEGER CON EL EQUIPO Y VESTIMENTA ADECUADA A LA PERSONA QUE OPERE LA MAQUINARIA PESADA O QUE ESTE EN CONTACTO CERCANO A DICHA MAQUINARIA. (EXCAVADORAS). 	ESTAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN SE REALIZARÁN CADA VEZ QUE SE REALICE EL ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS DE ACCESOS, SE CONSIDERA CON UNA DURACIÓN IGUAL AL TIEMPO QUE DURE LE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.
ESTRATO ARBUSTIVO Y HERBÁCEO, SUELO (ESTRUCTURA Y ERODABILIDAD)		NEGATIVO MODERADO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ DELIMITAR LAS ÁREAS QUE DEBAN INTERVENIRSE DURANTE EL ACONDICIONAMIENTO, COMO CAMINO DE ACCESO Y ZONAS FEDERALES 1 Y 2. ➤ EJECUTAR LAS OBRAS EN LOS TIEMPOS PROGRAMADOS Y EN ÁREAS DESTINADAS PARA ELLO. ➤ HUMEDECER CON AGUA LAS ÁREAS DE TRABAJO DONDE SE UTILICE MATERIAL VOLÁTIL (POLVO). 	ESTAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN SE REALIZARÁN CADA VEZ QUE SE REALICE EL ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS DE ACCESOS, SE CONSIDERA CON UNA DURACIÓN IGUAL AL TIEMPO QUE DURE LE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.
FLORA (ESTRATO ARBÓREO Y VEGETACIÓN ACUÁTICA)	LIMPIEZA SELECTIVA LIMPIEZA DEL CAMINO DE ACCESO Y ZONAS FEDERALES 1 Y 2.	NEGATIVO MODERADO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ EVITAR LA ELIMINACIÓN DE VEGETACIÓN INNECESARIA. ➤ PROHIBIR QUEMA DE PASTIZALES Y EVITAR EL USO DE DEFOLIANTES. ➤ AHUYENTAR CUALQUIER ANIMAL QUE SE LOCALICE ENTRE LA ZONA DE TRABAJO (PRINCIPALMENTE EN CAMINO DE ACCESO Y ZONAS FEDERALES 1 Y 2) 	ESTAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN SE REALIZARAN CADA VEZ QUE SE REALICE EL ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS DE ACCESOS, SE CONSIDERA CON UNA DURACIÓN IGUAL AL TIEMPO QUE DURE LE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.
SALUD Y SEGURIDAD	SEÑALAMIENTOS	POSITIVO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ ESTABLECER LA DELIMITACIÓN FÍSICA DEL ÁREA A TRAVÉS DE LETREROS. ➤ COLOCAR SEÑALAMIENTO DE ADVERTENCIA EN LOS CRUCES DE VÍA. ➤ COLOCAR RÓTULOS DONDE SE INDIQUE LA OBLIGACIÓN DE USAR LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL. ➤ COLOCAR RÓTULOS A LA ENTRADA DEL PREDIO EN DONDE INDIQUE NO. DE TÍTULO DE CONCESIÓN. ➤ INDICAR RÓTULOS EN LOS RECIPIENTES DE BASURA INDICANDO EL TIPO DE DESECHO QUE DEBERÁ DEPOSITARSE EN EL RESPECTIVO RECIPIENTE. 	ESTAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN TENDRÁN UNA DURACIÓN IGUAL AL TIEMPO QUE DURE LE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

B) ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

FACTOR	ACTIVIDAD	CALIFICACIÓN	MEDIDAS DE MITIGACIÓN	DURACIÓN
AIRE (EMISIONES Y NIVEL DE RUIDO)	EXTRACCIÓN DE MATERIALES PÉTREOS		<ul style="list-style-type: none"> ➤ REALIZAR UN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS Y MAQUINARIA QUE UTILICEN COMBUSTIBLES FÓSILES. ➤ PARA PREVENIR EL DAÑO POR RUIDO, SE PROTEGERÁ CON EL EQUIPO Y VESTIMENTA ADECUADA AL PERSONAL QUE LABORE O PERMANEZCA EN CONTACTO DIRECTO CON LAS FUENTES EMISORAS DE RUIDO. (EXCAVADORA). ➤ EVITAR DEJAR FUNCIONANDO MAQUINARIA SIN SER UTILIZADA. ➤ MANTENER EN BUENAS CONDICIONES EL EQUIPO PARA EVITAR RUIDO INNECESARIO. ➤ PARA EL TRASLADO DEL MATERIAL PÉTREO AL PUNTOS DE VENTA, EL MATERIAL PÉTREO TRANSPORTADO DEBERÁ SER CUBIERTO CON LONA PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PARTÍCULAS. ➤ HUMEDECER LOS CAMINOS DE ACCESO DURANTE LAS JORNADAS DE TRABAJO, PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE POLVO. 	SE EJECUTARÁ DURANTE LA FASE DE OPERACIÓN DEL PROYECTO Y TENDRÁ UNA DURACIÓN IGUAL AL TIEMPO QUE DURE DICHO PROYECTO.
SUELO (ESTRUCTURA, ERODABILIDAD, Y PROPIEDADES FÍSICO QUÍMICAS)	CARGA Y TRANSPORTE DE MATERIAL EXTRAÍDO AL SITIO DE TIRO EN TURNO.	NEGATIVO MODERADO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ EJECUTAR LAS OBRAS EN LOS TIEMPOS PROGRAMADOS Y EN ÁREAS DESTINADAS PARA ELLO. ➤ MANTENER EN BUENAS CONDICIONES LOS VEHÍCULOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA PARA EVITAR FUGAS DE COMBUSTIBLE Y/O LUBRICANTES, A TRAVÉS DE UNA REVISIÓN AL INICIO Y FINAL DE LA JORNADA DE TRABAJO (CONTROL MEDIANTE BITÁCORAS). ➤ NO DEJAR MAQUINARIA O EQUIPO DENTRO DE CAUCE O ZONA FEDERAL AL FINALIZAR ACTIVIDADES DE EXTRACCIÓN. ➤ EJECUTAR UN PROGRAMA DE INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MAQUINARIA Y EQUIPO (CONTROL MEDIANTE BITÁCORAS). ➤ PROHIBIR DERRAMAR ACEITES, COMBUSTIBLES, GRASAS U OTRAS SUSTANCIAS, DE MANERA INTENCIONAL QUE CONTAMINEN EL SUELO. ➤ POR DERRAME ACCIDENTAL DE ALGÚN RESIDUO CONSIDERADO COMO PELIGROSO RETIRAR EL SUELO CONTAMINADO Y ENTREGAR A UNA EMPRESA ESPECIALIZADA PARA SU DISPOSICIÓN FINAL. ➤ NO ABASTECER COMBUSTIBLE DENTRO DE CAUCE, ZONA FEDERA. ➤ ABASTECER COMBUSTIBLE EN EL ÁREA DE RESGUARDO DE MAQUINARIA. 	SE EJECUTARÁ DURANTE LA FASE DE OPERACIÓN DEL PROYECTO Y TENDRÁ UNA DURACIÓN IGUAL AL TIEMPO QUE DURE DICHO PROYECTO.

<p>FLORA Y FAUNA ACUÁTICA</p>			<ul style="list-style-type: none"> ➤ PROHIBIR LA CAZA, CAPTURA O COMERCIALIZACIÓN DE CUALQUIERA DE LAS ESPECIES DE LA FAUNA PRESENTE EN EL ÁREA. ➤ CONOCER LAS CARACTERÍSTICAS DE ESPECIES QUE SE ENCUENTREN EN ALGÚN ESTATUS DE LA NOM-059-SEMARNAT-2010. ➤ MANTENER EN BUENAS CONDICIONES EL EQUIPO PARA EVITAR RUIDO INNECESARIO. ➤ EJECUTAR UN PROGRAMA DE INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MAQUINARIA Y EQUIPO (CONTROL MEDIANTE BITÁCORAS). ➤ RETIRAR CUALQUIER ANIMAL QUE SE LOCALICE ENTRE LA ZONA DE TRABAJO Y REUBICARLO LATERALMENTE EN UN HÁBITAT SIMILAR AL QUE SE ENCONTRÓ. 	<p>SE EJECUTARÁ DURANTE LA FASE DE OPERACIÓN DEL PROYECTO Y TENDRÁ UNA DURACIÓN IGUAL AL TIEMPO QUE DURE DICHO PROYECTO.</p>
<p>CONTAMINACIÓN RESIDUOS SÓLIDOS</p>	<p>POR BASURA PRODUCIDA POR LOS TRABAJADORES DURANTE LA JORNADA DE TRABAJO</p>	<p>NEGATIVO (MEDIDA PREVENTIVA)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ ORIENTAR Y CONCIENTIZAR AL PERSONAL INVOLUCRADOS EN EL PROYECTO MEDIANTE PLÁTICAS O FOLLETOS. ➤ SELECCIONAR ÁREAS ESPECÍFICAS PARA EL DEPÓSITO TEMPORAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS O RETOMAR LOS MENCIONADOS EN ESTE MANIFIESTO. ➤ SEMANALMENTE DEBERÁN RETIRARSE RESIDUOS SÓLIDOS DE LOS CONTENEDORES Y TRANSPORTARLOS AL SITIO QUE CONVENGAN LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES O BIEN AL RELLENO SANITARIO DE ESCUINTLA, POR SU CERCANÍA. ➤ SEGUIR LAS RECOMENDACIONES PLASMADAS EN EL PROGRAMA DE RESIDUOS SÓLIDOS DE ESTE MANIFIESTO. 	<p>SE EJECUTARÁ DURANTE LA FASE DE OPERACIÓN DEL PROYECTO Y TENDRÁ UNA DURACIÓN IGUAL AL TIEMPO QUE DURE DICHO PROYECTO.</p>
<p>AGUAS SUPERFICIALES</p>	<p>EXTRACCIÓN DE MATERIALES PÉTREOS. CARGA Y TRANSPORTE DE MATERIAL EXTRAÍDO AL ÁREA DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL O SITIO DE TIRO EN TURNO.</p>	<p>NEGATIVO (MEDIDA PREVENTIVA)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ REALIZAR LA EXTRACCIÓN DE AGUAS ABAJO HACIA AGUAS ARRIBA. ➤ QUEDARÁ PROHIBIDO DERRAMAR ACEITES, COMBUSTIBLES, GRASAS U OTRAS SUSTANCIAS, DE MANERA INTENCIONAL QUE CONTAMINEN EL AGUA. ➤ MANTENER EN BUENAS CONDICIONES LOS VEHÍCULOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA PARA EVITAR FUGAS DE COMBUSTIBLE Y/O LUBRICANTES, A TRAVÉS DE UNA REVISIÓN AL INICIO Y FINAL DE LA JORNADA DE TRABAJO (CONTROL MEDIANTE BITÁCORAS). ➤ EJECUTAR UN PROGRAMA DE INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MAQUINARIA Y EQUIPO (CONTROL MEDIANTE BITÁCORAS). ➤ NO ABASTECER COMBUSTIBLE DENTRO DE CAUCE, ZONA FEDERA O CERCA DEL ÁREA DE EXTRACCIÓN. ➤ ABASTECER COMBUSTIBLE EN EL ÁREA DE RESGUARDO DE MAQUINARIA. 	<p>SE EJECUTARÁ DURANTE LA FASE DE OPERACIÓN DEL PROYECTO Y TENDRÁ UNA DURACIÓN IGUAL AL TIEMPO QUE DURE DICHO PROYECTO.</p>

C) ETAPA DE ABANDONO DEL SITIO

FACTOR	ACTIVIDAD	CALIFICACIÓN	MEDIDAS DE MITIGACIÓN	DURACIÓN
CALIDAD DEL AIRE	REFORESTACIÓN	POSITIVO MODERADO	SE PROPONE LA REFORESTACIÓN DENTRO DE LA CUENCA Y MARGEN DERECHA DEL RÍO PICHUCALCO SE RECOMIENDA REFORESTAR, UTILIZANDO EL MÉTODO DE CEPA-COMÚN.	LA REFORESTACIÓN SE LLEVARA A CABO DE ACUERDO AL CALENDARIO INCLUIDO EN ESTE DOCUMENTO.
NIVEL DE RUIDO				
AGUA SUBTERRÁNEA				
SUELO				
ESTRATO ARBÓREO				
AVES	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		PRESENTAR INFORMES DE LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVEN A CABO A LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.	ESTA MEDIDA DE PREVENCIÓN SE REALIZARA DE FORMA ANUAL, SE CONSIDERA CON UNA DURACIÓN IGUAL AL TIEMPO QUE DURE LE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.
CALIDAD PAISAJÍSTICA				
ERODABILIDAD				
ESTRATO ARBUSTIVO				
EMPLEO				

Delimitación de áreas a intervenir.

Permite durante la preparación del sitio, eliminar únicamente la vegetación que ofrece un obstáculo para el tránsito de maquinaria o camiones tipo volteo, o bien que impide las maniobras de estos, sin afectar vegetación de forma innecesaria; creando límites físicos que permite al trabajador conocer los espacios de desplazamiento o intervención durante las actividades que le corresponda.

Humedecer áreas a intervenir.

Regar el suelo antes de realizar cualquier actividad en él, impide la dispersión de partículas de polvo, evitando que este cubra las hojas de árboles, arbustos o algunas herbáceas cercanas al sitio de intervención; reduciendo la posibilidad de ser afectadas al no recibir la cantidad de luz que permite la fotosíntesis al mantener una película de polvo en sus hojas.

Colocación de letreros.

La colocación de letreros con mensajes ecológicos y preventivos de forma estratégica en los sitios de intervención y accesos, permite a los trabajadores reafirmar la concientización del medio ambiente, así como prevenir accidentes a personas ajenas al proyecto.

Colocación de Testigo Físico de concreto, Monumento o Mojonera en vértices del polígono de extracción

Con la finalidad de poder identificar con precisión el tramo del cauce del río que será concesionado ante la Comisión Nacional del Agua para la extracción de material, se deberá colocar, previo al inicio de operación, un testigo físico de concreto, monumentos de concreto y/o mojoneras tanto en los vértices que conforman el polígono, como en estaciones intermedias en caso de ser necesario, dicho testigo físico deberá ser hincado a una profundidad de 2.00 metros, el cual deberá contener la elevación sobre el nivel del mar, para evitar que se drague por debajo de la cota de 1.5 m., esto con el objeto de verificar el avance o modificación del fondo del río en visitas de supervisión que la Comisión Nacional del Agua o la Procuraduría de Protección al Ambiente programen durante el tiempo que se otorgue dicha concesión.

Programa De Manejo De Residuos Sólidos

El siguiente programa fue elaborado para reducir riesgos al ambiente y fomentar la Concientización del personal ante los residuos que ellos generen dentro de las actividades correspondientes al proyecto denominado **“Extracción de material pétreo en greña del río Huixtla, ubicado a 200 m aguas abajo y aguas arriba del Puente Huixtla, municipio de Huixtla, Chiapas”**.

Objetivos:

Tratando de atenuar algunos de los impactos generados por residuos sólidos durante la ejecución de este proyecto y asegurando el buen manejo y la disminución de los riesgos que estos provocan, se pretende alcanzar los siguientes puntos.

- Generar una metodología para el manejo de residuos sólidos.
- Mitigar o eliminar los efectos que los residuos sólidos generados puedan ocasionar al ambiente en el área donde se desarrollará el proyecto de extracción de material pétreo.

Tipo de residuos generados

En el presente proyecto se tiene contemplado generar los siguientes residuos sólidos:

- Envases, principalmente de bebidas y envolturas de alimentos (vidrios, latas, papeles).
- Residuos domésticos (materia orgánica principalmente por restos de comida).

Tipo de recipientes a usar

Para el proyecto se recomienda los siguientes contenedores:

- Tambos de 200 litros de capacidad, el cual debe cumplir con las siguientes características:
 - Debe ser de material plástico preferentemente,
 - Tener tapa para evitar fauna nociva y dispersión por viento,
 - No deben tener agujeros para evitar escurrimientos de lixiviado.

- Deben estar rotulados señalando el tipo de residuo a contener.

Distribución de los tambos:

Se pretende colocar los recipientes de la siguiente manera:

- 1 tambo en la zona federal.
- 1 tambo en área de resguardo.

Recomendación para el personal

Se hacen las siguientes recomendaciones para evitar la contaminación del área por residuos sólidos:

- Colocar la basura en los recipientes correspondientes.
- No tirar basura al suelo.
- No ingerir alimento a la orilla del río.
- Cuando no se cumpla con el punto anterior recolectar la basura y depositarlo en los contenedores.
- Tapar bien los tambos para evitar la dispersión, por roedores y viento
- Cuidar los recipientes de basura.
- Avisar cuando los recipientes estén rotos.

Es indispensable que el promovente genere conciencia de la utilización de las recomendaciones a cada trabajador de manera oral y escrita, así como colocar en lugares estratégicos dichas recomendaciones.

Disposición final de los residuos sólidos.

Los residuos sólidos generados en el presente proyecto tendrán como sitio de disposición final, los lugares estratégicos que las autoridades correspondientes acuerden; por lo que se hacen las siguientes recomendaciones para el traslado de los residuos:

- Tapar bien los recipientes en el cual se transportaran.
- Sujetar los recipientes para evitar que estos se caigan.

- Que el chofer tenga precaución al tomar las curvas.
- Manejar a una velocidad adecuada.
- Al llegar al lugar de descarga verificar que toda la basura contenida en el tambo sea retirado en su totalidad.

Monitoreo.

Con el Objetivo de llevar un monitoreo de los residuos sólidos que se generen en el área de proyecto se sugiere llevar a cabo la siguiente hoja de monitoreo.

Hoja de monitoreo de residuos sólidos.			
Salida de residuos.		Responsable del transporte.	
Día /mes/ año.	Hora.	Nombre.	Firma.

Programa Para El Manejo De Residuos Peligrosos.

El siguiente programa fue elaborado para reducir riesgos al ambiente y al personal durante la ejecución del proyecto denominado **“Extracción de material pétreo en greña del río Huixtla, ubicado a 200 m aguas abajo y aguas arriba del Puente Huixtla, municipio de Huixtla, Chiapas”**.

Objetivos.

Tratando de atenuar algunos de los impactos generados por residuos peligrosos durante la ejecución de este proyecto y asegurando el buen manejo y la disminución de los riesgos que estos provocan, se pretende alcanzar los siguientes puntos.

- Generar una metodología para el manejo de residuos peligrosos.
- Mitigar o eliminar los efectos que estos residuos peligrosos puedan ocasionar al ambiente en el área donde se desarrollará el proyecto.

METODOLOGÍA

1) Recipientes

Se recomienda usar los siguientes recipientes:

- Tambo de plástico con tapa con capacidad de 200 litros
- Bolsas de plástico de 90 x 60 cm.

Consideraciones que se deben tomar para los recipientes:

- Identificar los recipientes por la peligrosidad de los residuos.
- Se recomienda que los recipientes no tengan fisuras o agujeros.
- Mantener siempre tapados los recipientes.
- Numerar los tambos.

2) Método de Identificación de Residuos Peligrosos.

Los residuos peligrosos serán identificados mediante el código CRETIB, estipulado en la NOM-052-SEMARNAT-2005, en la cual se enlistan los residuos peligrosos que ya han sido caracterizados y que por lo tanto no requieren análisis CRETIB.

En la siguiente tabla se incluye el Código CRETIB y el Número del Instituto Nacional de Ecología según lo estipulado en la tabla 1 del anexo 3 de la presente norma.

TIPO DE RESIDUO (DENOMINACIÓN OFICIAL)	TIPO DE RESIDUO (DENOMINACIÓN INTERNA)	CLAVE CRETIB	NO. INE
Envases y tambos vacíos usados en el manejo de material y residuos peligrosos.	<ul style="list-style-type: none"> • Estopa impregnadas de grasa o aceites. • Envases que hayan contenido aceite o grasa. • Filtros • Tierras impregnadas de aceite o grasas. 	T	RPNE.1/01
Aceites lubricantes gastados	Aceites usados de maquinaria.	T, I	RPNE1.1/03

Los residuos peligrosos contemplados en este proyecto son:

- Grasas y aceites.
- Estopa impregnadas de grasa o aceites.
- Envases que hayan contenido aceite o grasa.
- Filtros.
- Tierras impregnadas de aceite o grasas por accidente.

3) En caso de cambio de aceite:

Cuando la maquinaria no pueda trasladarse al respectivo taller para su cambio de aceite se recomienda lo siguiente:

- Colocar un recipiente bajo el tapón para recibir el aceite.

- Verificar que el recipiente que va a contener el aceite sea de la capacidad suficiente para evitar derrame.
- En caso de derrame seguir lo estipulado en el apartado 5.
- Colocar el aceite en sus respectivos contenedores.

4) En caso de cambio de filtro:

Cuando se requiera hacer cambio de filtro dentro del área del proyecto se deben seguir las siguientes recomendaciones:

- Retirar el filtro cuidando que no se contamine el suelo.
- En caso de no poder cumplir con lo anterior colocar bolsas o papel para evitar la contaminación.
- Colocar el filtro en los depósitos correspondientes.

5) En caso de contaminación de suelo:

Cuando sea inevitable la contaminación del suelo se debe realizar lo siguiente:

- Delimitar el área afectada.
- Retirar el suelo afectado hasta una profundidad donde se observe que el suelo ya no presente dicha afectación.
- Colocar la tierra contaminada en su respectivo recipiente.

6) Condiciones básicas para las áreas de almacenamiento de los residuos peligrosos:

- Deberán ser ubicadas en zonas donde se reduzcan los riesgos por posibles emisiones, fugas, incendios, explosiones e inundaciones
- Los pisos deberán contar con pendientes y canaletas, con el objeto de conducir los derrames a las fosas de retención con capacidad para contener una quinta parte como mínimo de los residuos almacenados o del volumen del recipiente de mayor tamaño.

- Contar con señalamientos y letreros alusivos a la peligrosidad de los residuos peligrosos
- No deben existir conexiones con drenajes.
- Los residuos peligrosos, una vez captados y envasados, no podrán permanecer por un periodo mayor a seis meses.
- Contar con sistemas contra incendio y equipos de seguridad para atención de emergencias.

7) Monitoreo.

Para llevar un buen monitoreo y hacer un buen uso de los residuos peligrosos, se debe llevar a la práctica la siguiente bitácora conteniendo datos tales como:

Generación de residuo			Salida a confinamiento		
Contenedor o Recipiente.	Tipo de residuo (Denominación oficial).	No. INE	Fecha de salida.	Autorización.	Confinamiento (Compañía especializada).

Programa De Reforestación.

El siguiente programa de vigilancia se enfoca al manejo y monitoreo de especies presentes para el proyecto de “Extracción de material pétreo en greña del río Huixtla, ubicado a 200 m aguas abajo y aguas arriba del Puente Huixtla, municipio de Huixtla, Chiapas”, ya que con este programa se podrá atenuar y en su momento restaurar el daño realizado, la reforestación se llevara a cabo en ambas márgenes de la zona federal, bajo los siguientes objetivos.

Objetivos.

Tratando de atenuar algunos de los impactos generados durante la operación que es donde mayormente se tiene presencia de ellos, así como, asegurar una disminución a corto plazo de los impactos generados al concluir el proyecto, se pretende alcanzar los siguientes puntos.

- Generar una metodología para el manejo de las especies nativas durante y posterior al desarrollo de las actividades de reforestación planteado.
- Mitigar o eliminar los efectos que el desarrollo del proyecto, puedan generar sobre las especies del área donde se desarrollará el mismo.

Descripción de actividades.

Las actividades de reforestación de especie nativas o frutales para este proyecto requieren del desarrollo de diversas actividades como son educación no formal (capacitación), plantación, restauración, manejo, protección y vigilancia para lograr los mejores resultados y cumplir con los objetivos planteados, dentro de estas se incluyen:

- Elaboración de actividades programadas.
- Generar conciencia o responsabilidades directas a los trabajadores con el fin de alcanzar los objetivos propuestos.

Materiales y equipo requerido.**Equipo humano.**

Para llevar a cabo el programa de manejo y monitoreo, es necesario contar con el siguiente personal: un encargado de la obra y cuatro trabajadores de apoyo para la realización de las diferentes actividades, con el fin de garantizar y verificar el cumplimiento de todas las acciones programadas.

Materiales.

Palas.

Picos.

Carretilla.

Tambos de 200 l o de mayor capacidad.

Guantes.

Machetes.

Cubetas

Costales.

Bolsas de plástico.

Cinta métrica.

Insumos.

Como insumos podemos considerar Abono orgánico (composta).

Metodología para el manejo de especies.

Dado la naturaleza del proyecto se sugiere sembrar plántulas nativas para lo cual será necesario generar dichas plántulas por el método de estaca de cepa común.

Es indispensable mencionar que el promovente puede trabajar en coordinación con programas de CONAFOR y SEMARNAT, en materia de capacitación y asistencia técnica.

Programa de reforestación:

En el siguiente programa se utilizan dos diferentes métodos:

Propagación por semilla

- La propagación masiva de estas especies puede ser por medio de la formación en vivero de bancos de plántulas.
- Para lograrlos las semillas deben sembrarse casi inmediatamente después de su colecta.
- La colecta se debe hacer en el momento preciso de maduración de las semillas y ponerlas en las condiciones ambientales idóneas (con agua y sustrato adecuados).
- Debemos establecer las plántulas en envases o en camas de crecimiento.
- Se debe vigilar el desarrollo normal de la raíz, para evitar problemas de enrollamiento.
- Su trasplante a los sitios de reforestación deberá involucrar una serie de ensayos que indiquen la talla, época y preparación del terreno más propicia para realizarla.

Propagación vegetativa

- La técnica consiste en cortar ramas, pencas u otro tipo de segmentos de la planta en crecimiento y plantarlas en el suelo para provocar su enraizamiento.
- Cubrir con suelo secciones del tallo o ramas de un árbol no cortado para inducir la aparición de raíces en la sección cubierta antes de cortar el segmento que será plantado (también llamados acodos).
- Para establecer plantaciones de árboles propagados vegetativamente se requiere utilizar meristemas (material fisiológicamente juvenil).

I.- Preparación de viveros

Para la instalación del vivero debe considerarse lo siguiente:

- El vivero debe establecerse en un sitio próximo al área a reforestar.
- Debe considerarse la producción de plántulas para un año.
- Condiciones ambientales favorables

- Un riego adecuado.
- Protección contra animales
- Manejo de sombra

Es indispensable mencionar que el tamaño del vivero que se instala depende de la cantidad de plantas a producir. En este caso se sugiere la cantidad de 1000 árboles por hectárea que el promovente este obligado a reforestar no olvidando que debe incluir el 10 % de plántulas en exceso para prever la resiembra.

En algunos casos, cuando los requerimientos de producción no pueden ser solventados a nivel local, en este caso las plantas frutales, se comprarán en viveros comerciales o locales.

1.1 Germinadores

- Se procede a la construcción de los germinadores donde se colocarán las semillas de las especies a producir.
- Se realizan estilo talanquera o aéreos; también pueden construirse en forma de camellones en el suelo.
- Los camellones para la producción de plantas, estos no tengan un ancho mayor de 1.20 metros y un largo máximo de 20 metros.
- El sustrato debe ser arenoso para favorecer la rápida infiltración del agua
- Antes de ser colocado el sustrato, el mismo debe colarse para sacar la materia gruesa y piedrecillas.
- Por último, debe desinfectarse con agua hirviendo.

1.2 Método de producción de plántulas

Cuando se tienen las plántulas listas para el trasplante y dependiendo de la especie, se debe decidir el sistema de producción que se utilizará:

- Si es a raíz desnuda, debe sembrarse en camellones;
- Si será en pilón, se debe decidir si se utilizarán bolsas, tubetes u otro tipo de envase.

Método de producción	Ventajas	Desventajas
Raíz desnuda	<ul style="list-style-type: none"> • Se puede hacer siembra directa sin germinador. • Menos costoso. • Facilidad de transporte. 	<ul style="list-style-type: none"> • Producción menos homogénea. • Mayor estrés de las plantas al llevarlas a campo.
En envase	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor probabilidad de sobrevivencia inicial. • No se exponen las raíces al sol y al viento durante el transporte. • Menor exigencia en la preparación del suelo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor costo de producción. • Riesgos de obtener sistemas radicales con retorcimientos de la raíz principal. • Se pueden transportar pocas plantas a la vez.

Se recomienda la producción en bolsas o envases, especialmente, cuando el vivero está ubicado en el área de plantación, ya que no hay costos de transporte y los plántones pueden adaptarse más fácilmente a su nuevo medio, si llevan sus raíces protegidas por el sustrato preparado para la producción.

1.3 Preparación de sustrato

Como quiera que se realice la producción, la preparación del sustrato para el crecimiento de las plantas es fundamental. Cuando se utilicen camellones para la producción de plantas a raíz desnuda, es importante:

- Colarlo o cernirlo para que esté libre de terrones y piedras
- Mezclarlo con mantillo (capa de tierra con hojarasca que se forma bajo el bosque) y arena para tener una mejor textura.
- La profundidad del sustrato preparado debe ser 20 cm.
- Para el llenado de bolsas, también se debe preparar el sustrato. Se recomienda una mezcla de suelo, arena de río, suelo de bosque que ayuda a la inoculación de elementos del bosque,
- Así también la utilización de material orgánico maduro (gallinaza, aserrín o cascarilla de café), libre de malezas e impurezas y que no se encuentre en fase de descomposición o fermentación.

Por otro lado si se cuenta con los recursos se puede asistir a viveros para que se le proporcione el sustrato con las características antes citadas o bien pedir el apoyo a la CONAFOR y SEMARNAT.

Cuidados en el vivero

Una vez que se tengan las plántulas en los sitios de crecimiento, los cuidados deben ser constantes y se debe llevar un control de los mismos. Las actividades a realizar son:

Riego

- El riego puede realizarse con regaderas, mangueras o dispositivos para el riego.
- Se debe controlar la caída del chorro de agua sobre las camas o envases de crecimiento.
- Aplicarse preferiblemente en horas muy tempranas de la mañana y las últimas horas de la tarde.
- Hay que tener cuidado de no realizar riego excesivo.
- Controlar la elevación de la temperatura en el suelo mediante techo en las camas de los viveros.

Deshierbe

- Esta práctica evita problemas de competencia por luz, agua y nutrientes.
- El deshierbe puede programarse una vez a la semana.
- Debe tener cuidado al arrancar la maleza para no mover las pequeñas plántulas.

Fertilización

Por medio de abono orgánicos y foliares orgánicos.

La fertilización es fundamental para la obtención de plantas vigorosas y que puedan alcanzar las tallas adecuadas en corto tiempo. Además de la fertilización granular inicial, se recomienda la utilización de abono foliar (abono que se absorbe por las hojas) directamente en el suelo preparado (sustrato), ya que de esta manera los nutrientes están disponibles más rápidamente a las plántulas.

Control de plagas y enfermedades

- Controlar la humedad para prevenir enfermedades en la etapa de viveros.
- El control se realiza por medio de fumigaciones; mediante el uso de insecticidas orgánicos.
- Debe vigilarse constantemente para la prevención de enfermedades y ataques de insectos.
- Utilizarse insecticidas orgánicos.
- Se recomienda comenzar en la época seca para tener un mejor control de la humedad.

Plantación

Las plantaciones tienen el propósito de proteger el recurso hídrico, por lo que no se aplican criterios ni prácticas que se realizan en plantaciones de tipo comercial. Una de las prácticas novedosas es la mezcla de especies nativas.

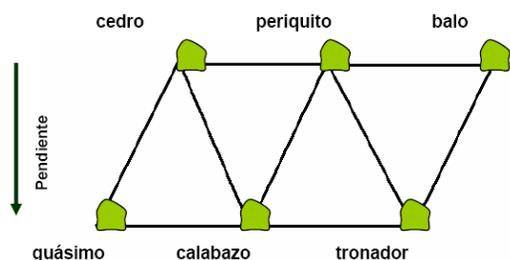
Limpieza inicial

- El terreno se limpia en su totalidad de las malezas.
- Dejando aquellos árboles producto de la regeneración natural, así como los parches con vegetación existentes.
- Se recomienda utilizar herbicidas orgánicos para ayudar al control de la maleza

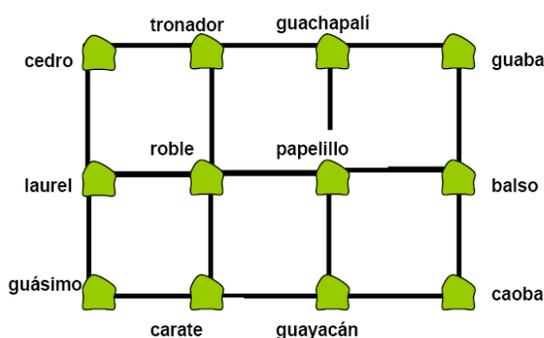
Trazado y marcado

El tipo de trazado a utilizar depende de las características del terreno y del tipo de modelo a desarrollar. En plantaciones puras se dan dos tipos de trazado, también conocidos como marco de plantación:

- Tres bolillos: se utiliza cuando el terreno tiene pendientes. Este trazado se utiliza con el objetivo de disminuir la fuerza del agua al encontrar árboles que actúan como barreras.



- Cuadrado: se utiliza en terrenos planos y relativamente planos.



Por lo antes mencionado en el sitio del proyecto se opta por el tipo de trazo cuadrado. Ya que el terreno es apreciablemente plano y con pocos árboles alrededor.

Ahoyado

- Se recomienda que los hoyos tengan por lo menos 25 centímetros de ancho y 30 centímetros de profundidad.
- Cuando se realiza el ahoyado se debe tener el cuidado de separar la capa superficial del suelo para colocarla en el fondo del hoyo al momento de plantar.
- La distancia que se utiliza para plantaciones forestales es de 3 metros por 3 metros.
- La distancia para especies frutales como mínimo de 5 metros entre y planta.

Ronda

Alrededor del hoyo donde se plantará, se debe:

- Realizar una limpieza al ras del suelo de un diámetro mínimo de 1 metro.

El objetivo es disminuir la competencia de la maleza sobre las plántulas. Esta práctica es conocida como rodajea o rodaja.

Siembra o plantación

- Al momento de la plantación se debe mezclar con materia orgánica (aproximadamente 25%) el sustrato extraído del hoyo y comenzar a llenarlo.
- Cuando se pueda introducir el plantón quedando la parte superior del pilón a ras del suelo se debe colocar la planta y llenar los espacios laterales con el sustrato, procurando que no queden bolsas de aire y que el sustrato quede bien compacto.
- El plantón no debe permanecer hundido o bajo el nivel del suelo, sino al mismo nivel.
- Cuando los plantones estén en bolsa, debe retirarse la misma con mucho cuidado para evitar que el pilón del sustrato se deshaga.
- Cuando las plántulas están a raíz desnuda es importante verificar que las raíces no queden dobladas.
- Antes de sembrar es importante verificar que al momento de plantar los hoyos no estén saturados de agua.

Fertilización

La fertilización en campo tiene el objetivo de promover el rápido crecimiento y aumentar la vigorosidad de las plantas para garantizar su establecimiento. Las fertilizaciones se recomiendan:

- Al momento de la siembra se debe realizar una fertilización con abono granular completo y mezclado con materia orgánica
- A los dos meses una fertilización selectiva, es decir, a las plantas con menor vigor y crecimiento. Se debe aplicar abono granular completo más sulfato de amonio.

- De ser necesario, en el segundo año, se realizará una tercera fertilización selectiva, similar a la segunda.

Limpieza

Luego de establecida la plantación, se deben:

- Realizar limpiezas selectivas periódicas (aproximadamente cada dos meses), especialmente, si se tiene períodos muy lluviosos. En ocasiones,
- Cuando las malezas son muy agresivas, se realizan limpiezas más frecuentes en fajas, alternándolas con limpieza total del área.
- El material de las limpiezas puede acumularse cerca del tallo de los arbolitos para mantener la humedad o formar barreras con el material para disminuir la erosión en el terreno.
- Se recomienda realizar a manera de protección la ronda corta fuego, consiste en una faja de 3 a 4 metros alrededor de todo el polígono.

Protección de animales

En las áreas donde hay ganado cerca del sitio de plantación se deben establecer cercas para evitar que los animales puedan causar daño mecánico o por ramoneo.

Resiembra

Cuando se realizan las limpiezas se debe:

- Hacer el recuento para conocer la pérdida de plantas y programar una resiembra.
- Es por esto que en la etapa de vivero se debe producir entre un 5 y 10% más de los plántones requeridos, con el objetivo de realizar la resiembra.
- Retirar el árbol perdido en su totalidad
- Abonar la tierra antes de sembrar la nueva planta.
- Seguir los puntos del apartado II.5

Prácticas silviculturales

En las plantaciones frutales se recomienda realizar prácticas silviculturales dirigidas a obtener troncos de buena forma y calidad. Para esto se realizan deshijas, podas y raleos.

En las plantaciones con fines de protección, generalmente, no se realizan este tipo de prácticas; sin embargo, si se planifica el aprovechamiento de algunas especies en el futuro, deben realizarse las mismas.

Especies utilizadas

El presente programa de reforestación ha utilizado una gran variedad de especies nativas mezcladas, con el objetivo de recrear una cobertura vegetal similar a la que puede encontrarse en las áreas naturales más cercanas. Así mismo, el método de limpieza selectiva, hace posible que se dejen todas las especies que por regeneración natural estén surgiendo en las áreas reforestadas. A continuación, se presenta un listado de las especies utilizadas, clasificándolas de acuerdo a los principales usos conocidos.

Especies maderables tradicionales

1. Caoba (*Swietenia macrophylla*)
2. Cedro blanco (*Gyrocarpus americanus*)
3. Roble (*Tabebuia rosea*)
4. Guayacán (*Tabebuia guayacán*)
5. Guanacaste (*Enterolobium cyclocarpum*)
6. Volador (*Terminalia amazonia*)
7. Leche amarilla (*Calophyllum brasiliense*)
8. Pajarito (*Cordia alliodora*)

Las especies frutales son: un incentivo para las personas que participan en los programas de reforestación ya que brindan productos que pueden ser consumidos por ellos o que pueden ser mercadeados.

Especies frutales

1. Café (*Coffea arabica* sp)
2. Guayaba (*Psidium guajaba*)
3. Guanábana (*Annona muricata*.)
4. Tamarindo (*Tamarindus indica*)
5. Mango (*mangifera indica*)
6. Naranja (*Citrus sinensis*)

7. Limón (*Citrus limonia* Osb)
8. Mamey (*Mammea americana* L.)

Las especies de uso múltiple son aquellas que son utilizadas con diferentes fines y son encontradas tanto en plantaciones como en cercas vivas, linderos, rastrojos, potreros, entre otros. Estas especies se encuentran, frecuentemente, en áreas de regeneración natural. Algunas de ellas son utilizadas como forrajeras o fijadoras de nitrógeno, aportan leña, varas y son fuente de alimento para la fauna silvestre.

Especies de uso múltiple

1. Pumposhuti (*Cochlospermum vitifolium*)
2. Maluco (*Genipa americana*)
3. Madre cacao (*Caesalpinia velutina* St.)
4. Mulato (*Triplaris malaenodendron*)

Transporte al lugar de reforestación.

En caso de que las plántulas sean adquiridas en un vivero comercial se deberán seguir las siguientes recomendaciones:

a) Traslado de plántulas con envase de plástico.

Cuando las plantas que se van a acarrear tienen un recipiente plástico existen varias opciones, dependiendo del transporte. Si se hace con camión, se deben cuidar los siguientes aspectos:

- Al acomodar las plantas en el camión cuidar que los envases sean de las mismas dimensiones, con la finalidad de conseguir un arreglo homogéneo, que permita estibar varias capas.
- Procurar que con el movimiento del vehículo las plantas no se muevan, por ello es necesario ajustar la carga a las dimensiones de la caja del camión, sin apretar los envases.
- No es recomendable estibar más de dos niveles o capas, sobre todo si el tiempo de traslado es largo y las plantas presentan un buen desarrollo de tallo y hojas.

- Para estibar se van traspaleando los envases de manera que las bolsas de arriba no aplasten a la planta de abajo. Cuidando además que el tallo y hojas de las que quedan abajo no sufran dobleces o quebraduras.

b) Transporte de plantas a raíz desnuda.

- Se debe de tener mucho cuidado, ya que las plantas que se acarrean de esta forma son más susceptibles de sufrir daños en la raíz (deseccación, rompimiento).
- Para evitar la desecación es conveniente exponerla el menor tiempo posible a los efectos del aire y el sol. Una práctica recomendable es mantener en un medio húmedo las plantas hasta su trasplante, esto se logra de la siguiente manera:
 - Llevando las plantas en un recipiente que contengan un sustrato húmedo en el que se introduzcan las raíces de las plantas.

Monitoreo.

El monitoreo de las plántulas tan ton en el vivero como en el lugar donde se plantaran deben contener etiquetas para tener el control y vigilancia el crecimiento, para que en dado caso, cuando se lleve acabo la resiembra se tenga la noción del tipo de planta que se va a sustituir; por lo que se recomienda que el etiquetado tenga el siguiente formato:

- Nombre común
- Nombre científico
- Fecha de extracción
- Fecha de trasplante
- Altura
- Observaciones

También se utiliza un registro para el monitoreo periódico de las plantas para determinar las condiciones en las que se encuentran y sus posibles sustituciones, por lo que se recomienda el siguiente formato:

Hoja de Monitoreo y verificación de las plántulas sembradas						
AREA ____	Estado del Árbol			Remediación		
FILA ____	Árbol No	Bueno	Amarillenta	Seco	Abono orgánico	Cambiar
	A					
	B					
	C					
	D					
	E					
	F					
	G					
	H					
Total de árboles perdidos: ____				Total de árboles a fertilizar: ____		

Nota: Para la ubicación se recomienda que numere las hileras de árboles y el número de árboles en cada una de las hileras, para tener un mejor manejo y una ubicación más exacta.

Calendario de Actividades

CALENDARIO DE ACTIVIDADES							
MES	SEMANAS	PREPARACION DEL SITIO	SIEMBRA	VERIFICACION	RESIEMBRA	FERTILIZACION (ABONO ORGANICO)	LIMPIEZA
Ene-10	1						
	2				*		
	3						
	4						
Feb-10	1						
	2				*		
	3						
	4						
Mar-10	1						
	2				*		
	3						
	4						
Abr-10	1						
	2				*		
	3						
	4						
May-09	1						
	2				*	*	
	3					*	
	4					*	
Jun-09	1						
	2				*		
	3						
	4						
Jul-09	1						
	2				*		
	3						
	4						
Ago-09	1						
	2				*	*	
	3					*	
	4					*	
Sep-09	1						
	2				*		
	3						
	4						
Oct-09	1						
	2				*		
	3						
	4						
Nov-09	1						
	2				*		
	3						
	4						
Dic-09	1						
	2				*		
	3						
	4						
*	Se llevara a cabo siempre y cuando la verificación arroje árboles seco o en mal estado.						
*	Se llevara a cabo al mismo tiempo que la siembra.						
*	Se llevara a cabo una vez por año, hasta el término del proyecto.						
Nota: la verificación y la limpieza se llevara a cabo en la programación establecida y cambiara según el criterio del responsable del proyecto.							

VII
PRONÓSTICOS AMBIENTALES Y,
EN SU CASO, EVALUACIÓN DE
ALTERNATIVAS.

VII. PRONÓSTICOS AMBIENTALES Y, EN SU CASO, EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS.

VII.1. Pronóstico de escenario.

Los cambios en el uso del suelo y los procesos erosivos derivados de ellos tienen influencia en los procesos hidrológicos y biológicos de las cuencas y ecosistemas. La erosión hídrica es uno de los principales problemas ambientales en todo el mundo, particularmente en la modificación del paisaje de las cuencas costeras (Toledo., 2006). La erosión hídrica no sólo afecta la productividad de los terrenos, también tiene impacto aguas abajo a través de la sedimentación y la contaminación provocada por el arrastre de las partículas del suelo (Gómez et Al., 2007).

Evidentemente todos estos problemas generan directa o indirectamente importantes daños económicos e incluso sociales, lo que justifica y fundamenta la realización de este proyecto.

Escenario sin Proyecto. Röder *et al.* (2006), refiere que la disminución de la cobertura, podría hacer desaparecer la capa protectora del suelo y por consiguiente exponerlo aún más al efecto erosivo de la lluvia. Por una parte, la erosión hídrica baja la capacidad productiva del suelo, disminuye su fertilidad afectando la estabilidad fisiológica de las plantas, además de disgregar material consolidado; por otro lado, en zonas montañosas la erosión hídrica puede causar deslizamiento de suelos, generando sedimentación en el fondo de los valles, arrastre de sólidos y solubles que impactan negativamente los cuerpos de agua y su calidad.

El sitio en el que se va a desarrollar el proyecto presenta un proceso de degradación que se inició hace algunos años, derivado por el cambio de uso de suelo para el desarrollo de actividades agrícolas y pecuarias, posteriormente a un crecimiento urbano; el sitio se encuentra en un proceso de deforestación provocando que la vegetación endémica del sitio fueran sustituidos por agroecosistemas con mono cultivos y ganadería extensiva afectando significativamente la biodiversidad y a los suelos de la cuenca del río Huixtla, este proceso de degradación de los componentes ambientales continua, a pesar de tener iniciativas de recuperación de suelos y estudios elaborados por universidades e

instituciones como la Universidad Autónoma Chapingo, así como el Instituto de Tecnología del Agua y la Propia Comisión Nacional del Agua, estos estudios únicamente se han quedado plasmados en documentos, evidenciando la necesidad que existe en la cuenca de la recuperación del suelo y la recuperación de áreas verdes, en la parte alta, media y baja de la cuenca, en particular el sitio en donde se desarrollara el proyecto es un suelo aluvial, lo cual ante la falta de vegetación de la cuenca y precipitaciones en la zona, el cauce del río Huixtla presenta alto grado de azolvamiento provocando la concentración de la corriente sobre una de las márgenes, formando acumulaciones de material aluvial durante la temporada de lluvia, ya que dicha corriente presenta durante la temporada de lluvia un gasto sólido considerable.

El río Huixtla debido al grado de azolvamiento y pérdida de la vegetación riparia, presenta grados de eutrofización durante la temporada de estiaje, ligada a actividades humanas; existen aportes de aguas residuales, la utilización de jabones. Dado al grado de actividad agrícola y ganadera esta eutrofización puede deberse a los fertilizantes, la concentración del agua y reducción de área hidráulica, ha incrementado la temperatura del agua durante la temporada de estiaje, disminuyendo las áreas de refugio de las especies acuáticas, la vegetación riparia debido al grado de azolvamiento tiende a ser temporal durante la temporada de lluvia y a desaparecer durante el estiaje. Esta abundancia de material ha traído como consecuencia un aprovechamiento desmedido del material pétreo, de forma clandestina y sin vigilancia alguna, generando una problemática de pérdida de vegetación y fauna, así como la morfología natural del cauce, ya que, al no ser extracciones reguladas, estas se dan de forma desordenadas sin ningún plan de recuperación de márgenes o áreas hidráulicas.

Escenario con Proyecto. Es importante hacer notar que al implementar este proyecto se verá afectada la calidad paisajística del sitio durante la jornada de trabajo, al mantener maquinaria y camiones tipo volteo dentro del cauce, así también, se verá afectada de forma temporal la columna de agua debido a la remoción de sedimentos y fauna terrestre se verán afectadas de forma temporal, esto debido al aumento de ruido y turbidez de la columna de agua, sin embargo es importante considerar que el grado de azolvamiento del

río disminuye en gran medida. Si no existieran medidas de mitigación se presentaría un impacto residual importante al formarse acumulaciones de material aguas abajo debido al arrastre de los sedimentos suspendidos durante la extracción, sin embargo al seguir las recomendación de la Comisión Nacional del Agua de realizar una extracción de material de aguas abajo hacia aguas arriba disminuye considerablemente este arrastre de los sedimentos fuera del área de extracción.

Se espera también, que el proceso de degradación ambiental ecológica continúe, por la dependencia que existe de las áreas de cultivo y pastoreo, así como del uso de insumos tales como la aplicación de agroquímicos para el mantenimiento “saludable” de los sistemas de cultivos, esto claro exista o no el proyecto se seguirá presentando.

Por otro lado, el componente económico se espera presente una serie de impactos benéficos con la generación de empleos para los habitantes de las comunidades cercanas al sitio, significando para ellos una alternativa viable para la obtención de ingresos económicos, en un ambiente en el cual las opciones de empleo son bajas o temporales.

Escenario con Proyecto y Medidas de Mitigación. Este proyecto al llevarse a cabo con todas sus medidas de mitigación, disminuye los impactos ambientales de forma significativa, llevándolos aun estado, mas puntual, temporal y recuperable a corto plazo, el ejecutar el proyecto mediante una extracción sistematizada de aguas abajo hacia aguas arriba, con un movimiento contante de la maquinaria, permite que los sólidos suspendidos sean atrapados en el área hidráulica mayor formada aguas abajo, evitando el avance de estos solidos suspendidos y con ello evita el alcance a la fauna acuática, el mantenimiento constante de la maquinaria evitara disminuir las emisiones gases, partículas y ruido, disminuyendo la perturbación de la fauna terrestre y aves, la reforestación de las márgenes del río permitirán el refugio de fauna terrestre, así como crear microclimas adecuados para el desarrollo de fauna acuática principalmente a las orillas del rio; el aumento del área hidráulica permitirá tener un mayor tirante y lámina de agua, evitando el calentamiento del agua por la radiación solar.

Al implementar este proyecto se detendría en gran medida el aprovechamiento irregular y desmedida del material, la delimitación del sitio de extracción, así como la colocación de letreros alusivos al cuidado de la vegetación y fauna del sitio permitirán concientizar no únicamente al personal, sino al público en general; el mantener un desazolve del río permitirá mantener en mejor estado las infraestructura de protección por inundaciones ya que es totalmente compatible este proyecto con el mantenimiento de los bordos de protección, considerando la ampliación del área hidráulica la cual es útil durante eventos extraordinarios de lluvia, permitiendo una mejor fluidez del agua, sin que esta pueda dirigirse a estas estructuras de protección, considerando en todo momento que este proyecto considera un área de amortiguamiento, que consiste en la separación como mínimo de 10 metros entre el límite de los polígonos de extracción y la falda de los bordos. Es importante hacer notar que este proyecto al ser operado con las medidas de mitigación y compensación, evita que se genere impactos residuales, manteniéndolos como impactos moderados y temporales, este proyecto aumenta en gran medida el área hidráulica, por lo menos de forma temporal durante dure el proyecto, aprovechando el material acumulado año con año (material InSitu), el cual es arrastrado de la cuenca y depositado en el lecho del río Huixtla durante la temporada de lluvia principalmente.

El contemplar crear límites físicos que permitan al trabajador conocer los espacios de desplazamiento o intervención durante las actividades que le corresponda, este proyecto contempla utiliza espacios ya habilitados años atrás con un mínimo de intervención para ser transitados con el fin de no dañar vegetación innecesaria o realizar cambio de uso de suelo, no promueve la pérdida o transformación de las características funcionales del ecosistema, por el contrario, la remoción de sedimentos mejora significativamente el libre fluir de las aguas en especial durante eventos extraordinarios de lluvia, permitiendo mantener los niveles normales de lámina de agua del río, disminuyendo de esta manera los efectos negativos causado por inundaciones y la colmatación del cauce. El mantenerse un río en condiciones azolvadas provoca efectos negativos generando corrientes concentradas turbulentas de las aguas, existe un incremento en la frecuencia y la magnitud de las inundaciones que se producen en la parte baja de la cuenca durante la temporada de lluvias, existe también una desaparición de la flora y fauna acuática originales y su

sustitución por otras especies más tolerantes a la desecación estacional y a las aguas turbias que en el cauce se producen, estas especies también registran comportamiento agresivo contra las especies nativas.

Pronostico Ambiental. Los suelos aledaños al sitio del proyecto son de origen aluvial (Fluvisol Eutrico, ver Anexo - Cartas Temáticas), la presencia de la mancha urbana cercana al sitio permite una degradación constante del suelo, cabe aclarar que la implementación de este proyecto no acelerara de ningún modo este proceso, sin embargo los suelos más allá de la ribera del río presenta degradación física debido principalmente al cambio de uso del suelo para el cultivo de pastizales empleado en la crianza de ganado bovino, así como la implementación de áreas de mono cultivo, presentando grados de erosión de 9.8 Ton/Ha/año; aguas arriba del proyecto se llegan a presentar grados de erosión ca van de 48.9 a 229.1 Ton/Ha/año. (Ver anexo cartas temáticas).

Escenario futuro

El escenario futuro no presenta modificaciones significativas ya que este proyecto no incide en la fertilidad, ni fomentará la erosión hídrica de los bordos que promuevan la perdida de suelo superficial o que pueda causar la deformación de los terrenos colindantes en donde se llevará a cabo la operatividad del proyecto, la compactación del suelo únicamente será puntual sobre los caminos de acceso, sobre el cauce no se considera una compactación por ser material suelto No cohesivo.

VEGETACIÓN.

Escenario actual

En el área de estudio sobre la ribera del río encontramos vegetación secundaria en buen estado representada principalmente por arboles de sauce, intercalados con pastizales nativos de ribera, así como pastizales cultivados.

Escenario futuro

En el escenario futuro esperado no se realizarán modificaciones que puedan ocasionar el mal funcionamiento del sistema ambiental actual ya que se tomarán medidas de

compensación mediante acciones de reforestación, mantenimiento de maquinaria y la delimitación de espacios que permiten al trabajador no invadir espacios de forma innecesaria o ajenas al proyecto.

FAUNA

Escenario actual

La fauna en el área de estudio se ha reducido a causa de distintos factores, dentro del más agresivo está el cambio de uso de suelo utilizado para el cultivo de pastizales utilizado en la crianza de ganado bovino de forma extensiva, así también, en las partes altas de la cuenca se pueden observar técnicas de rosa tumba para la ampliación de potreros o actividades agrícolas de auto consumo, otro factor no menos importante es la caza de especies nativas para auto consumo. Estos factores además de propiciar el abandono de la zona por parte de los animales nativos, han favorecido la presencia de especies cuyas necesidades ecológicas básicas como refugio, alimento, reproducción, son cubiertas en lugares abiertos y, en presencia cercana a animales de pastoreo o seres humanos, en el sitio del proyecto las aves son las más destacadas con una mayor presencia, seguida por el grupo de reptiles y roedores, de manera general resulta clara la disminución de áreas de refugio, alimentación y de anidación, para las especies con poca tolerancia a la perturbación. La fauna acuática es difícil de avistar, la concentración de las corrientes del agua, así como la eutrofización de estas aguas ha mermado la cantidad de vida acuática, manteniéndose especies que pueden tolerar la presencia de personas, así como la disminución de la cantidad de oxígeno de estas aguas principalmente durante la temporada de estiaje.

Escenario Futuro

Considerando las condiciones actuales del sistema ambiental, así como la gran capacidad que tiene las aves y mamíferos, la capacidad de adaptabilidad que presentan los roedores, reptiles y, la aplicación de medidas de mitigación como mantenimiento preventivo de maquinaria y equipo, delimitación de áreas y frentes de trabajo que permiten mantener impactos bajos en la vegetación y fauna, se presume un escenario futuro que no diferirá en mucho con el escenario actual dado que la mayor afectación que sufrirá la fauna es compatible con el proyecto consistente en una menor presencia temporal en el área que se

esté interviniendo en el momento, no teniendo una repercusión directa en la diversidad, abundancia y representatividad de la fauna nativa.

VII.2. Programa de monitoreo.

Al termino del proyecto se dará seguimiento a cada uno de los programas propuestos a través de un monitoreo en el que permita detectar las desviaciones de los cambios esperados, considerando cada uno de los objetivos planteados en los programas, principalmente el programa de reforestación vigilando su desarrollo y propiciando el buen manejo de este, con el objetivo que se lleve a cabo su función.

VII.3. Conclusiones.

La actividad motivo del presente estudio consiste básicamente en la extracción de material pétreo en greña de dos secciones del río Huixtla, ubicados a 200.00 m aguas abajo y aguas arriba del Puente Huixtla, municipio de Huixtla, Chiapas, dichas secciones se dragaran de forma cíclica en tramos de 50 metros por el ancho de la plantilla en diferente tiempo pero de forma continua lo que permite una mejor restauración del material en las secciones, así mismo se consideró la habilitación de tres áreas en zona federal para tránsito vehicular. El área total de competencia federal considerada para la actividad extractiva es de **22,500.00 m²**.

La cuenca del río Huixtla, presenta erosión hídrica relacionado con el uso del suelo, la existencia de ganadería extensiva y agricultura, el suelo se pierde con valores de entre 9.8 y 200 t.ha⁻¹.año⁻¹, y en las partes altas con valores hasta de 200 t.ha⁻¹.año⁻¹, esta situación en la cuenca permite que en la temporada de lluvia se presente erosión hídrica del suelo, los escurrimientos durante la temporada de lluvia llegan a finalizar en el cauce del río Huixtla, el cual es colmado por el flujo de sólidos que llegan a depositarse sobre el cauce, actualmente el río Huixtla ha perdido la capacidad para desahogar el flujo de sólidos que en su momento llegan de las partes altas de la cuenca, provocando incisiones y resaltes que hacen que se pierda la dinámica fluvial del río, realizar la actividad extractiva de material permitirá aumentar el área hidráulica y con ello algunas funcionalidades que el río Huixtla ha perdido, respetando la Hidrogeomorfología la cual permite integrar los aspectos

ecológicos del río. Este Proyecto respeta la integridad funcional y capacidad de carga de los ecosistemas cuidando la Hidrogeomorfología del río, ya que la dinámica geomorfológica fluvial es el motor de una dinámica ecológica intensa, garante de la riqueza y diversidad de estos sistemas naturales (Malavoi et al., 1998). En este sentido la Reforestación de las márgenes del río tiene como función generar un corredor biológico entre áreas, que de acuerdo a la CONABIO, este criterio identifica la cualidad de un área de encontrarse conectada o servir de conexión con otra por cualquier medio físico, el cual permite, entre otras cosas, el movimiento de especies silvestres.

Partiendo que el régimen Hídrico de un río se define como el caudal ecológico que provee este (Dyson et al.2003) y, dado que el aumentar el área hidráulica del cuace en este tramo sin aumentar la pendiente del río, se argumenta un impacto positivo al desarrollar este proyecto, el régimen hídrico tiene que ver con la calidad y la cantidad de agua necesaria para que los ríos mantengan su estructura y funcionamiento adecuado, permitiendo mantener otros ecosistemas especialmente aquellos en donde existe una competencia por el uso del agua. Al aumentar el área hidráulica del cauce y mantener un ancho mayor de la corriente (superficie libre del agua), se acelera el proceso de estabilización que tendría lugar de forma natural. Cuando los sedimentos aportados al cauce superan la capacidad de transporte de la corriente y se van elevando progresivamente el nivel de base como consecuencia de la disminución de la pendiente, es necesario ensanchar el cauce e incrementar la eficiencia para su transporte, favoreciendo un cauce más superficial y la formación de distintos hábitats dentro del río y el desarrollo de una vegetación que estabiliza la biodiversidad de todo el sistema fluvial; reflejando beneficios en la composición faunística y florística.

Luego de haber realizado la descripción, análisis y evaluación del presente proyecto en sus tres diferentes etapas que comprende: Preparación del sitio, Operación y abandono del sitio, y con la metodología empleada se identificaron 56 impactos posibles de causar un efecto sobre los elementos ambientales, de los cuales la valoración arrojó que 31 son considerados impactos significativos y potenciales, dichos impactos son considerados como puntuales, moderados, temporales y bajos, además de que al término del proyecto se

realizara el abandono del sitio y con las medidas de mitigación propuestas el sistema ambiental tiende a recuperar el impacto significativo que en su momento se genere debido a la extracción del material, de los 31 elementos ambientales valorados y considerados como impactos significativos 13 son impactos positivos, la mayoría corresponde a la etapa de abandono del sitio (reforestación) y la generación de empleo y nivel de ingreso, 18 son negativos la mayoría registrados durante la etapa de operación. Por otro lado, debe considerarse que la remoción de sedimentos mejora significativamente el libre flujo de las aguas en especial durante eventos extraordinarios de lluvia, disminuyendo los efectos negativos causado por inundaciones, así mismo hay una recuperación uniforme del tirante y, lámina de agua, favoreciendo la vida acuática y el sistema ambiental en general.

En resumen, tomando en cuenta las medidas de mitigación propuestas el total de los efectos positivos que se generan, permiten que los impactos negativos generados durante el desarrollo del proyecto sean temporales para el sistema.

Los abajo firmantes bajo protesta de decir verdad, manifiestan que la información contenida en el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado "Extracción de material pétreo en greña del río Huixtla, ubicado a 200 m aguas abajo y aguas arriba del Puente Huixtla, municipio de Huixtla, Chiapas", bajo su leal saber y entender es real y fidedigna y que saben de la responsabilidad en que incurrirán los que declaran con falsedad ante autoridad administrativa distinta de la judicial tal y como lo establece el artículo 247 del Código Penal.

PROMOVENTE.

[REDACTED]

FIRMA: _____

EL CONSULTORES.

[REDACTED]

FIRMA: _____

VII.4. Bibliografía.

CONESA FERNÁNDEZ VITORA, VICENTE, 1996. Guía metodológica para la Evaluación del Impacto Ambiental. Ediciones Mundi-Prensa. Segunda Edición. Madrid, España.

MARIANO SEOÁNEZ CALVO, 1997, Ingeniería Medioambiental Aplicada- Casos Prácticos -, Ediciones Mundi Prensa. México.

MARIO GÓNZALEZ- ESPINOSA NEPTALI RAMIREZ- LORENA RUIZ- MONTOYA, 2005, Diversidad Biológica en Chiapas, Plaza y Valdés Editores, México.

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, 2004. Programa Hidráulico del Estado de Chiapas, México.

GÓMEZ OREA, DOMINGO, 1992. Evaluación de Impacto Ambiental. Edit. Agrícola Española, S.A. España.

ESTEVAN BOLEA, MARIA TERESA, 1990. Las Evaluaciones de Impacto Ambiental. CIFCA. España.

GARCIA ALVAREZ, ANTONIO, 1994. Guia practica de E.I.A. Amaru Ediciones. España

CANTER, L.W., 1998. Manual de Evaluación de Impacto Ambiental. Técnicas para la elaboración de los estudios de impacto. McGraw-Hill, Segunda edición. España.

CONTRERAS, F., 1993. Ecosistemas costeros mexicanos. UAM-Iztapalapa. México

DUCHAUFOR, P.H., 1984. Edafología. Edafogénesis y clasificación. Ed. Masson, España. 493pp.

JAIN, R.K, URBAN, L.V. STACEY, G.S., 1977. Environmental impact analysis. Ed. Van Nostrand Reinhold Company. USA.

PERES, J.M., 1980. La polución de las aguas marinas. Ediciones ALFA-OMEGA, España.

RAU, J.G y D.C. WOOTEN, 1980. Environmental impact analysis handbook. McGraw-Hill. USA.

MIRANDA, FAUSTINO, 1998. La Vegetación de Chiapas. CONECULTA Gobierno del Estado de Chiapas, Tercera Edición. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.

RZEDOWSKI, J., 1994. Vegetación de México. Ed. Limusa, México. 432pp.

SEMARNAP, Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Ed. Porrúa.

ÁLVAREZ, M. JR., 1969. Geología, Paleogeografía y Tectónica de México. Facultad de Ingeniería, Universidad Nacional Autónoma de México. México, D.F.

SANCHEZ MONTES DE OCA, R., 1978, Geología Petrolera de la Sierra de Chiapas: Congreso Panamericano de Ingeniería del Petróleo.

MORÁN, D. Z., 1984. Geología de la República Mexicana. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. México.

SILVESTRE, R. AND J. R. HSU, 1993. Coastal stabilization. Innovative concepts. Prentice Hall, USA.

SM, 1999. Tablas de Mareas. Océano Pacífico.

INEGI, 2012. Anuario Estadístico del Estado de Chiapas.

INEGI. Carta Topográfica Escala 1:50,000. Huixtla.

INEGI. Carta de Efecto Climáticos Regionales Mayo – Octubre Escala 1:250,000 Huixtla D15-2.

INEGI. Carta de Efecto Climáticos Regionales Noviembre – Abril Escala 1:250,000 Huixtla D15-2.

INEGI. Carta Edafológica Escala 1:250,000. Huixtla D15-2.

INEGI. Carta Geológica Escala 1:250,000. Huixtla D15-2.

INEGI. Carta Uso del suelo y Vegetación Escala 1:250,000. Huixtla D15-2.

Páginas en Internet del INEGI, CONABIO, INE, SEMARNAT y CONAGUA.

VIII
IDENTIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS
METODOLÓGICOS Y ELEMENTOS
TÉCNICOS QUE SUSTENTAN LA INFORMACIÓN
SEÑALADA EN LAS FRACCIONES ANTERIORES.

VIII. IDENTIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS Y ELEMENTOS TÉCNICOS QUE SUSTENTAN LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN LAS FRACCIONES ANTERIORES

VIII.1. Formatos de presentación.

VIII.1.1. Planos de localización.

Los planos de localización y del proyecto se encuentran en el **Anexo de Planos**, al final del presente documento.

VIII.1.2. Fotografías.

Las fotografías del sitio se presentan en el **Anexo Fotográfico**, al final del presente documento.

VIII.2. Otros anexos.

VIII.2.1. Anexo de Cartas Temáticas.

Apoyo cartográfico del proyecto se encuentra al final del presente documento.

VIII.2.2. Anexo Legal.

La documentación de tipo legal se encuentra contenida en el **Anexo Legal**.

VIII.2.3. Otros Anexo.

Se presenta Banco de nivel INEGI V07269, Plano Ambiental y Ficha Técnica de Maquinaria.

VIII.2.3. Glosario de términos.

Para el desarrollo del documento se empleó el glosario de términos presentado en el Anexo de la guía para elaboración de Manifestaciones de Impacto Ambiental de proyectos turísticos. Dicho glosario se presenta a continuación.

TIPOS DE IMPACTOS.

Impacto ambiental. Modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o de la naturaleza.

Impacto ambiental acumulativo. El efecto en el ambiente que resulta del incremento de los impactos de acciones particulares ocasionado por la interacción con otros que se efectuaron en el pasado o que están ocurriendo en el presente.

Impacto ambiental sinérgico. Aquel que se produce cuando el efecto conjunto de la presencia simultánea de varias acciones supone una incidencia ambiental mayor que la suma de las incidencias individuales contempladas aisladamente.

Impacto ambiental significativo o relevante. Aquel que resulta de la acción del hombre o de la naturaleza, que provoca alteraciones en los ecosistemas y sus recursos naturales o en la salud, obstaculizando la existencia y desarrollo del hombre y de los demás seres vivos, así como la continuidad de los procesos naturales.

Impacto ambiental residual. El impacto que persiste después de la aplicación de medidas de mitigación.

CARACTERÍSTICAS DE LOS IMPACTOS.

Beneficioso o perjudicial. Positivo o negativo.

Duración. El tiempo de duración del impacto; por ejemplo, permanente o temporal.

Importancia. Indica qué tan significativo es el efecto del impacto en al ambiente. Para ello se considera lo siguiente:

La condición en que se encuentran el o los elementos o componentes ambientales que se verán afectados.

La relevancia de la o las funciones afectadas en el sistema ambiental.

La calidad ambiental del sitio, la incidencia del impacto en los procesos de deterioro.
La capacidad ambiental expresada como el potencial de asimilación del impacto y la de regeneración o autorregulación del sistema.
El grado de concordancia con los usos del suelo y/o de los recursos naturales actuales y proyectados.

Irreversible. Aquel cuyo efecto supone la imposibilidad o dificultad extrema de retornar por medios naturales a la situación existente antes de que se ejecutara la acción que produce el impacto.

Magnitud. Extensión del impacto con respecto al área de influencia a través del tiempo, expresada en términos cuantitativos.

Naturaleza del impacto. Se refiere al efecto benéfico o adverso de la acción sobre el ambiente.

Urgencia de aplicación de medidas de mitigación. Rapidez e importancia de las medidas correctivas para mitigar el impacto, considerando como criterios si el impacto sobrepasa umbrales o la relevancia de la pérdida ambiental, principalmente cuando afecta las estructuras o funciones críticas.

Reversibilidad. Ocurre cuando la alteración causada por impactos generados por la realización de obras o actividades sobre el medio natural puede ser asimilada por el entorno debido al funcionamiento de procesos naturales de la sucesión ecológica y de los mecanismos de autodepuración del medio.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y DE MITIGACIÓN.

Medidas de prevención. Conjunto de acciones que deberá ejecutar el promovente para evitar efectos previsibles de deterioro del ambiente.

Medidas de mitigación. Conjunto de acciones que deberá ejecutar el promovente para atenuar el impacto ambiental y restablecer o compensar las condiciones ambientales existentes antes de la perturbación que se causare con la realización de un proyecto en cualquiera de sus etapas.

SISTEMA AMBIENTAL.

Sistema ambiental. Es la interacción entre el ecosistema (componentes abióticos y bióticos) y el subsistema socioeconómico (incluidos los aspectos culturales) de la región donde se pretende establecer el proyecto.

Componentes ambientales críticos. Serán definidos de acuerdo con los siguientes criterios: fragilidad, vulnerabilidad, importancia en la estructura y función del sistema, presencia de especies de flora, fauna y otros recursos naturales considerados en alguna categoría de protección, así como aquellos elementos de importancia desde el punto de vista cultural, religioso y social.

Componentes ambientales relevantes. Se determinarán sobre la base de la importancia que tienen en el equilibrio y mantenimiento del sistema, así como por las interacciones proyecto - ambiente previstas.

Especies de difícil regeneración. Las especies vulnerables a la extinción biológica por la especificidad de sus requerimientos de hábitat y de las condiciones para su reproducción.

Daño ambiental. Es el que ocurre sobre algún elemento ambiental a consecuencia de un impacto ambiental adverso.

Daño a los ecosistemas. Es el resultado de uno o más impactos ambientales sobre uno o varios elementos ambientales o procesos del ecosistema que desencadenan un desequilibrio ecológico.

Daño grave al ecosistema. Es aquel que propicia la pérdida de uno o varios elementos ambientales, que afecta la estructura o función, o que modifica las tendencias evolutivas o sucesionales del ecosistema.

Desequilibrio ecológico grave. Alteración significativa de las condiciones ambientales en las que se prevén impactos acumulativos, sinérgicos y residuales que ocasionarían la destrucción, el aislamiento o la fragmentación de los ecosistemas.

TÉRMINOS APLICABLES AL PROYECTO.

Batimetría. Representación gráfica de las curvas de igual profundidad.

Braza. Medida de longitud usada en la marina equivalente a 1.829 metros del sistema inglés, 1.624 metros del francés; y 1.671 metros del español.

Desmonte. Remoción de la vegetación existente en las áreas destinadas a la instalación de la obra.

Draga. Barco provisto de maquinaria especial para extraer materiales sólidos de los fondos o lechos marinos, en los canales de los puertos, ríos y esteros a fin de mantener las profundidades adecuadas.

Dragado. Acción de ahondar y limpiar de fango y arena los puertos, esteros, lagunas costeras, ríos, canales, etc.

Relleno. Conjunto de operaciones necesarias para depositar materiales en una zona terrestre generalmente baja.